

50
FCPOLIT

Facultad
de Ciencia Política
y Relaciones Internacionales

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA

Extensión *feminista*

Pedagogías contrahegemónicas
para prevenir las violencias sexistas

ROMINA LEILA MIANI
rominalmiani@gmail.com

Directora: Lic. Dolores Castellá
Codirectora: Doc. Noelia Figueroa

AGRADECIMIENTOS

*A todxs los que ayudaron en esos 21 años a cuidar este camino,
A mi Mala Junta-Nueva Mayoría, espacio de organización y militancia feminista, fuente de
formación política, afecto y laboratorio para todo el bagaje teórico de la FcPolit.*

A Lola, Mariel y Vero por acompañar y ser guías de este proceso de cierre.

*A Noe y Lucho por ser inspiración primero para la lucha y después para el desarrollo profesional (y
para entender que ambos van de la mano).*

*A todas las mujeres que me cuidaron e hicieron posible que hoy pueda egresar como primera
generación de una universidad pública. En particular a mis abuelas, Chiquita y Amelia, a mis tías y
a mi mamá Marina.*

A mis dos padres, Luli y Gadi.

A Claudio, por ser nido y ternura.

Y a las rondas de debate y danza que me abrazan y me sostienen.

Enormes gracias.

ÍNDICE

Introducción	6
1. Perspectivas y Herramientas Teórico Conceptuales.	8
1.1 Planificación Estratégica para una Extensión Crítica y Feminista	8
1.2 Epistemologías críticas: Investigación-Acción participativa, Investigación militante, Epistemologías feministas	14
1.3 Violencia de Género, Violencias Sexistas	18
1.4 Pedagogías contra Culturales para la Prevención de las Violencias: Pedagogías críticas, Educación popular y Pedagogías feministas	23
2. Metodología	29
2.1 Construcción de la Demanda	29
2.1.1 Surgimiento de la Demanda Territorial	30
2.1.2 Marco Institucional de la Demanda	32
2.2 Objetivos	33
2.2.1 Objetivo General del Trabajo Integrador Final	33
2.2.2 Objetivos Específicos del Trabajo Integrador Final	33
2.3 Herramientas Metodológicas	33
3. Abordajes de las Violencias Sexistas y el Rol de la Universidad	35
3.1 Violencia de Género en Argentina, en la Provincia de Santa Fe y en la Ciudad de Rosario	35
3.2 Abordajes de las Violencias por motivos de Género en las Universidades Nacionales	41
3.3 Abordajes de las Violencias por razones de Género en la Universidad Nacional de Rosario	45
3.4 Abordajes de las Violencias en la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales	47
4. La Extensión Universitaria en Perspectiva	50
4.1 Evolución del concepto de Extensión Universitaria	50
4.2 Curricularizar las Prácticas Territoriales para jerarquizar la Extensión	51
4.3 Extensión feminista en la Universidad Nacional de Rosario	55
5. Una Propuesta de Extensión crítica para fortalecer el Abordaje de las Violencias Sexistas	65
5.1 Contextualización territorial del Problema	65
5.2 Características de los Abordajes en Violencia de la Casa de la Mujer y la Diversidad	69
5.3. Funcionamiento del Centro de Día	71
5.4. Principales Problemas Identificados	73
5.5. Antecedentes de Experiencias extensionistas en Barrio Moderno	77
5.6. Precisiones de la Estrategia de Intervención	78
5.6.1 Justificación	78

5.6.2	Objetivos	81
5.6.2.1	Objetivo General.	81
5.6.2.2	Objetivo Específico	81
5.6.3	Beneficiarixs	81
5.6.3.1	Beneficiarixs Directxs.	81
5.6.3.2	Beneficiarixs Indirectxs.	81
5.6.4	Propuesta de Intervención	82
5.6.4.1	Instituciones/Organizaciones contraparte.	82
5.6.4.2	Rol de cada institución/organización contraparte en el marco del proyecto.	83
5.6.4.3	Ejes de la Intervención.	85
5.6.4.4	Cuadro resumen propuesta de intervención	88
5.7	Actividades y Tareas	88
5.8	Resultados esperados en relación al Proyecto	92
5.9	Resultados esperados en relación al Proceso	93
6.	Reflexiones Finales	95
7.	Referencias Bibliográficas	100



CASA DE LA MUJER Y LA DIVERSIDAD
FOTO: JORGELINA TOMASIN

“NO SE ABRE UNA SITUACIÓN DE LUCHA PORQUE SE SABE, SINO PRECISAMENTE PARA SABER. NO SE CREA UNA SITUACIÓN DE LUCHA PORQUE HAYAMOS TOMADO CONCIENCIA O ABIERTO FINALMENTE LOS OJOS, SINO PARA PENSAR Y ABRIR LOS OJOS EN COMPAÑÍA. LA LUCHA ES UN APRENDIZAJE, UNA TRANSFORMACIÓN DE LA ATENCIÓN, LA PERCEPCIÓN Y LA SENSIBILIDAD. EL MÁS INTENSO, EL MÁS POTENTE”.

AMADOR FERNÁNDEZ SABATER (2022)

Introducción

El presente Trabajo Integrador Final (TIF) de grado se inscribe en la modalidad de práctica disciplinar y se propone contribuir al desarrollo de una política de extensión crítica con perspectiva feminista en el marco de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario.

Es expresión de una serie de recorridos académicos, preprofesionales y militantes que se han retroalimentado en mi experiencia de formación, fundamentalmente (pero no únicamente) en el marco de la Licenciatura en Ciencia Política en la Universidad Nacional de Rosario. La motivación por realizarlo surge de mi participación en el proyecto de extensión universitaria “Territorios ESI”, que promueve la transversalización de la perspectiva de la Educación Sexual Integral (Ley Nacional 26.161) en las actividades que desarrollan dos organizaciones sociales¹ en la zona oeste de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. A partir de este proyecto tuve la oportunidad de tomar contacto con la perspectiva crítica de la extensión universitaria y sus posibilidades, tanto como herramienta pedagógica, como herramienta política para la co-producción de conocimientos socialmente significativos que vinculen a la universidad con la sociedad en la que se encuentra inserta.

El interés por construir a partir de este TIF una propuesta de extensión crítica radicó también en el potencial que esta tiene para alojar perspectivas propias de la planificación estratégica y de los feminismos. En ambos campos he tenido la oportunidad de desarrollar experiencias laborales y militantes en los últimos años. Así se inspiró la posibilidad de conectar estos temas en una experiencia de extensión crítica feminista que involucre recursos provenientes del enfoque estratégico de políticas.

A partir de este trabajo se construye una estrategia que intenta recuperar el acumulado institucional de la Universidad Nacional de Rosario en materia de políticas de abordaje de las

¹ El proyecto de extensión universitaria “Territorios ESI” fue seleccionado en la XIII edición de la convocatoria “La Universidad y su compromiso con la Sociedad” del Área de Extensión y Territorio de la Universidad Nacional de Rosario. Entre las organizaciones e instituciones que lo integran se encuentran el Movimiento de trabajadores Excluidos (MTE), la Organización barrial “La Bartolina-zona Oeste” y la Asociación Civil Mala Junta Rosario. Desarrolla sus actividades en dos barrios de la zona oeste de la ciudad: Moderno y Cañaverl.

violencias sexistas para co-proyectar con otrxs actores y actrices estrategias en un territorio concreto de la zona oeste de la ciudad de Rosario.

La pertinencia de esta modalidad de Trabajo Final Integrador y del campo elegido para abordarla son compatibles con los lineamientos curriculares de la carrera de Licenciatura en Ciencia Política, orientados a formar profesionales con capacidades no solo para analizar las relaciones de poder, sino también para promover intervenciones institucionales sobre las mismas, en la forma de planes, programas y proyectos. Así como para “identificar problemas, proponer y aplicar tecnologías de gestión y planificación” (UNR- Resolución del Consejo Superior 027/99).

El trabajo que sigue a continuación se organiza a partir de seis apartados. En el primero se explicitan las perspectivas teórico-conceptuales que orientan la propuesta; en el segundo se aborda la metodología a la que se ha recurrido y los objetivos definidos; en el tercero se introduce un análisis cuantitativo y cualitativo de los abordajes de las violencias sexistas, haciendo foco en las intervenciones de los distintos niveles del estado, hasta llegar a la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales UNR y resaltando la importancia de los avances institucionales de los últimos años post #NiUnaMenos, en materia de políticas de género. El cuarto apartado se propone reconstruir la evolución del concepto de extensión universitaria a lo largo del último siglo, también se analizan las propuestas extensionistas que se han desarrollado desde 2012 en el marco de la UNR en general y de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales en particular, asimismo se subraya la importancia la curricularización de estas prácticas. En el apartado cinco se ensaya una propuesta concreta de extensión crítica feminista con miras a promover un abordaje estratégico de las violencias sexistas, para eso se recurre a la metodología de Marco Lógico con perspectiva de género y se presta especial atención a la participación, la gestión asociada y la sustentabilidad. En el apartado seis se elaboran algunas reflexiones finales sobre este trabajo, a modo de balance y síntesis, también se dejan abiertas algunas líneas para una futura continuidad del proceso.

1. Perspectivas y Herramientas Teórico Conceptuales.

1.1 Planificación Estratégica para una Extensión Crítica y Feminista

Este apartado se propone reponer el enfoque estratégico de la planificación de políticas sociales, para el diseño, implementación y evaluación de proyectos de extensión universitaria. Se recuperarán los puntos de encuentros y las raíces comunes entre los conceptos de planificación estratégica y extensión crítica de cara a fortalecer la co-construcción de políticas de extensión universitaria en clave feminista.

Nos valemos de los aportes de O'Donnell y Oszlack (1976) que definen a las políticas públicas como un conjunto de acciones y omisiones que manifiestan una determinada modalidad de intervención del Estado en relación con una cuestión que concita la atención, interés o movilización de otros actores en la sociedad civil. Estas no constituyen respuestas aisladas, sino un conjunto de iniciativas y acciones manifiestas o implícitas, que se desarrollan en un determinado momento histórico y en un contexto particular.

Por otro lado, Olga Nirenberg (2003) reconstruye el concepto de política social como el conjunto de acciones públicas o privadas, relacionadas con la distribución de recursos en una sociedad cuya finalidad es la provisión de bienestar individual y colectivo (p. 24) y agrega que estas van a depender de las concepciones que se tenga sobre valores que deben orientarlas, la forma en la que se considera que se deben satisfacer las necesidades humanas y el rol que deben asumir el Estado y otros actores estratégicos en la construcción de ese bienestar colectivo.

Podemos considerar que las políticas universitarias de extensión forman parte del universo de las políticas públicas de orientación social, en tanto las Universidades son instituciones que integran al Estado Nacional y tienen como objetivo la formación profesional y la construcción de conocimientos socialmente relevantes para intervenir en todos los ámbitos de la vida social.

Pensar la planificación y programación de políticas de extensión crítica feminista en este marco más amplio de las políticas públicas puede aportar mejores herramientas a la hora de diseñar, implementar y evaluar propuestas de este tipo. Sobre todo, porque nos permite recurrir al

concepto de planificación estratégica como orientador de aquellas acciones que se quiera co-construir entre la universidad y los diversos territorios.

La planificación o programación social es una herramienta que permite introducir racionalidad y previsión en la formulación y gestión de las políticas públicas. En su dimensión técnica, puede ser entendida como un procedimiento para seleccionar, ordenar y diseñar las acciones que es necesario desarrollar para alcanzar determinados propósitos, incluyendo una utilización racional de los recursos disponibles (Pichardo Muñiz, 1993). En su dimensión política, es una forma de llevar a la práctica un proyecto encarnado por una fuerza social o coalición de fuerzas en posición de conducción de los procesos políticos.

El concepto de planificación ha evolucionado a lo largo del tiempo, desde una perspectiva tradicional hacia una más estratégica. La primera, se caracterizaba por ser tecnocrática donde el saber técnico primaba sobre el político al momento de identificar los problemas y proponer soluciones, autoritaria al basarse en la autoridad y el poder coercitivo del Estado, centralista porque identificaba al Estado como actor central o único sin considerar a otros actores o actrices, también era estática porque suponía a los escenarios como estables y normativa al considerar a las relaciones sociales como mecánicas y a los comportamientos de los actores como previsibles, excluyendo la posibilidad de la incertidumbre (Nirenberg et al., 2003).

Desde la década del setenta el enfoque estratégico de la planificación buscó trascender aquel modelo proponiendo una serie de atributos para orientar las intervenciones como, la integralidad de las propuestas implementadas, el carácter participativo y asociativo y la sustentabilidad o institucionalización de las acciones que impulsen (Nirenberg et al, 2003).

La integralidad tiene que ver con la adopción de enfoques amplios que contemplen la mayor cantidad posible de aristas que componen al problema social sobre el cual se va a intervenir, esto es lo contrario a considerar los problemas de forma parcializada o fragmentada. Una forma de garantizar la integralidad de una intervención es por ejemplo, incluir acciones de promoción, prevención y asistencia, otro es promover la articulación entre los diferentes componentes o actividades del proyecto para que estos no se desarrollen de forma individual y fragmentada entre sí, o a modo de “subproyectos” (Nirenberg et al, 2003, p. 36).

El carácter participativo hace referencia a la inclusión de metodologías de gestión que busquen incluir protagonicamente a lxs diversxs actores y actrices que forman parte del proyecto o del territorio en el cual se va a implementar. E implica hacerlo en las distintas etapas del proyecto, desde la identificación del problema, la planificación de las actividades, las decisiones que se tomen en relación a los recursos, la sistematización de la experiencia y la evaluación.

La sustentabilidad de las propuestas implica la posibilidad de arraigo y continuidad que tienen las acciones más allá del período de apoyo subsidiado, incluye la posibilidad de construir estrategias que permitan dejar capacidades instaladas y permitir futuras gestiones autónomas (Nirenberg et al, 2003).

Contemplar estos aspectos al momento de planificar permite la construcción de propuestas con mayor viabilidad de implementación, más democráticas y pasibles de resultados que puedan ser sostenidos y retroalimentados en el tiempo.

Los proyectos, constituyen la unidad de acción más operativa en el marco de la planificación de políticas. Se inscriben en un universo mayor, el de los planes y programas, y deben contribuir a transformaciones sucesivas del punto de partida (situación inicial) así como orientarse a la obtención de un producto final que garantice el logro de objetivos más generales trazados por aquellas políticas (Pichardo Muñoz, 1993). Suponen la construcción de diagnósticos, estrategias de acción, monitoreo y ajuste de dichas estrategias.

Ahora si pensamos en los proyectos en clave de extensión universitaria, la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (CSEAM) de la Universidad de la República del Uruguay (2015) sostiene que “los elementos centrales que los definen son: acciones articuladas y coherentes; objetivos y recursos acotados material y temporalmente ” (p.15).

Así como los proyectos de intervención social, en el marco de la planificación y programación de políticas buscan atender determinados problemas sociales para contribuir a transformar la situación que los genera. Los proyectos de extensión universitaria constituyen un tipo particular dentro de estos (CSEAM- UDELAR, 2015) y apuntan al mismo objetivo, pero presentan algunas especificidades: desde una perspectiva crítica giran en torno a la idea de

integralidad. La integralidad en éste campo actúa como concepto organizador y se articula en tres planos: “integralidad de funciones universitarias (articulación entre investigación, extensión y enseñanza); de disciplinas (interdisciplinas) y de saberes (interacción de actores y actrices universitarixs y no universitarixs)” (CSEAM-UDELAR, 2015, p.15) .

Esta idea se desprende de la noción de extensión universitaria construída por la Universidad de la República del Uruguay (UDELAR), que la define como:

Conjunto de actividades de colaboración de actores universitarios con otros actores que, en procesos interactivos, donde cada actor aporta sus saberes y todos aprenden, contribuyen a la creación cultural y al uso socialmente valioso del conocimiento, con prioridad de los sectores más postergados. (p.15).

De esta manera, se sostiene que la extensión debe implicar “un proceso de aprendizaje integral cuyo papel principal es la formación de individuos críticos” (p.15). Así, el proceso educativo que se promueva por estos medios, debe ser generador de soluciones propias a los problemas de la comunidad. (CSEAM- UDELAR, 2011).

La idea de integralidad está vinculada a una forma de comprender la extensión universitaria, desde una perspectiva crítica. La definición de extensión crítica aportada por UDELAR, refiere a un proceso educativo transformador, donde no hay roles rígidos sino que todos pueden aprender/enseñar, y así contribuir a la producción de conocimiento nuevo, vinculando el saber académico con el popular, tendiendo, además, a promover formas asociativas y grupales que aporten a superar problemáticas significativas a nivel social.

La extensión crítica persigue, entonces, dos objetivos interconectados. El primero, tiene que ver con promover una formación universitaria que trascienda un perfil netamente técnico y permita pensar y proyectar a la universidad mucho más allá de una mera “fábrica de profesionales”. Y en segundo lugar, la posibilidad de impulsar procesos integrales para una comunidad universitaria cada vez más comprometida con los sectores subalternizados de las sociedades latinoamericanas, que contribuya a los procesos de fortalecimiento de su organización (Colacci y Filippi, 2020).

Este marco conceptual propone concebir a los proyectos de extensión crítica a partir de una dimensión epistemológica, una dimensión ético-política y una dimensión pedagógica. (CSEAM- UDELAR, 2015).

Desde la dimensión epistemológica los proyectos de extensión crítica implican una ruptura con el esquema tradicional de producción del conocimiento que supone la existencia de un sujeto (investigador) y de un objeto de conocimiento (problema de investigación). En el marco de la extensión universitaria la relación que se establece es, en cambio, entre sujetos que contribuyen con su conocimiento a la producción de un nuevo saber desde el diálogo de saberes. Romper con la dicotomía sujeto- objeto de conocimiento supone darle otro lugar (de mayor centralidad) a la participación y el protagonismo de los sujetos que forman parte del proyecto.

La dimensión ético-política implica promover un abordaje que pondera lo popular como poseedor de saberes necesarios para la construcción de poderes sociales. Supone concebir al "otro" como un sujeto creador y transformador de sí y de su entorno para la transformación de la realidad. Las intervenciones que se promuevan desde la extensión universitaria deben colaborar para cambiar una situación o problema social identificado conjuntamente con nuestros interlocutores. Esto incluye implicarnos a nosotros mismos en el proceso y hacerlo en una posición de simetría y horizontalidad con los demás participantes.

La dimensión pedagógica de la integralidad se orienta hacia una transformación de las relaciones implícitas en el acto educativo, a partir de la introducción de otros sujetos en dichas relaciones. Se propone trascender los roles estereotipados de educador y educando, involucrando a los actores y actrices sociales y promoviendo el diálogo entre sus saberes, así, generan relaciones diferentes a las que pueden darse en un aula universitaria convencional; y toda esa trama de relaciones se modifica.

De esta forma, la extensión crítica puede ser un proceso de formación que habilite enseñanzas y aprendizajes en múltiples direcciones, conformado por educadores y educandos, en tanto "el sujeto que enseñando aprende y el sujeto que aprendiendo enseña" (Freire, 2014, p. 69).

En tanto proyecto de intervención social, un proyecto de extensión universitaria aspira a modificar las relaciones de poder en el campo más general dentro del cual se inscribe.

Puede entenderse, entonces, como un esfuerzo por trascender la vida cotidiana, por interpelar a la realidad a la que nos enfrentamos para transformarla de acuerdo a determinados postulados epistemológicos, éticos y políticos y son estos postulados los que deben orientar las acciones que se promuevan a partir de él (CSEAM-UDELAR, 2015, p. 23).

Las herramientas que acerca la Planificación Estratégica aplicadas a la extensión universitaria permiten poner en el centro a los actores y actrices que no pertenecen a la universidad a partir de técnicas participativas, que permitan construir las propuestas desde las necesidades mismas de sus participantes, una de ellas es, por ejemplo, el Enfoque de Marco Lógico (EML) al cual se recurrirá en este trabajo.

El EML es un método participativo que se propone facilitar los procesos de planificación y gestión de los proyectos. Es el método exigido por la mayoría de las entidades donantes en el marco de la cooperación internacional para el desarrollo². Está centrado en la orientación por objetivos, busca hacer foco en los grupos beneficiarios y promover la participación y la comunicación entre las partes. Si se utiliza con perspectiva de género permite, entre otras cosas, ordenar la transversalización de la misma en cada una de las etapas del proyecto, desde el proceso de conceptualización, la identificación de los problemas, pasando por el diseño, ejecución y evaluación (ONU Mujeres, 2014). Favorece la obtención de resultados concretos, sin descuidar el proceso, con una incidencia destacable en la constitución de planificaciones que contengan presupuestos con perspectiva de género, ya que permite visibilizar las desigualdades que se busca atender y relacionarlas con las acciones y los resultados esperados.

Como sostiene Sandra Harding (1998), los métodos no resuelven todos los problemas en relación a la construcción de una mirada feminista en la producción de conocimiento en ciencias

² “La cooperación internacional al desarrollo comprende el conjunto de actuaciones, realizadas por actores públicos y privados, entre países de diferente nivel de renta con el propósito de promover el progreso económico y social de los países del Sur, de modo que sea más equilibrado en relación con el Norte y resulte sostenible” (Pérez Rodríguez, 2013, p.3).

sociales. Sin embargo, utilizar un método como el EML con perspectiva de género, puede aportar herramientas útiles para mejorar las capacidades técnicas de los proyectos sociales (ONU Mujeres- INMUJERES, 2014). Esta idea puede trasladarse a aquellos proyectos de extensión universitaria que aspiren a inscribirse en el marco de una extensión crítica feminista. En ese caso, por ejemplo, colabora con elementos concretos para evitar la reproducción de sesgos androcéntricos en las propuestas y aporta mecanismos para supervisar que la transversalización del enfoque de género no se reduzca, como advierte Harding (1998) a una “sumatoria de mujeres”, que deje sin efecto el fondo del asunto, promoviendo impactos efectivos en la reducción de las desigualdades.

La centralidad puesta en lxs actores y actrices del territorio es otra de las consignas que comparten tanto la planificación estratégica como la extensión universitaria en su enfoque crítico y los feminismos (en su doble expresión de movimiento político y de tradición teórica) y favorece la construcción de iniciativas desde un punto de vista situado.

Un elemento en común que nos permite organizar la zona de encuentros entre estas tradiciones son las perspectivas epistemológicas críticas de las cuales se nutren los tres enfoques y que se abordarán a continuación.

1.2 Epistemologías críticas: Investigación-Acción participativa, Investigación militante, Epistemologías feministas

En este apartado se revisarán las perspectivas comunes en torno a la construcción del conocimiento que podemos encontrar en la planificación estratégica, la extensión crítica y la epistemología feminista. Nos proponemos plantear que desde estas tres tradiciones se pueden generar encuentros con miras a la co-construcción de intervenciones en y desde los territorios mismos.

La Investigación-Acción Participativa (IAP) y la Investigación Militante (IM) constituyen perspectivas críticas de los procesos tradicionales de producción de conocimiento que caracterizan a la ciencia positivista, son propuestas epistemológicas alternativas que ponen en

cuestión los criterios en base a los cuales se legitiman determinados conocimientos, también qué sujetos son habilitados para producir conocimiento y de qué forma pueden hacerlo.

Ambas son perspectivas teóricas, metodológicas, epistemológicas y de intervención que presentan elementos en común, así como especificidades que las diferencian. En este apartado se pondrá el foco en sus coincidencias³. Palumbo y Vaca (2020) sostienen que las críticas y propuestas de la Investigación-Acción Participativa y la Investigación Militante frente al paradigma epistemológico tradicional pueden sintetizarse en torno a tres ejes. En primer lugar, en relación a una ciencia erigida sobre la relación vertical sujeto-objeto; proponen el esquema sujeto-sujeto actuando en conjunto para la coproducción de conocimientos; también promueven la vinculación del conocimiento científico con los saberes populares, frente a una ciencia basada en la jerarquía y universalidad del primero y en tercer lugar frente a una ciencia desinteresada basada en una inerte neutralidad valorativa, ajena a la realidad, sostienen que es necesario impulsar el compromiso de la ciencia con la política y de una producción del conocimiento al servicio de la transformación social.

El primer punto redefine la relación sujeto-objeto al plantear un esquema sujeto-sujeto que se propone reconfigurar los roles y grados de participación en la praxis investigativa; el segundo implica poner en cuestión la supremacía del conocimiento científico, basada en la jerarquización de la episteme sobre la doxa, para reconocer y recuperar los aportes de la diversidad de saberes ancestrales, colectivos y populares que conviven con el conocimiento científico, y las posibilidades de diálogo y retroalimentación entre ellos. El tercer punto implica un rechazo a la pretensión de neutralidad valorativa y de una ciencia desinteresada, que escinde a los juicios de hecho de los juicios de valor, de esta forma se propone jerarquizar su compromiso ético y político con los problemas sociales y con las luchas de los movimientos populares (Palumbo y Vaca, 2020).

Orlando Fals Borda (2009) define la Investigación-Acción Participativa/ Investigación

Militante como:

³ Para conocer más sobre las especificidades de estas propuestas se puede consultar a Palumbo, María y Vaca, Laura. "Epistemologías y metodologías críticas en Ciencias Sociales: Precisiones conceptuales en clave latinoamericana". *Relmecs*, diciembre 2020 - mayo 2021, vol. 10, no. 2, e076, ISSN 1853-7863 Universidad Nacional de La Plata. Centro Interdisciplinario de Metodología de las Ciencias Sociales.

Un método de estudio y acción que va al paso con una filosofía altruista de la vida para obtener resultados útiles y confiables en el mejoramiento de situaciones colectivas, sobre todo para las clases populares. Así, reclama que el investigador o investigadora base sus observaciones en la convivencia con las comunidades, de las que también obtiene conocimientos válidos (p. 319).

El autor sostiene que ambas se caracterizan por ser inter o multidisciplinarias y aplicables en continuos que van de lo micro a lo macro de universos estudiados (de grupos a comunidades y sociedades grandes), y enfatiza que lo hacen sin perder el compromiso existencial con la filosofía vital del cambio que la caracteriza.

En síntesis, tales propuestas colocan en el centro a la participación de lxs sujetxs en el proceso de construcción del conocimiento, lxs reconocen como poseedores de un saber propio, valioso y lxs habilitan como co-productorxs de un conocimiento nuevo. Las dos llevan implícitas el imperativo de la acción sobre el curso de los acontecimientos sobre los cuales se investiga, con miras a su transformación. Además, están acompañadas de una propuesta pedagógica que busca problematizar los modos hegemónicos de las prácticas educativas y de producción de conocimiento en general, pero sobre todo, en las propias universidades (Tommasino y Pérez Sánchez, 2022).

Los diversos desarrollos en torno a la Investigación-Acción Participativa y la Investigación Militante han alimentado los procesos de revisión de la extensión universitaria clásica, señalando el rumbo para la construcción del concepto de integralidad de la extensión crítica en las universidades públicas latinoamericanas.

Una fuente fundamental para la construcción de estos aportes han sido los planteos de las pedagogías críticas, en su expresión de la educación popular de Paulo Freire. Esta matriz ha permitido que aquellas propuestas epistemológicas puedan nutrirse del concepto de *praxis*, en tanto “reflexión sobre la acción que las personas llevan adelante con el fin de transformar el mundo” (Tommasino y Pérez Sánchez, 2022, p.18). La *praxis* ocupa un lugar prioritario en el

proceso y organiza la producción del conocimiento, a partir de una reflexión crítica sobre sí misma, no para quedarse en el gesto teórico, sino para volver a la práctica enriquecidos.

Este concepto le permite a la Investigación-Acción Participativa y la Investigación Militante concebir a la teoría y a la producción de conocimiento al servicio de la praxis: la teoría sólo es posible (y tiene sentido) a partir de la práctica misma, en vinculación con lxs sujetxs para la coproducción de conocimientos y como medio para aportar a las transformaciones sociales.

Así, la praxis es jerarquizada en estas propuestas: la práctica o acción, demanda, comprueba y es generadora de teoría. Como plantean Tommasino y Pérez Sánchez (2022) al retomar a Paulo Freire “los procesos de transformación de la conciencia, se dan cuando se transforma la realidad” (p. 18).

Las *epistemologías feministas* también se inscriben en esta corriente crítica del modelo tradicional de producción de conocimiento de la ciencia moderna, pero centran su eje en la crítica al carácter androcéntrico y sexista. Señalan cómo esto ha invalidado a otrxs sujetxs de conocimiento no hegemónicos, es decir, aquellos que no son varones cis, heterosexuales, blancos, burgueses y occidentales (Maffía, 2004) .

Así, estas propuestas han reivindicado la existencia de otras maneras de conocer que no se reducen al conocimiento racional teórico, contemplando que nuestros cuerpos, emociones, experiencias y puntos de vista particulares están presentes en los procesos de producción de ese conocimiento, incluso lo están en investigaciones se pretenden neutrales (Harding, 1998). Algunas epistemologías feministas han sugerido la utilización de recaudos metodológicos y epistemológicos para evitar reproducir un punto de vista parcial y distorsionado en las ciencias sociales que no contemple la existencia de las desigualdades sexogenéricas, ni sirva de insumo para poder transformarlas. En ese sentido Sandra Harding (1998) propone “priorizar la experiencia de las mujeres a la hora de definir los problemas de investigación; situar a lxs investigadores en el mismo plano que su sujeto de estudio; y explicitar el punto de vista del/la investigador” (p.25). De esa forma, se puede poner en valor no solo los resultados de las investigaciones, sino los procesos a partir de las cuales éstas se llevan adelante incluyendo, por ejemplo, la forma en la

que se definen los problemas de investigación, para garantizar que estas producciones puedan dar respuestas a los problemas de las mujeres y proponer soluciones “a favor de ellas” (p. 30).

De esta forma, el saber producido por y desde el pensamiento feminista constituye un recurso que es a la vez cognitivo y político, porque pone en evidencia cuáles son las condiciones de producción del saber dominante y demuestra que la presunta “neutralidad científica” es en sí misma un posicionamiento político (Dorlin, 2009).

Así como la sociedad está atravesada por relaciones de poder, el campo de la producción de conocimiento no permanece ajeno y también se constituye como un espacio de relaciones de poder, de disputas y de tensiones que las epistemologías críticas, entre ellas las feministas, contribuyen a poner en evidencia demostrando que la neutralidad no necesariamente produce objetividad ni mejores condiciones de producción científica.

El campo de las epistemologías críticas constituye una raíz en común entre las tradiciones provenientes de la extensión crítica, de la planificación estratégica y de los feminismos que habilita un territorio fértil para revalorizar las posibilidades que brinda la extensión para la producción de conocimiento desde y para lxs territorios, al servicio de las luchas y resistencias que desde allí se construyen. Tomar nota de esta posibilidad refuerza las chances de promover intervenciones y procesos educativos más integrales, que propicien encuentros entre las funciones universitarias propias de la investigación, de la enseñanza y de la vinculación entre la universidad y la comunidad desde una perspectiva feminista.

1.3 Violencia de Género, Violencias Sexistas

Las violencias por razones de género o violencias sexistas se producen y reproducen a través de complejos mecanismos que atraviesan todos los ámbitos y estratos sociales. Uno de sus rasgos más importantes a considerar es su carácter estructural, el cual se sostiene a través de discursos y prácticas que la materializan, articulan, encubren y promueven de modo sistémico (Figuroa y Rovetto, 2019). En este apartado se realizará un recorrido conceptual a través de diferentes denominaciones de las violencias, sus características y marcos normativos, de forma tal que permitan, posteriormente, imaginar formas posibles de abordajes.

El término violencia proviene del latín “vis” o “vir” que significa forzamiento o intimidación. En castellano aparece en el siglo XIII vinculado a la imposición del varón por la fuerza física (Femenías, 2013, p. 19), mientras el concepto “género” comienza a acuñarse a partir de la década de los setenta para designar los modos posibles de asignación de propiedades, funciones y roles a las personas en relación a su sexo asignado al nacer. Mientras este último era asociado a “lo dado”, a un dato biológico, el género era vinculado a una construcción cultural.

Aquel uso del término "género" sirvió para poner de manifiesto el grado de jerarquización cultural de los roles sexuales y los modos en que se ocultan los mandatos diferenciales de género, vinculados generalmente a una serie de mecanismos que intervienen promoviendo un disciplinamiento del deseo, y cómo estos actúan en los procesos de socialización de las personas (Femenías, 2013).

El término violencia contra las mujeres puede ser retomado en la acepción que le da la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, también conocida como Convención de Belém do Pará (1994, Art. 1) “cualquier acción o conducta, basada en su género que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”. Patsilí Toledo Vázquez (2009) sostiene que este artículo “debe entenderse como una referencia a la violencia contra las mujeres por razones de género, aunque este segundo elemento no se mencione expresamente” (p. 19) y en esos términos será retomado en este trabajo .

Esta aclaración conceptual permite distinguir el término violencia de género y violencias sexistas de violencias contra las mujeres. Es decir, si bien toda violencia dirigida hacia las mujeres es violencia de género y sexista, estas últimas no se reducen solo a su expresión de la violencia hacia las mujeres. Como señala Patsilí Toledo Vázquez (2019) el término *violencia de género* es una noción más amplia que *violencia contra las mujeres*, ya que incluye la violencia que se dirige contra otrxs sujetxs (no mujeres) por su condición de género, como las personas con una orientación sexual o identidad de género distinta a las dominantes, por ejemplo, personas homosexuales, intersexuales, transgénero o transexuales, entre otras”.

Tal como lo plantean Figueroa y Rovetto (2019), recurrir al término “violencias sexistas en plural” (p.11) permite, por un lado, hacer referencia a las múltiples manifestaciones en las que este tipo de violencia suele expresarse, así como poder superar la asociación del término género únicamente con “mujer” y poner en evidencia la noción de “sexo” como una construcción cultural. En ese sentido María Luisa Femenías (2013, p.16) sostiene que el sexismo implica todo tipo de discriminación que toma como base el sexo de la persona, puede producirse con respecto a cualquiera de los sexos, pero históricamente y de modo abrumador se ha llevado a cabo contra las mujeres.

Desde la década del setenta, se menciona como “ideología patriarcal” o “patriarcado” al sistema social de dominación sexo-género que expresa y reproduce esta desigualdad. Lo hace imponiendo modelos o estereotipos socioculturales a partir de los cuales se jerarquizan espacios que son asignados como exclusivos de lo masculino.

En base al planteo de María Luisa Femenías (2013) “la ideología patriarcal invisibiliza la exclusión y la violencia, promoviendo la omisión o el silencio de las propias mujeres, incluso en sociedades altamente democratizadas” (p.18).

A lo largo de este trabajo se utilizará el término *violencias sexistas*, así como *violencias por razones de género* para hacer referencia a esas múltiples expresiones de la violencia patriarcal y las consecuencias concretas que éstas imprimen sobre la vida de mujeres, lesbianas, travestis, trans, bisexuales y no binaries.

Las construcciones sociales a partir de las cuales estas violencias se reproducen son explicadas en términos de María Luisa Femenías (2013) como “megarrelatos de legitimación patriarcal” (p.15) y son aquellos que otorgan fundamento y legitimidad a las relaciones jerárquicas y de desigualdad entre varones, por un lado, y mujeres y disidencias sexo- genéricas, por el otro; al interpretarlas como naturales. Son los canales a partir de los cuales el orden de cosas establecido por la ideología patriarcal se plasma y reproduce.

El término interseccionalidad permite complejizar la mirada y los abordajes de las violencias señalando algunos elementos claves en las condiciones estructurales, históricas que

las producen. Este concepto acuñado por la abogada afronorteamericana Kimberlé Crenshaw (1989) señala cómo las distintas opresiones se superponen creando múltiples niveles que se conjugan en las personas potenciando el impacto de esas desigualdades. Así, el efecto de esas condiciones actuando simultánea, pero específicamente, será distinto si nos referimos a una mujer cis, blanca, heterosexual, de clase media, con acceso a infraestructura de servicios que reside en el centro de una ciudad, que si nos referimos a una mujer trans racializada, pobre, con dificultades de acceso a bienes y servicios que reside en la periferia de ese mismo centro urbano. Poder comprender el fenómeno de las violencias en esta clave de complejidad, es el punto de partida para poder formular políticas para su efectivo abordaje.

Argentina cuenta desde el año 2009 con una ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia hacia las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus actividades interpersonales: la Ley Nacional 26.485.

Además de lo dispuesto en la Ley Nacional, el Estado argentino ha suscripto a un plexo normativo internacional, donde se destaca la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, aprobada en diciembre de 1979 (CEDAW), y suscripta por nuestro país en julio de 1980; también aquellos que establece la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, más conocida como “Convención Belén do Pará”, celebrada en 1994 en Brasil y a la cual nuestro país ha suscripto.

La Ley 26.485 define la violencia hacia las mujeres como:

Toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte la vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial de las mujeres, como así también su seguridad personal. También quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes (2009).

La misma establece la necesidad de implementar un abordaje integral de estas violencias e identifica tipos y modalidades a partir de los cuales estas se expresan: entre los primeros podemos identificar la violencia física, psicológica, sexual o reproductiva, económica, simbólica y

política. Estos tipos de violencia no son excluyentes, es decir, una persona puede padecer varios de ellos a la vez. Por otro lado, la Ley identifica modalidades de violencias, que son las formas en que se manifiestan estos diversos tipos según los ámbitos donde se ejerzan, entre las cuales encontramos la violencia doméstica contra las mujeres, violencia institucional contra las mujeres, violencia laboral hacia las mujeres, violencia contra la libertad reproductiva, violencia obstétrica, violencia mediática, acoso callejero o violencia contra las mujeres en el espacio público y violencia pública-política⁴.

El femicidio o feminicidio es la forma más extrema que puede adoptar la violencia hacia las mujeres: implica el asesinato hacia una mujer por el hecho de ser mujer. Es el resultado extremo de la violencia de género, producto de una acumulación de violencias derivadas de la relación de dominación del varón hacia la mujer y que puede darse tanto en el ámbito público como privado. Estos crímenes poseen un elemento en común que es la misoginia y, en base a la reconstrucción que hace Patsilí Toledo Vázquez (2014), constituyen, “la forma más extrema de terrorismo sexista, motivada por odio, desprecio, placer o sentimiento de propiedad sobre las mujeres” (p. 24).

Ahora bien, para pensar posibles formas de abordajes de estos tipos y modalidades de violencias podemos orientarnos a partir de las experiencias desplegadas en las universidades nacionales argentinas y así recurrir a los fundamentos teóricos que sustentaron sus estrategias. Para eso podemos tomar a Figueroa y Rovetto (2017) que plantean la necesidad de mirar más allá de los procedimientos y espacios de atención para las situaciones de violencias ya consumadas. Sin dejar de valorar la importancia de que estos espacios estén disponibles, para hablar, visibilizar y reparar, las autoras proponen reconocer que no son suficientes si en simultáneo no van acompañados de acciones para “desestructurar la matriz de poder patriarcal que hace que las mujeres y otras personas feminizadas sean pensadxs como un grupo subordinado y objeto de violencias sexistas de distinto orden” (p. 5).

⁴ Es de reciente aprobación en la Cámara de Senadores argentina el Proyecto de Ley “Olimpia” que realiza modificaciones a la Ley Nacional 26.485, incorporando la violencia digital como otro de los medios de ejercicio de las violencias hacia las mujeres. <https://www.pagina12.com.ar/593240-el-senado-aprobo-la-ley-contra-la-violencia-de-genero-digital>

En esa línea, sostienen que no basta con crear una oficina de atención, escucha y acompañamiento, sino que es importante poder elaborar un plan de acción que apunte a trabajar desde la sensibilización, la prevención y la promoción de derechos en términos comunitarios. Así le atribuyen un rol fundamental al trabajo preventivo y formativo en torno a las violencias sexistas para actuar tempranamente sobre lógicas, supuestos y estereotipos que habilitan y reproducen estas violencias y poder, así, contribuir colectivamente a desactivarlas.

Identificar el carácter estructural de las violencias sexistas, sus mecanismos de reproducción y naturalización resulta fundamental para orientar y fortalecer las estrategias que se adopten a la hora de proponer intervenciones que apunten a trabajar colectivamente para desactivarlas.

Las propuestas de abordaje de las violencias que buscan atender la dimensión de la prevención constituyen una parte muy importante de las políticas institucionales desplegadas por las universidades públicas argentinas en los últimos nueve años. Estas pueden ser tomadas como referencia para orientar aquellas estrategias que se desplieguen desde el marco de la extensión crítica en los diversos escenarios.

1.4 Pedagogías contra Culturales para la Prevención de las Violencias: Pedagogías críticas, Educación popular y Pedagogías feministas

En este apartado se recorrerán dos conceptos vinculados a las pedagogías críticas: el de educación popular y el de pedagogías feministas. La intención es explorar a partir de ellos las posibilidades que se abren para la co-construcción de proyectos extensionistas en los territorios que contribuyan a desarmar colectivamente las causas de las violencias sexistas.

Las corrientes críticas de la educación señalan el carácter político de los procesos educativos y su rol reproductor del status quo y la estructura de clases sociales dominantes.

Tadeu Da Silva (1999) comenta que uno de los primeros autores en sentar las bases para la posterior construcción de esa crítica fue Althusser en 1970, basado en un análisis marxista de la sociedad. Allí el autor identifica a la escuela como la encargada de garantizar la reproducción de

los componentes ideológicos del sistema capitalista, junto con la familia, la religión y los medios de comunicación, a los cuales denomina como "Aparatos ideológicos del Estado". Mientras la reproducción económica de la sociedad capitalista es garantizada por los "Aparatos represivos del Estado" como la policía y el sistema judicial (p.14).

Desde esta perspectiva, la escuela ejerce aquella función promoviendo la sumisión y la obediencia de las personas pertenecientes a clases subordinadas, simultáneamente las personas de las clases dominantes aprenden a dirigir y a controlar. Así el rol de la escuela sería el de mantener determinada estructura de clases sociales intacta (capitalistas propietarios de los medios de producción/ trabajadores propietarios únicamente de su fuerza de trabajo) al transmitir una percepción de deseabilidad de la misma (Da Silva, 1999).

Las teorías críticas de la educación retoman este planteo de Althusser para revisar aquella función de la educación que no era percibida por las teorías tradicionales. Desde Latinoamérica Paulo Freire (1970) recurre a elementos de las epistemologías críticas para cuestionar las características que adopta la educación a partir de términos como el de "educación bancaria", que le permite describir un modo de concebir la transmisión del conocimiento como informaciones y datos a ser simplemente transferidos desde docentes hacia alumnxs. De este modo, los aprendizajes se confunden con un acto de depósito bancario (Da Silva, 1999), en tanto "algo que existe por fuera e independientemente de las personas vinculadas en el acto pedagógico, lxs educandxs son concebidxs en términos de falta, de carencia, de ignorancia y el objetivo pasa a ser el de relleno de esa carencia" (p,30). Refiere a un proceso educativo que no se genera a partir del diálogo, sino de una comunicación unilateral, donde lxs educadorxs ejercen un papel activo, en tanto que lxs educandxs se encuentran limitadxs a una recepción pasiva.

Paulo Freire construye su propuesta de educación popular trascendiendo el plano del análisis y la crítica para elaborar una teoría pedagógica que traza líneas concretas sobre cómo debería ser una educación al servicio de la liberación de las clases dominadas. En su perspectiva de la educación problematizadora todxs lxs sujetxs están activamente vinculadxs en el acto de conocimiento y el acto pedagógico no consiste simplemente en "comunicar el mundo" sino que, educadorx y educando crean, dialógicamente, un conocimiento del mundo (Da Silva, 1999, p. 31) .

Esto permite pensar a la educación popular no solo como una propuesta educativa, sino también como una:

(..) propuesta político pedagógica, en tanto una herramienta que posibilita procesos de construcción colectiva de conocimientos generando espacios democráticos de reflexión, apelando al diálogo y la circulación horizontal de la palabra, a la revalorización de los saberes populares, rompiendo con posturas jerárquicas y elitistas del conocimiento y constituyéndose, simultáneamente en una parte fundamental del proceso político desenajenante y generador de nuevas subjetividades. (Fabbri, 2017, p. 136).

El crecimiento del movimiento y de la teoría feminista contribuyeron a que las perspectivas críticas en el ámbito de la educación incorporen la dimensión sexo genérica, como otro de los elementos que, junto con la clase y la raza, contribuyen a la producción y reproducción de las desigualdades a través de la educación. Como sostiene Da Silva (1999) “Los feminismos fueron mostrando, con una fuerza cada vez mayor, que las líneas de poder de la sociedad se encuentran estructuradas no sólo por el sistema capitalista, sino también por el patriarcado” (p. 5).

Así, los aportes de las epistemologías feministas a los análisis sobre la educación permitieron identificarla como un campo también atravesado por el androcentrismo, al expresar y reproducir una cosmovisión dominante.

El centro de esa perspectiva dominante está constituido por un sujeto hegemónico: el varón blanco, cis, heterosexual y, en consecuencia, refleja sus experiencias e intereses, así como también promueve un conocimiento que prioriza el dominio; el control; la racionalidad; la competencia, en detrimento de otros modos de conocer y de aprender como las artes; la estética; la intuición; el comunitarismo; la cooperación; el rol de los cuerpos; las emociones y las experiencias (Maffía, 2004).

De esta forma, en nuestra cultura occidental que se caracteriza por interpretar en términos dicotómicos, generizados y jerárquicos, las formas de acercarse al conocimiento que se corren de las dominantes son identificadas con lo femenino (feminizadas) y subordinadas.

Entonces tenemos, por un lado, a las preocupaciones de la teoría educacional crítica en torno del género, descritas previamente. Por otro lado, existen también las preocupaciones sobre la pedagogía que se desarrollaron en el marco de los estudios de género (Women's Studies) en las universidades estadounidenses. Siguiendo a Tadeu Da Silva (1999) estas últimas centraron su interés en aportar a una pedagogía feminista, es decir, en desarrollar formas de enseñanza que reflejasen los valores feministas y que pudiesen formar un contrapunto a las prácticas tradicionales, que eran consideradas como expresión de valores masculinos y patriarcales.

La pedagogía feminista intentó construir un ambiente de aprendizaje que valorizara el trabajo colectivo, comunitario y cooperativo, facilitando el desarrollo de una solidaridad femenina, en oposición al espíritu de competencia e individualismo dominante en el aula tradicional. Se orientó específicamente al nivel universitario y no se centró en los contenidos curriculares (el qué de lo que se enseña) que ya estaba garantizado por el contenido de los estudios universitarios de género, sino más bien en el cómo se transmite eso que se enseña (Tadeu Da Silva, 1999, p. 8).

Por otro lado, durante los años '60 surgieron grupos de autoconciencia feminista que, al calor de la segunda ola del movimiento feminista⁵, y de la mano con el lema "lo personal es político" abonaron a la construcción de epistemologías y pedagogías críticas en clave feminista, promoviendo la construcción de un conocimiento basado en la experiencia de las propias mujeres, "para disputarle a la ciencia hegemónica el saber sobre sus propios cuerpos, su salud y su sexualidad" (Dorlin, 2009, p. 25). Se organizaron bajo la forma de grupos de intercambios no mixtos que buscaban "despsicologizar" y "desindividualizar" las vivencias de las mujeres para reconocer en ellas las múltiples expresiones de una condición social e histórica común. Así, la vivencia singular de las mujeres pudo comenzar a ser revisada y resignificada como una vivencia colectivamente compartida y atravesada por las relaciones de poder dominantes en la sociedad. Elsa Dorlin plantea que la reconstrucción histórica que implicó esta iniciativa dió lugar a la

⁵ Las mención a las "Olas feministas" es una metáfora que busca ilustrar los avances de los feminismos en tanto movimiento social y corriente de pensamiento. Podemos ubicar una primera ola en el siglo XIX (1800) que se extiende hasta la primera mitad del siglo XX (1900). En la segunda mitad de este siglo inicia la segunda ola (alrededor de 1950), hasta la década de 1980 que es cuando aparecen algunas expresiones de la tercera. En la actualidad, desde los acontecimientos de #NiUnaMenos (2015) y las grandes manifestaciones por los derechos de las mujeres y las diversidades, se habla de una cuarta ola, mucho más grande que todas las anteriores. Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad de la Provincia de Santa Fe-UNR (2022).

posibilidad misma de la rebelión a nivel individual y colectivo, bajo el supuesto de que "lo que es resistible no es inevitable" (pp. 15-16).

Los movimientos populares han retomado elementos de la educación popular y de las pedagogías feministas para promover una deconstrucción de la cultura dominante y la generación de subjetividades críticas y transformadoras (Fabbri, 2017). Las mismas constituyen prácticas educativas contra hegemónicas y contraculturales porque permiten construir diagnósticos colectivos en torno a las opresiones que nos afectan en común y contribuyen a develar, así, el carácter estructural de las mismas y promover su desindividualización. En términos de Oscar Jara (1995),

Permiten colocarse ante los procesos sociales con una actitud fundamental: tener disposición creadora, tener la convicción de que lo que hoy existe ha llegado a este punto por la evolución de la historia y el rol de determinadas relaciones de fuerzas, y como tal, no es la única realidad posible y que no tiene sentido proponerse conocer la realidad sólo para constatar cómo es. Es necesario llegar a proponer cómo queremos que sea, qué realidad podría existir. (p. 3).

En tanto propuestas político educativas ambas pedagogías críticas (la educación popular y las pedagogías feministas) permiten problematizar la realidad, percibirnos a nosotrxs mismxs formando parte de ella. Como sostiene Luciano Fabbri (2017), es en el desarrollo de ese proceso colectivo de problematización que contribuyen a prefigurar la nueva sociedad que deseamos habitar.

Tanto la educación popular como las pedagogías feministas contienen un potencial prefigurativo, porque permiten construir un sentido de pertenencia a algo más grande y simultáneamente proporcionan herramientas para la propia autonomía, entendida como "la capacidad individual y colectiva de tomar las decisiones en nuestras propias manos, de autogobernarnos" (Fabbri, 2017, p.139). Así, esta es una autonomía que no se construye en soledad sino en ese habitar con otrxs, que reafirma la propia individualidad.

María Luisa Femenías (2013) sostiene que estos procesos contribuyen a desestabilizar viejos conceptos y desatar el lazo que une a la violencia como un rasgo básico del sentido común y de la vida cotidiana de la sociedad, para desactivar el efecto que esto ejerce sobre cuerpos y vidas, en términos de una especie de “autoviolencia” que produce una “desterritorialización de sí” (p. 59), para que las mujeres puedan asumir esa situación extrema en el marco de procesos de construcción de autonomía y de agencia plena. Porque, por lo general:

(..) la autonomía que ejercen las mujeres no es completa ya que está atravesada por el autocontrol, la desconfianza y la inseguridad, siempre a la espera sistemática de un gesto autorizado que apruebe sus haceres y, en consecuencia, a sí mismas. Ese gesto de aprobación está encarnado, por la figura real o simbólica de un varón: el padre, el marido, el confesor, etc. Sea como fuere, sólo una vez socavados los estereotipos de control -aprobación, se abre una zona de indecibilidad en la que cada cual tiene que resolver(se), decidir, enfrentar, ejecutar, defender; es decir, construir su agencia ejerciéndola. (Femenías, 2013, p, 59)

Poner en valor los saberes populares, el diálogo, el encuentro, la palabra de cada participante en el proceso educativo son claves para el fortalecimiento de la estima individual y colectiva, para la autovaloración, la recuperación de la confianza en sí mismxs y en lxs demás por parte de lxs sujetxs subalternizadxs. Permite desnaturalizar tanto situaciones experimentadas, prácticas cotidianas, roles arraigados, para poder ensayar nuevos modos de percibirnos y relacionarnos que permitan impulsar colectivamente las transformaciones que previamente pudimos visualizar como posibles, deseables y necesarias, en términos de una prospectiva estratégica feminista.

En ese sentido las pedagogías críticas, en sus expresiones de educación popular y de pedagogías feministas contienen un gran potencial para fortalecer las experiencias extensionistas en los territorios que permitan intervenir sobre los procesos primeros, cotidianos, naturalizados que habilitan socialmente las violencias sexistas, para contribuir a desactivarlas colectivamente desde esas dinámicas que les dan origen y legitimidad, y poder así prefigurar una nueva forma de vincularnos y existir en comunidad.

2. Metodología

En este apartado se explicita la metodología que orienta al presente Trabajo Integrador Final. Se recurre al enfoque de la planificación estratégica y de la extensión crítica para reconstruir el proceso de surgimiento de la demanda y sus momentos de su emergencia, problematización y retrabajo. Se delimitan los objetivos y el marco institucional en el cual se inscriben y se abordan las técnicas de recolección de información utilizadas.

2.1 Construcción de la Demanda

El proceso de delimitación de la demanda puede reconstruirse en una doble vertiente. Por un lado, ubicamos una demanda desde el territorio y su población; y por otro, un proceso institucional más amplio vinculado a la política extensionista de la Universidad Nacional de Rosario.

Si retomamos las coordenadas metodológicas trazadas por UDELAR para orientar los proyectos de extensión universitaria (CSEAM, 2015), se puede sostener que este proceso tuvo componentes de “pedido” (p. 38) desde el dispositivo en el territorio y su población participante; como de “oferta” de parte del equipo extensionista. La primera surgió en el marco del desarrollo de dos proyectos de extensión antecedentes. La segunda fue construída a partir de un retrabajo y problematización de aquellos elementos emergentes y necesidades, que fueron articulados con los lineamientos orientadores de la convocatoria que la UNR se propuso desplegar en los territorios a partir de la línea extensionista “La Universidad y su compromiso con la sociedad”.

Este doble proceso implica tener en cuenta, que tanto los pedidos como las ofertas en la construcción de demanda de proyectos de extensión crítica, deben ser pensados en el marco de demandas sociales más amplias, motorizadas por movimientos u organizaciones sociales, en estrecha relación con su marco de definiciones políticas y cómo estas se tejen con las de otros actores dentro del colectivo de intervención⁶, para trazar y consensuar los límites de aquello que

⁶ El colectivo de la intervención es mencionado por la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio de la Universidad de la República del Uruguay (CSEAM, 2015: 33) como un espacio de interacción y diálogo constituido por los distintos colectivos (extrauniversitarios y universitarios, entre los que se encuentra el equipo que ejecuta el proyecto), que forman parte del proyecto y que construyen una dinámica particular.

efectivamente puede ser demandado, problematizado, es decir, los límites de lo imaginado como posible (CSEAM-UDELAR, 2015, p. 41). Lo que implica pensar ¿para quién/es el problema es identificado como tal?, ¿para quién/es es relevante? y ¿por qué?. Y habilita a reconocer la imposibilidad de neutralidad implícita en la tarea de delimitar el problema, así como su estrecha dependencia de quién/es lo definen.

Este doble afluente en el proceso de construcción de la demanda está muy vinculado entonces, a la especificidad de este TIF de práctica disciplinar: en tanto proyecto de extensión universitaria, responde a una demanda que debe estar inserta en el territorio, en simultáneo es una propuesta de intervención que se inserta en un marco institucional concreto y como tal debe dar respuesta a sus lineamientos. Ambas vertientes confluyen en la demanda a la que intenta dar respuesta este proyecto.

2.1.1 Surgimiento de la Demanda Territorial

El proceso de surgimiento de la demanda territorial se inicia a partir de la implementación de dos proyectos de extensión universitaria en la Casa de la Mujer y la Diversidad durante el año 2022: “Promotoras en salud sexual y gestión menstrual” y “Territorios ESI”. Ambas propuestas fueron seleccionadas en 2021 en el marco de la XIII edición de la convocatoria a proyectos “La Universidad y su compromiso con la sociedad” del Área de Extensión y Territorio UNR; tuvieron como eje a la Facultad de Ciencia Política y RR.HH y, dentro de ella, a la cátedra “Introducción a la Perspectiva de Género”. Estos proyectos contaron con la articulación del Área de Género y Sexualidades UNR que orientó su implementación en el marco del programa “Cuerpos, Sujetxs y Territorios” y se configuraron en antecedentes de la presente iniciativa de intervención.

A partir de estas experiencias, se pudieron dar los primeros pasos en un proceso de diagnóstico colectivo en el territorio y delimitar los nudos críticos iniciales. Las mismas constituyeron, en términos de la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio de la Universidad de la República del Uruguay (CSEAM-UDELAR, 2015) “el momento inicial de construcción de la demanda en las iniciativas extensionistas”, aquel en el cual “se establecen los

primeros contactos, se identifica y define la necesidad o problemática y se realizan los acuerdos iniciales” (p. 39).

Los balances de aquellas experiencias, permitieron pasar en limpio avances y problemas pendientes y se constituyeron luego en insumos para la delimitación de la demanda territorial que abordaremos.

Del conjunto de problemas que pudieron mapearse en el territorio resaltan las dificultades que evidencia el dispositivo para abordar las situaciones de violencia emergentes más allá del nivel individual del caso a caso y de la urgencia, en consecuencia, de promover una línea de trabajo desde la prevención y la sensibilización que apunte a desarmar aquellos factores que se encuentran en la base de las violencias por motivos de género.

Posteriormente se tuvo la oportunidad de entrevistar a otrxs actores y actrices estratégicxs del territorio cuyas percepciones contribuyeron a complejizar la mirada sobre los problemas relevados y se constituyeron en insumos importantes a la hora de delimitar el problema social a abordar en términos de un crecimiento de los casos de violencia por motivos de género identificados en el barrio Moderno. Producto de este proceso de problematización y del análisis y jerarquización de sus dimensiones problemáticas, se avanzó en la posibilidad de abordar aquel problema social vía una articulación con la Casa de la Mujer y la Diversidad promoviendo un trabajo de fortalecimiento de los abordajes en violencias por motivos de género.

Una de las premisas trazadas por las intervenciones fue el fortalecimiento de la dimensión de la prevención, tomando como referencia la experiencia desplegada por la Universidad Nacional de Rosario en la institucionalización de las políticas de género. Con la intención de promover un proceso de problematización y desnaturalización de aquellos presupuestos cultural e históricamente construídos y promover así vidas cada vez más libres de violencias sexistas.

2.1.2 Marco Institucional de la Demanda

La Agenda UNR 2030 (2019)⁷ ha delimitado orientaciones estratégicas y metas a alcanzar en materia de “ampliación de derechos y consolidación de la cultura democrática; vinculación y sostenibilidad regional y excelencia académica y desarrollo curricular”. En ellas se plasman orientaciones generales para la vinculación entre la universidad y la sociedad.

El Área de Extensión y Territorio de UNR ha operacionalizado estos lineamientos a partir de la planificación de sus programas y proyectos. Estos últimos incluyen la construcción de criterios para el diseño y la implementación de proyectos de extensión. Los mismos buscan transversalizar perspectiva de género e impulsar acciones para “la promoción de derechos de mujeres y diversidades en el territorio, fortalecimiento de redes y experiencias feministas territoriales, la prevención y el abordaje comunitario de las violencias de género desde miradas situadas, integrales e interseccionales” (UNR-Área de Extensión y Territorio. 2021).

Estos lineamientos institucionales permiten enmarcar la propuesta extensionista que se llevará adelante en este TIF y explicitan las coordenadas más generales a las cuales se busca responder desde una propuesta de intervención concreta como la que nos ocupa.

El marco orientativo institucional de referencia de este trabajo es la Secretaría de Extensión y Vinculación de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales. Así se construyó la necesidad de trabajar en el fortalecimiento de aquellas prácticas extensionistas (críticas y con perspectiva de género y sexualidades) que se llevan adelante desde esta institución, de modo tal que permita potenciar la sucesiva incorporación de las mismas en los programas de las materias, así como fortalecer las propuestas pedagógicas desplegadas.

⁷ La Agenda UNR 2030 es un instrumento de planificación estratégica que se propone trazar las principales líneas de desarrollo de la Universidad Nacional de Rosario, en diálogo con la Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. Su construcción inició en el año 2019 y se estructura a partir de seis líneas estratégicas. Para más información se puede consultar: <https://2030.unr.edu.ar/>

2.2 Objetivos

Se identifica como demanda de este Trabajo Integrador final la necesidad de promover prácticas extensionistas desde una perspectiva crítica y con enfoque de género y sexualidades, de la Facultad de Ciencia Política UNR. De ella se derivan los siguientes objetivos.

2.2.1 Objetivo General del Trabajo Integrador Final

Contribuir al desarrollo de una política extensionista crítica y con enfoque feminista, de la Secretaría de Extensión y Vinculación de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario.

2.2.2 Objetivos Específicos del Trabajo Integrador Final

- Desarrollar una propuesta de extensión crítica feminista para fortalecer los abordajes de las violencias por motivos de género implementados desde la Casa de la Mujer y la Diversidad recuperando la experiencia de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario.

- Potenciar la curricularización de las prácticas extensionistas en la materia “Introducción a la perspectiva de género” de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario.

2.3 Herramientas Metodológicas

Desde el marco de la planificación estratégica se recurrió al enfoque de marco lógico con perspectiva de género (ONU-Mujeres, 2014) para orientar un proceso de diagnóstico que permita luego diseñar una propuesta de intervención. Este encuadre permite resaltar las desigualdades de género sobre las que se pretende actuar en todas las etapas del proyecto, desde la identificación y jerarquización de problemas que implica la construcción del diagnóstico situacional. Para realizarlo se utilizaron fuentes secundarias de recolección de información, como informes organizacionales, planillas de trabajo interno, también estadísticas y publicaciones institucionales

públicas a partir de los cuales se llevó adelante un trabajo de sistematización y análisis documental.

También se procesó información obtenida de primera mano a partir de entrevistas semiestructuradas a informantes claves. Las mismas fueron un insumo para identificar, clasificar y caracterizar al conjunto de actores y actrices. El procesamiento y análisis de esta información se realizó a partir de la construcción de un mapeo de actores y actrices del territorio que permitió contrastar sus percepciones para realizar controles cruzados de las mismas (Taylor y Bogdan, 1986) y sondear posibles alianzas.

A partir del diagnóstico situacional se identificaron una serie de nudos problemáticos que permitieron ordenar un conjunto de ejes de intervención. Los resultados esperados del proyecto y del proceso fueron la guía para la definición de las actividades y tareas, organizadas a partir de aquellos ejes. Los mismos fueron sintetizados en el cuadro resumen de la estrategia de intervención y en el cuadro de actividades y tareas.

3. Abordajes de las Violencias Sexistas y el Rol de la Universidad

3.1 Violencia de Género en Argentina, en la Provincia de Santa Fe y en la Ciudad de Rosario

La Provincia de Santa Fe en general y la ciudad de Rosario en particular presentan registros elevados en casos de violencia por razones de género y femicidios. Si tomamos en cuenta los informes nacionales de femicidios, transfemicidios, travesticidios y crímenes por razones de género, en tanto expresiones máximas de las violencias ejercidas hacia mujeres y disidencias, podemos observar que durante el año 2022 en Argentina se registraron 212 femicidios, que incluyen 9 transfemicidios y travesticidios. También se contabilizaron 151 intentos de femicidio y 30 intentos de femicidio vinculado⁸. En relación a lo anterior, Santa Fe fue el distrito que presentó mayor cantidad de delitos de estas características en términos absolutos (29) después de la provincia de Buenos Aires (70)⁹. Mientras ocupó el cuarto lugar nacional si se compara la cantidad de femicidios con la cantidad de mujeres de cada provincia con una tasa de incidencia de 1,58 cada 100.00 mujeres¹⁰. A su vez, los departamentos Rosario y La Capital concentran el 36,4%, y el 22,7% respectivamente¹¹ sobre el total provincial, contabilizando dos transfemicidios/travesticidios.

Si atendemos a los porcentajes de femicidios en contextos de narcocriminalidad organizada¹², se observa que entre enero y noviembre de 2022 en la provincia de Santa Fe se registraron 44 muertes violentas de mujeres en contextos delictivos vinculados al narcotráfico. De este universo, 18 casos pueden considerarse como femicidios y 26 no califican como tal porque

⁸ Homicidios cometidos contra una o varias personas (niñas, niños, adolescentes, mujeres, varones, trans, travesti), a fin de causarle sufrimiento a una mujer, mujer trans o travesti con el objeto de castigarla o provocarle un sufrimiento psíquico. Recuperado de: <http://www.lacasadelencuentro.org/femicidios.html>

⁹ Observatorio de las violencias de género Ahora que sí nos ven. Informe 2022. Disponible en <https://ahoraquesinosven.com.ar/reports?category=registro-femicidios&category=informe-femicidios&fromDate=2020-01-01>. Consultado el 4/3/23

¹⁰ La Tasa de Incidencia permite comparar la cantidad de femicidios de cada provincia con la cantidad de mujeres habitantes de esa provincia (cada 100.000 mujeres). En base a este indicador, la provincia de Tierra del Fuego presentó durante 2022 la mayor cantidad de femicidios cada 100.000 mujeres del país: 2,10. Le siguieron Misiones: 1,83; La Pampa: 1,61; Santa Fe: 1,58; La Rioja: 1,52; Salta: 1,49; Jujuy 1,46; Catamarca 1,37 y Santa Cruz 1,19.

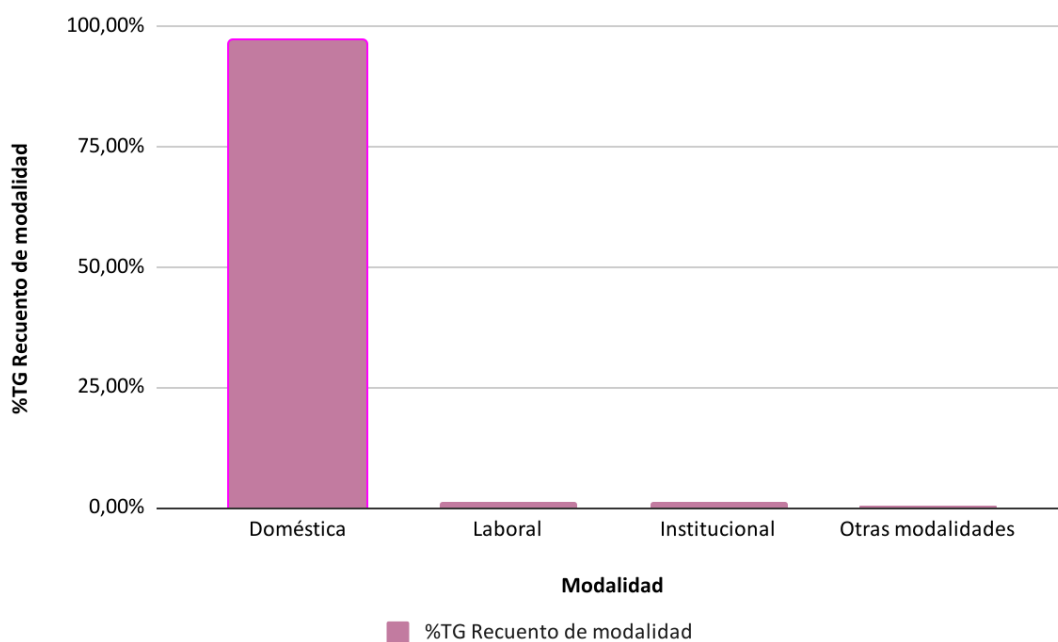
¹¹ Informe preliminar sobre muertes violentas de mujeres con elementos de violencia por motivos de género (femicidios, transfemicidios, travesticidios en la provincia de Santa Fe). Enero- Noviembre 2022. Ministerio de Igualdad, género y diversidad. Provincia de Santa Fe. Elaboración propia en base a los datos del Observatorio de las violencias "Ahora que sí nos ven" y los resultados preliminares del censo nacional de hogares, población y vivienda 2022.

¹² En ellos existen elementos que permiten determinar que la muerte violenta es consecuencia de considerar a las mujeres como mercancía y como producto de venganza entre bandas. También por el escaso valor asignado a sus vidas hacia adentro de esas organizaciones o bien puede suceder que el resultado de muerte sea respuesta a su desviación en relación a lo que se espera que sea su comportamiento de acuerdo a su género. Estas características son las que diferencian a esa categoría de la de muertes en contexto de narcocriminalidad, donde sin existir elementos de violencia de género, las mujeres mueren por quedar en la línea de fuego o son víctimas colaterales en dichas situaciones. *Ibidem*. P. 12.

en ellos no se detectaron elementos de violencia de género. Solo uno de estos crímenes no sucedió en el departamento Rosario, los restantes 17 sí lo hicieron.

A su vez, la provincia registró 27.748 casos de personas que, en base al Sistema Integrado de Casos de Violencia por motivos de Género del Ministerio de Mujeres Género y Diversidad de la Nación, recurrieron a algún tipo de asistencia¹³. Tomando como referencia que una misma situación puede incluir varios tipos y modalidades de violencia tenemos que, el 97,6% de esos casos respondieron a una modalidad de violencia doméstica, en el 93,7% al tipo de violencia psicológica y un 81% al tipo de violencia física, esto puede observarse en los gráficos 1 y 2. Esa violencia fue ejercida en un 60% por parte de ex parejas y en un 29,6% por parte de parejas actuales (gráfico n° 3).

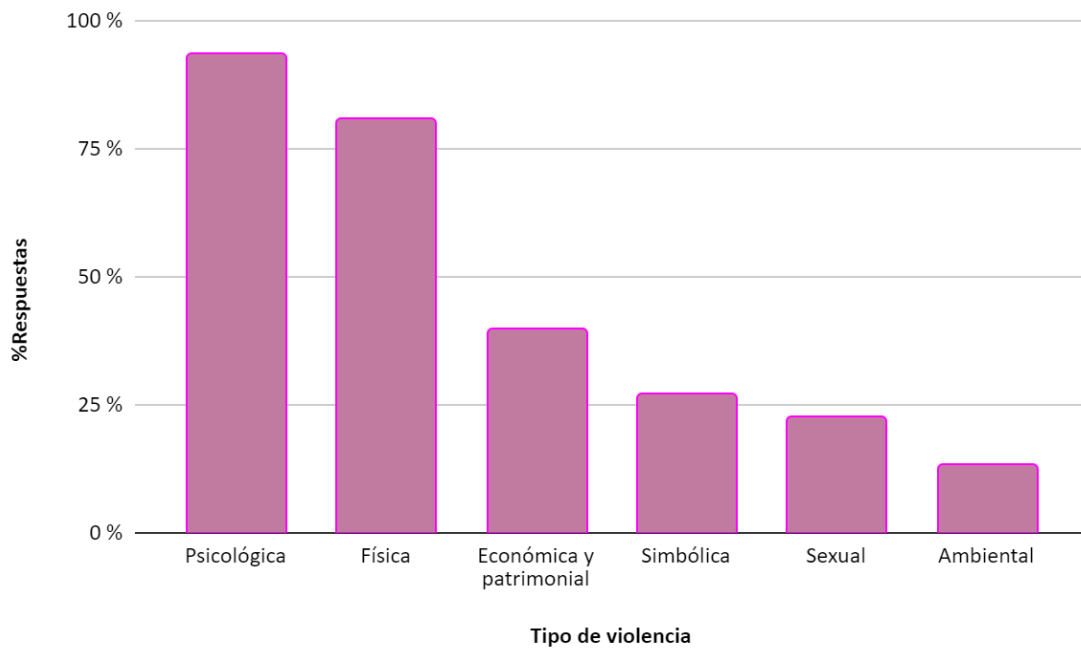
Gráfico 1. Modalidad de violencia de género. Provincia de Santa Fe 2022



Fuente: SICVG-Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad. Argentina. 2022

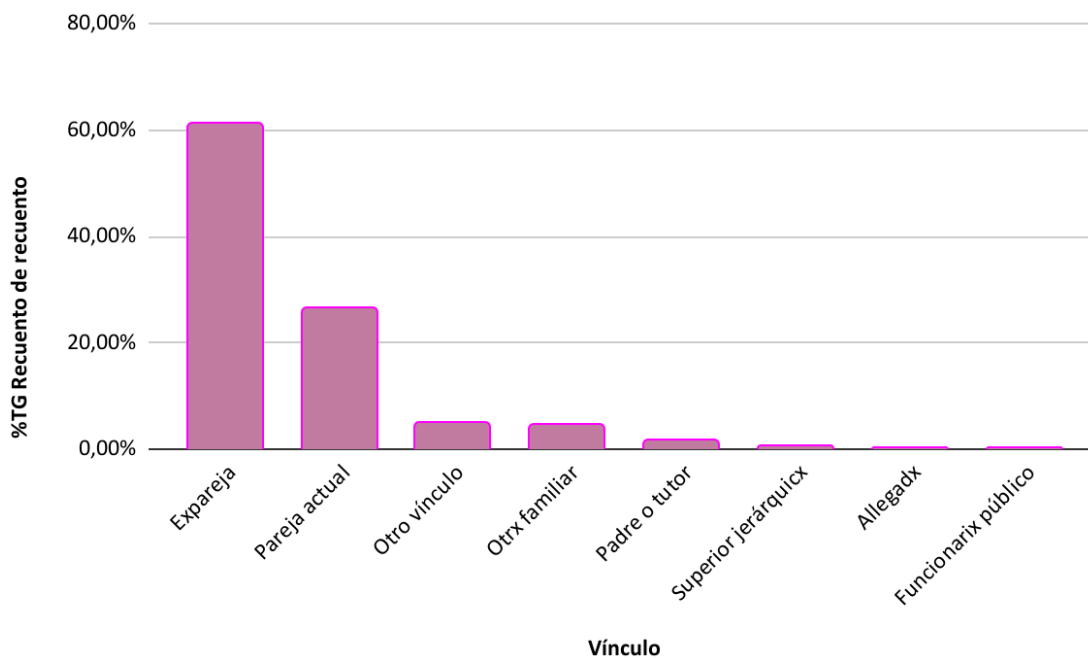
¹³ Sistema Integrado de Casos de Violencia por motivos de Género del Ministerio de Mujeres Género y Diversidad. Recuperado de: <https://tablerosicvg.mingeneros.gob.ar/>

Gráfico 2. Tipo de violencia de género. Provincia de Santa Fe. 2022



Fuente: SICVG-Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad. Argentina. 2022

Gráfico 3. Violencia de género. Vínculo con la persona agresora. Provincia de Santa Fe. 2022



Fuente: SICVG-Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad. Argentina. 2022

A nivel local, en la ciudad de Rosario el Sistema de atención impulsado por la Secretaría de Género y DD.HH, que incluye un conjunto de servicios y recursos para asistir a las personas que atraviesan situaciones de violencia por motivos de género, recibió entre los meses de enero y septiembre de 2022 un total de 4.453 llamados al teléfono verde y 7.586 contactos al whatsapp violeta¹⁴, entregó 50 botones de pánico (que se sumaron a los 103 que ya habían sido entregados durante 2021 y a los 94 durante 2020). Alojó a 112 personas en Centros de Protección de alta seguridad y acompañó la solicitud de 34 exclusiones de hogar y 273 prohibiciones de acercamiento¹⁵.

Gráfico 4. Contactos al sistema de atención municipal de violencias por motivos de género.

Rosario. 2022

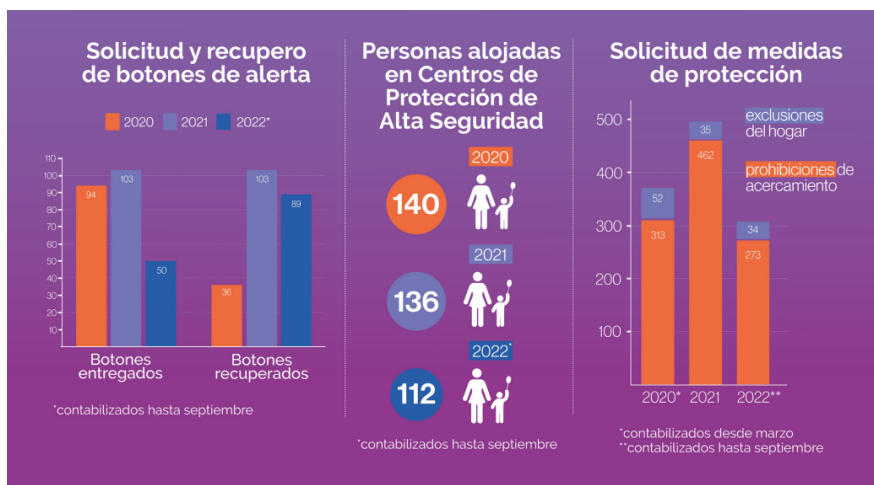


Fuente: Memoria Institucional 2020-2023. Secretaría de Género y DD.HH. Municipalidad de Rosario

¹⁴ Cada llamado al teléfono verde y cada contacto al whatsapp violeta no necesariamente se corresponden con un caso, ya que una persona o varias pueden comunicarse varias veces por un mismo caso conforme a la evolución del abordaje del mismo.

¹⁵ Memoria Institucional 2020-2023. Secretaría de Género y DD.HH. Municipalidad de Rosario.

Gráfico 5. Acciones promovidas por el sistema de atención municipal de violencias por motivos de género. Rosario. 2022



Fuente: Memoria Institucional 2020-2023. Secretaría de Género y DD.HH. Municipalidad de Rosario

Las causas de estas expresiones extremas de violencias sexistas radican en una serie de desigualdades estructurales que atraviesan a nuestras sociedades y que imprimen consecuencias específicas sobre las vidas de mujeres y disidencias. Indagaremos a continuación en relación a los datos concretos a partir de los cuales estas desigualdades se expresan, para poder pensar después estrategias que permitan desarmar aquella trama que habilita, sostiene y reproduce este tipo de violencias.

Si atendemos a algunos indicadores sobre el estado de situación económico-laboral para el tercer trimestre de 2022 (CEPA, 2023) en Argentina se evidencia una tasa de desocupación de 7,1% que está compuesta en 1,3 puntos porcentuales por más mujeres que por varones (7,8% mujeres, 6,5% varones). En el Gran Rosario, la tasa de subocupación femenina duplica a la masculina. Es decir, existe una mayor proporción de mujeres ocupadas en jornadas de menos de 35 horas semanales de manera involuntaria; esto implica que a pesar de estar dispuestas a trabajar más horas, no consiguen hacerlo (Usina de datos UNR, 2023).

En cuanto a brecha de ingresos personales y de ingresos por ocupación principal, la misma es de 24,6% y de 22,8% respectivamente a favor de varones. La tasa de actividad presenta una brecha de 19,3 puntos porcentuales (51,1% mujeres- 70,4% varones). Las mujeres

también registran mayor participación en el empleo de carácter informal (39,9% para las mujeres contra 35,7% de los varones) lo que implica que acceden en mayor proporción a trabajos de menor calidad y sin protección social.

Si analizamos qué pasa con el trabajo no remunerado (Encuesta Nacional de Uso del Tiempo, 2021) podemos observar que la participación de las mujeres en el mismo es de 91,7% mientras que el porcentaje de participación de varones en este tipo de trabajo es de 75,1%. A su vez, si observamos los componentes de este tipo de trabajo podemos ver que en todos es mayor la participación de mujeres que la de varones: en el trabajo de cuidado 31,4% son mujeres, mientras 20,3% varones; en el trabajo doméstico el 90% de las personas que lo ejercen son mujeres, mientras un 69,1% son varones; en el trabajo de apoyo a otros hogares, para la comunidad y voluntario el 9,3% son mujeres, mientras el 6,1% varones.

Estos datos son importantes porque están vinculados, a las posibilidades concretas de participación en las actividades remuneradas que para las mujeres es de 37,7% y para varones un 55,9%. En nuestra región esta desigualdad se encuentra apenas atenuada: la participación de mujeres en las actividades remuneradas asciende a 38,4% contra 52,8% de los varones. Mientras que la participación en los trabajos no remunerados tienen una distribución de 89,8% para mujeres y 76,4% para varones (lo que equivale a 6,24 horas versus 3,53 horas) (Encuesta Nacional de Uso del Tiempo, 2021).

Es importante complejizar esta mirada con un enfoque interseccional que contemple las diferencias que existen en términos no sólo de género, sino también de clase social y lugar de residencia. Para esto es posible observar los datos preliminares arrojados por el Relevamiento sobre Condiciones Socioeconómicas y Uso del Tiempo de las Mujeres y Personas Travestis-Trans en Barrios Populares desarrollado durante el año 2022 por el Observatorio de Géneros y Políticas Públicas en articulación con la Secretaría de Integración Sociourbana del Ministerio de Desarrollo Social. Aquí se observa que la tendencia mencionada de participación en tareas vinculadas a trabajos remunerados y no remunerados se agravan, el 87% de las mujeres cis, travestis y trans encuestadas es responsable de hogar, y dedica 8,31 horas al trabajo no remunerado a diferencia de sus pares que residen en aglomerados formales urbanos. Además, el 23% de las encuestadas

participa de tareas en espacios comunitarios, es decir 13,7 puntos porcentuales más que las mujeres y disidencias que residen en zonas formales urbanas.

Las dificultades de acceso a servicios e infraestructura social, sanitaria, urbana como la distancia con respecto a hospitales públicos, comisarías, comisarías de la mujer; la falta o las deficiencias en la red de luz y gas natural, así como déficit en veredas y asfalto y ausencia de espacios verdes profundiza la inversión de tiempo y esfuerzo en el conjunto de tareas que integran el trabajo no remunerado y aumenta las condiciones de vulnerabilidad, dificultando el acceso a derechos.

Estas inequidades tienen impactos concretos en términos materiales, que determinan la posibilidad de destinar tiempo para sí, para trabajar, estudiar, realizar actividades recreativas, construir y sostener redes, acceder a información, lo que redundará en una precarización de las condiciones de vida de mujeres y disidencias de los barrios populares. Todas estas desigualdades se interseccionan y dan forma al complejo entramado de las violencias por motivos de género en estos territorios.

3.2 Abordajes de las Violencias por motivos de Género en las Universidades Nacionales

Los abordajes de las violencias sexistas en el ámbito de las Universidades Nacionales, han ocupado un lugar central en la agenda de las políticas universitarias en estos últimos años. Los estudios de las mujeres y de género (nucleados en centros de estudios, institutos y programas de investigación) fueron ganando protagonismo desde finales de los '80 y principios de los '90 y generaron las condiciones para que, desde el año 2014, tenga lugar un proceso de gran crecimiento de las políticas de género en las universidades argentinas (Vázquez Loba y Tort, 2020). Este se manifestó en la adopción de procedimientos de actuación frente a las situaciones de discriminación y violencia de género y, en menor medida, en la transversalización del enfoque de género en las políticas institucionales y en las actividades de investigación, formación y extensión.

Se pueden identificar por lo menos tres hitos recientes en materia de institucionalización de las políticas de género en las universidades. Los mismos contribuyeron a asumir que el problema de las violencias por razones de género también era un asunto de competencia de la educación

superior (Martín, 2021). Uno de ellos es el mencionado proceso de creación de protocolos y espacios de atención que se inició a partir de 2014, pero tomó gran impulso a partir del impacto de #NiUnaMenos en el año 2015.

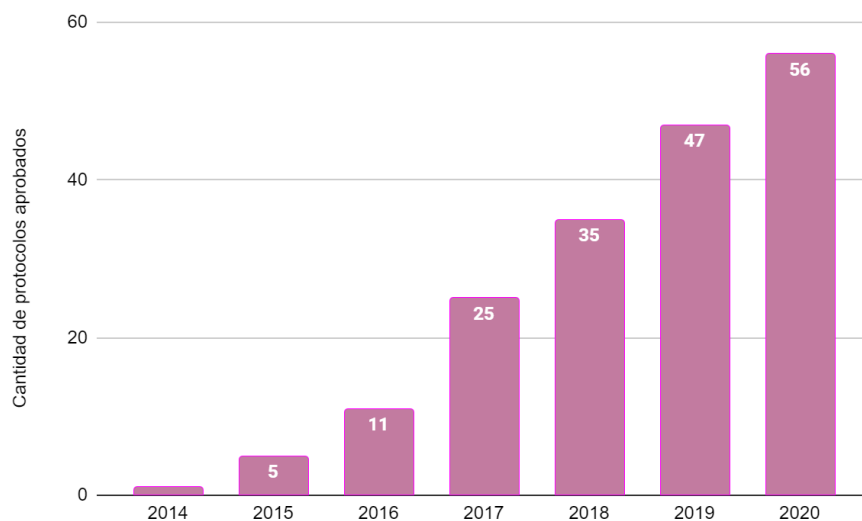
Los paros nacionales e internacionales de mujeres y el gran crecimiento del movimiento feminista en ese período, pueden considerarse como el segundo de estos hitos, por el impacto que generaron tanto a nivel social como de la misma universidad, creando las condiciones y los consensos necesarios para la creación de la Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las violencias (2015) luego incorporada al Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) como organización (2018), para colaborar en el diseño y desarrollo de políticas contra las desigualdades de género y las violencias en todo el sistema universitario.

En tercer lugar, la adhesión del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) a la Ley "Micaela" (N° 27.499), que permitió orientar aquel proceso de creación de protocolos y espacios de atención de situaciones de violencias sexistas y promovió su creación en aquellas universidades que faltaban, así como la adscripción a una perspectiva más integral, en los abordajes con eje en la prevención. Estos tres hitos contribuyeron a fortalecer la institucionalización de las políticas de género en las universidades.

Nuestro Sistema Universitario Nacional cuenta con 68 instituciones universitarias de gestión pública, entre las que se encuentran 57 Universidades Nacionales, 6 provinciales y 5 institutos universitarios¹⁶. El primer protocolo para el abordaje de las violencias por razones de género fue creado en la Universidad Nacional del Comahue (UnComa) en 2014 y para julio de 2020, es decir, seis años después, 51 Universidades Nacionales ya habían aprobado instrumentos de este tipo, lo que representa el 79,4% del Sistema Universitario Nacional mientras un 14,3% de las mismas estaban en proceso de aprobación (RUGE-CIN, 2020).

¹⁶ Es de reciente aprobación en la Cámara de Senadores un proyecto de Ley que crea cinco Universidades Nacionales más: la de Madres de Plaza de Mayo en la Ciudad de Buenos Aires, la del Delta; de Pilar y de Ezeiza en la Provincia de Buenos Aires y la de Río Tercero en la Provincia de Córdoba. <https://www.telam.com.ar/notas/202309/641743-ley-creacion-universidades-nacionales.html>

Gráfico 6. Cantidad de Protocolos de abordaje de las violencias sexistas en las universidades creados por año de creación. Argentina. 2014-2020



Elaboración propia en base a la información disponible en <https://ruge.cin.edu.ar/materiales/protocolos>

El diagnóstico nacional sobre la implementación de políticas de género en las universidades elaborado por RUGE para el año 2020, releva 63 instituciones universitarias (Vázquez Laba y Tort, 2021) y nos permite reconstruir un panorama sobre qué tipos de violencia se perciben con mayor frecuencia en este ámbito y en base a qué poblaciones. Así, cerca del 30% de las personas cubiertas por el relevamiento declara haber vivido en persona descalificaciones, burlas y desvalorizaciones en relación a su cuerpo, género, orientación sexual o expresión de género; y más del 60% ha escuchado dentro de la universidad comentarios sexistas o discriminatorios sobre las características, conductas o capacidades de mujeres, varones y otras identidades.

En relación a situaciones de acoso leve, el 34,4% de lxs nodocentes sufrió comentarios impropios, groseros u obscenos, silbidos, y/o gestos (en el aula, pasillo u otros espacios), mientras que en los claustros de docentes y estudiantes estas vivencias se reducen al 30,1% y 22,3%, respectivamente. Esta tendencia se sostiene ante situaciones de acoso muy grave. El 15,6% de lxs nodocentes comentan haber recibido pedidos de favores sexuales a cambio de ser beneficiadxs en alguna instancia de su práctica laboral, y el 12,9% de lxs docentes y el 7,9% de lxs estudiantes afirma haber recibido la misma oferta. Asimismo, un 18,8% de lxs no docentes, un

16,1% de lxs docentes y un 13,2% de lxs estudiantes fueron tocadx, forcejeadx y besadx sin su consentimiento.

En consecuencia, mientras lxs estudiantes padecen mayormente situaciones de violencia simbólica y psicológica, el claustro docente manifiesta los más altos valores de violencia y acoso sexual grave. Lxs docentes, por su parte, también enfrentan desaliento y descalificaciones, que se potencian en tanto les asignan más tareas dependiendo de su género.

Pese a estos relatos, entre un 40 y 55% de lxs estudiantes, docentes y no docentes están de acuerdo en que la universidad es un espacio de escucha y cuidado, dónde se sienten protegidx en relación a la violencia por razones de género.

Es importante recuperar a esta experiencia de diseño e implementación de políticas de género en las universidades, sobre todo en su apuesta por la integralidad: esto implica que los abordajes de las violencias se pensarán más allá de herramientas como las denuncias, la sanción de medidas disciplinarias y/o el castigo a las personas que hayan ejercido las agresiones, en cambio tuvieron presente el diagnóstico de las violencias como estructurales y socialmente construidas, lo que colaboró para enriquecer las iniciativas desplegadas e integrar a la prevención y la formación como ejes claves para la deconstrucción de los andamiajes que las sostienen.

La adhesión del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) a la Ley Micaela en 2019 constituyó una herramienta central para ese proceso. Asumirla y promoverla como marco rector para el sistema universitario nacional significó extender los límites de la norma misma, que en su objeto establece la obligatoriedad de capacitación en género para todas las personas que integran los tres Poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial). En el ámbito universitario, esta adhesión implica la capacitación obligatoria para las autoridades y trabajadores/as del Consejo Interuniversitario Nacional, e invita a las universidades públicas del país que lo integran a capacitar a sus autoridades superiores, docentes, no docentes y estudiantes.

Para el año 2020, el 93,3% de las instituciones universitarias ya habían adherido a la Ley Micaela y un 80,4% había iniciado con las capacitaciones establecidas en la normativa. El 57,8% lo hizo comenzando por sus autoridades, mientras que las restantes iniciaron la propuesta pedagógica con los claustros estudiantiles, docentes y no docentes, en un 6,7% y 13,3% respectivamente (RUGE/CIN- Iniciativa Spotlight, 2021).

Hacia finales del 2020, el 79,5% de las universidades había logrado capacitar a sus máximas autoridades, el 63,6% al claustro no docente, el 56,8% a sus docentes e investigadores/as y, por último, poco menos del 40% a los estudiantes de todos los niveles.

3.3 Abordajes de las Violencias por razones de Género en la Universidad Nacional de Rosario

La Universidad Nacional de Rosario ha atravesado en los últimos años por un proceso de jerarquización de las políticas de género, entre ellas las orientadas a los abordajes de las violencias. Desde el año 2018 cuenta con un Protocolo de actuación ante situaciones de violencia y discriminación por razones de género, identidad y/o expresión de género u orientación sexual (ordenanza 734). Este proceso fue precedido por un período de luchas de la comunidad universitaria en pos de la sanción de protocolos de abordajes en algunas unidades académicas de la UNR. Las mismas fueron pioneras en la construcción e implementación de estas herramientas.

Con la renovación de autoridades en agosto de 2019, se conformó el Área de Género y Sexualidades UNR como el primer espacio de gestión a nivel de rectorado universitario en todo el país. En este contexto, se impulsó un plan de transformaciones para esta universidad: El Plan UNR feminista 2020-2023 (UNR-Resolución Consejo Superior 476/2020) y se reformó aquel protocolo inicial de abordaje de las violencias que había sido sancionado en 2018 (Monte, 2022) actualizando la normativa e incorporando un anexo para abordar las situaciones que involucren jóvenes menores de edad en el marco de las escuelas preuniversitarias.

La Universidad Nacional de Rosario se compone de 16 unidades académicas (12 facultades y 4 escuelas preuniversitarias). El proceso de construcción, sanción e implementación de procedimientos estandarizados que ordenen y orienten el abordaje de las violencias se gestó desde abajo hacia arriba en esta institución. Algunas de sus facultades fueron pioneras como la de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Derecho y Humanidades y Artes, las cuales aprobaron estas herramientas en 2014. Durante los años 2016 y 2017 se crearon protocolos en las Facultades de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura y Psicología. En 2018 se aprueban en las Facultades de Arquitectura, Planeamiento y Diseño, Ciencias Médicas, Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas y Ciencias Agrarias (AGESEX 2021). Al momento de aprobación del

Protocolo a nivel de UNR, diez de las quince unidades académicas ya contaban con herramientas homólogas, mientras que el resto pudo adherirse a este marco más general y jerárquico que buscó aportar criterios unificados y lineamientos institucionales que orienten el trabajo situado de cada unidad académica.

El abordaje de las violencias por razones de género en UNR no se redujo solo a promover la protocolización y sanción de las mismas, sino que también desplegó estrategias que buscaron contemplar un trabajo de prevención y la sensibilización. Así, en 2019 adhirió a la Ley Micaela y ese mismo año aprobó por Resolución del Consejo Superior un programa de capacitación para implementarla, “Ley Micaela UNR. Perspectiva de Género y Sensibilización contra las violencias sexistas” (UNR-Resolución Consejo Superior 297/2019). Tampoco se limitó a trabajar con el personal jerárquico como población objetivo de esta formación, sino que apostó a cubrir a la mayor cantidad posible de integrantes de la comunidad educativa. Con ese objetivo, implementó una estrategia para fortalecer las formaciones en violencias por razones de género, dar a conocer las legislaciones vigentes y desarrollar herramientas para acompañar a quienes están atravesando situaciones de violencia: el Programa Mil Micaelas de formación de promotoras universitarias contra las violencias sexistas que, desde el año 2020, capacitó aproximadamente a 700 personas de distintas unidades académicas, en sus distintos claustros (UNR. AGESEX. Informe Programa Mil Micaelas. 2020/21/22). El mismo se encuentra enfocado a la construcción de redes dentro de la comunidad universitaria, y es impulsado desde las pedagogías feministas y la educación crítica, así apuesta por un trabajo comunitario que promueva la prevención y sensibilización contra las violencias sexistas.

A su vez, el Informe diagnóstico del Plan UNR feminista (2021) da cuenta de más de 50 actividades de formación, sensibilización y acceso a la información específicas sobre violencias sexistas y discriminación impulsadas en 12 de las 15 unidades académicas de la UNR entre los años 2018 y 2020. Las actividades comprenden charlas abiertas, campañas gráficas, exposiciones, murales, capacitaciones sobre protocolos, formaciones en el marco de la Ley Micaela, entre otras. Las temáticas de las actividades están centradas en su mayoría en la visibilización y sensibilización sobre las violencias sexistas y las herramientas institucionales para abordarlas.

La adhesión de la UNR a tres herramientas normativas nacionales vinculadas con la Ley Nacional de Educación Sexual Integral (N° 26.150), constituyen otro elemento a considerar de cara al relevamiento del trabajo desplegado en la prevención, sensibilización y desaprendizaje de las lógicas que abonan a las violencias en los espacios educativos y de los marcos sobre los cuales estas se afirman (AGESEX, 2021). Así, mediante Resolución del Consejo Superior n° 350/2020, esta Universidad adhirió a la Ley de Educación Sexual Integral, también a la Ley de Educar en Igualdad N° 27.234 y a la Resolución del Consejo Federal de Educación N° 340/18 para garantizar la efectiva implementación de la Educación Sexual Integral en las escuelas medias pre-universitarias y en los profesorados universitarios de la UNR. Esta normativa va acompañada de la creación de una Comisión para la Transversalización de la ESI, compuesta por representantes del Área Académica y de Aprendizaje, del Área de Género y Sexualidades y de referentes de cada escuela pre-universitaria y polos educativos, se propuso desarrollar estrategias para transversalizar la perspectiva de género en la educación media de la UNR.

3.4 Abordajes de las Violencias en la Facultad de Ciencia Política y Relaciones

Internacionales

La Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales fue la segunda institución universitaria del país (y una de las primeras en el marco de UNR) en contar con un procedimiento para el abordaje y prevención de las violencias aprobado en el año 2014. Desde su constitución este espacio atravesó un progresivo proceso de fortalecimiento institucional con la constitución de una Secretaría de Género y Sexualidades (Se.Ge.Sex) a partir de 2018.

Respecto al espacio de atención de situaciones de violencia, desde su creación hasta el año 2023, contó con una referente de atención, y a partir de 2023, las referencias del espacio pasaron a ser dos personas. Entre 2015 y 2019 en este espacio se abordaron en total 22 casos. En su mayoría se trató de violencias de tipo verbal, psicológica y emocional (34,48%), también incluyó manifestaciones de acoso sexual (27,58%). Muchas de estas situaciones combinaron más de un tipo de violencia, lo cual expresa la complejidad con las que las mismas se expresan. En mayor proporción, fueron mujeres cis del claustro estudiantil las que se acercaron a hacer consultas. Los claustros docente y nodocente están menos representados, con un caso cada uno

sobre el total de situaciones. La mayoría de las personas denunciadas son varones cis que en un 77,3% son estudiantes, 13,6% son docentes y 9.1% nodocentes (Santervas, 2019) .

La propuesta de abordaje desplegada por la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales contempla un trabajo desde la prevención. Para eso se impulsaron varias estrategias a partir de la sensibilización, la formación y la difusión. Las mismas se constituyeron en antecedentes que luego fueron tomados como referencias para el despliegue de políticas en otras unidades académicas y a nivel de toda la Universidad.

Una de estas experiencias fue la formación de Promotoras contra las violencias sexistas de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, realizada en 2017¹⁷. Durante la etapa de formación de las mismas se capacitaron 55 promotoras que después desarrollaron actividades de difusión, promoción de derechos y canalización de demandas hacia las herramientas de abordaje disponibles. Este programa tuvo una segunda edición en 2018, ampliada a nivel de la Ciudad Universitaria Rosario (CUR) incluyendo las facultades de Psicología, Arquitectura y Ciencia Política y Relaciones Internacionales. Además este espacio institucional impulsó formaciones para distintas poblaciones de la facultad: nodocente, estudiantes militantes de organizaciones estudiantiles y con masculinidades.

La Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales llevó adelante una de las primeras experiencias en transversalización de la perspectiva de género en el marco de la UNR. Con ese objetivo, se aprobaron normativas como la Resolución del Consejo Directivo de esa Facultad n° 3505/18 que fueron retomadas como antecedentes por varias unidades académicas con el objetivo de institucionalizar la perspectiva de género en los contenidos curriculares como aporte a una formación profesional más sensible a estas problemáticas específicas, que pueda trabajar en pos de una disminución y erradicación de las violencias y desigualdades sexistas (Rovetto y otras, 2020).

En materia de investigación, tres de los seis centros de investigaciones que abordan problemáticas de género y sexualidades en UNR, están anclados a la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales y todos son dirigidos por mujeres (A.GE.SEX, 2021). El Centro de

¹⁷ Tuve la oportunidad de participar de este proyecto en el marco de mi práctica pre-profesional de la Licenciatura de Ciencia Política en la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario durante el año 2017.

Investigaciones Feministas y Estudios de Género (CIFEG); Centro de Investigaciones y Estudios del Trabajo (CIET); Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Historia de Mujeres y de Género, Trabajo y Política (CIEHMGE).

Esta unidad académica se encuentra entre las más activas en la implementación de políticas de género, construcción de estrategias integrales para el abordaje de las violencias sexistas e incluso, como se abordará en el próximo apartado, cuenta con una presencia destacada en las diversas propuestas de extensión universitaria orientadas específicamente a temáticas de género y sexualidades, en el marco de la Universidad Nacional de Rosario.

4. La Extensión Universitaria en Perspectiva

4.1 Evolución del concepto de Extensión Universitaria

El modelo de educación superior pública que emergió del proceso de la Reforma Universitaria de 1918 ha sido faro para la organización de estas instituciones educativas, no solo en Argentina, sino en el resto de América Latina. La función extensionista de la Universidad Pública en estas latitudes es hija de ese proceso. El mismo, delimitó inicialmente sus características y también las del resto de las funciones de la universidad: formación e investigación (Vuksinic y Méndez, 2018).

Así, la extensión universitaria intentó responder a las demandas de una universidad abierta a la sociedad y, en esa tarea, tuvo como premisas originarias el reconocimiento que los destinos de la vida universitaria no podían concebirse al margen de la vida social y política del país, así como la necesidad de formar profesionales en contacto con los problemas de la realidad.

Entre los años 60 y 70, se promovieron sucesivas revisiones de los marcos y las experiencias extensionistas a la luz de enfoques críticos como la educación popular, que cuestionaban el sentido asistencialista que orientaba a estas prácticas y la falta de participación de la sociedad en las mismas, pese a ser ésta la receptora de las acciones que se impulsaban desde la universidad. Estos aportes complejizaron y enriquecieron el instrumental conceptual y las prácticas desplegadas en este campo, permitiendo la posterior emergencia del marco extensionista crítico.

Así, frente a aquellos modelos difusionistas-transferencistas, que estaban orientados por objetivos de difusión cultural, divulgación científica y transferencia tecnológica y en donde la extensión universitaria se concebía en términos de asistencia (técnica, sanitaria, educativa) surge durante los años noventa, una nueva corriente dentro de la extensión universitaria: la Extensión Crítica latinoamericana y Caribeña (Monti Faliacoff y Rucci, 2021).

La Extensión Crítica, cuestiona los formatos hegemónicos de transferencia tecnológica basados en una vinculación mercantilizada con el medio, portadores de lógicas de relacionamiento verticales, unidireccionales en función de un “extractivismo académico” que no repara en los tipos de lazos que se establecen con los territorios y con sus sujetos, pero que

tampoco se interesa por sostener una coherencia metodológica en las intervenciones, reproduciendo situaciones de “invasión cultural” y amenazando la existencia misma del compromiso social universitario (Medina y Tommasino. 2018, p. 9) .

Al contrario, las propuestas extensionistas concebidas desde el paradigma de la extensión crítica comprenden a los sectores con lxs que interactúan como sujetxs sociales protagonistas con capacidad de agencia y de resistencia y no como objetos de investigación (Ridruejo, 2022). A su vez, se orientan a trabajar en la brecha existente entre una formación universitaria teórica, abstracta y los problemas reales en los territorios concretos, promoviendo, mayor integralidad en sus tres dimensiones: las funciones universitarias de investigación, formación y extensión; de interdisciplinas y actores universitarixs y no universitarxs de cara a procesos de aprendizaje en sintonía con las problemáticas concretas y lxs sujetxs específicos del territorio (CSEAM-UDELAR, 2015, p.15) .

Por último, el paradigma de la extensión crítica otorga mayor capacidad para orientar las políticas extensionistas de las Universidades, en relación a los objetivos prioritarios de vinculación que se identifiquen desde la gestión de las mismas y en estrecha relación con el modelo de universidad y de educación pública al que se suscribe. Lo cual implica restar protagonismo al mercado, sus demandas e intereses en la definición de la agenda de las políticas universitarias.

4.2 Curricularizar las Prácticas Territoriales para jerarquizar la Extensión

El concepto de extensión crítica se propone aportar a la construcción de un modelo de enseñanza-aprendizaje más integrado en las universidades, que vincule los procesos formativos de lxs estudiantes con los problemas relevantes de la sociedad y con las actividades de investigación. Esto implica partir de un diagnóstico de fragmentación de estas funciones universitarias, donde la investigación y la enseñanza no pueden nutrirse de los procesos de luchas y problemáticas de los territorios, mientras esta última se encuentra encerrada sobre sí misma, centrada en torno de lxs docentxs y no en lxs estudiantes y funcionando como una actividad unidireccional que no trasciende los límites del aula universitaria. (Medina y Tommasino, 2018).

También supone reconocer que estas funciones se encuentran jerarquizadas en la universidad, es decir que la función que ocupa una centralidad en los ámbitos universitarios es la

de enseñanza/aprendizaje, vinculada a los contenidos curriculares obligatorios y acreditados de los planes de estudios. Mientras la investigación y la extensión ocupan un “espacio-tiempo” marginal y periférico, que gira en torno de las actividades centrales, y que incluso sucede los fines de semana para no superponerse con los tiempos curriculares obligatorios. Un ejemplo que nos comparten estos autores es que un estudiante puede atravesar toda una carrera sin haber tomado contacto con actividades de extensión o de investigación hasta llegar al momento de su tesina al final del recorrido.

Para superar este estado de situación es que la extensión crítica propone curricularizar las actividades extensionistas, como un medio para romper con las barreras áulicas de los procesos de enseñanza -aprendizaje y al mismo tiempo, promover actividades de investigación en la formación de lxs estudiantes.

La curricularización está vinculada a la dimensión pedagógica de la integralidad como un atributo de la extensión crítica, e implica hacer foco en la extensión fundamentalmente “como proceso educativo para la formación de individuos críticos” (UDELAR, 2015, p.15). Así, la dimensión pedagógica de la integralidad se orienta hacia una

“(…) transformación de las relaciones implícitas en el acto educativo, a partir de la introducción de otrxs sujetxs en dichas relaciones. Se propone trascender los roles estereotipados de educadorx y educandx, involucrando a lxs actores y actrices sociales y promoviendo el diálogo entre sus saberes para generar relaciones diferentes a las que pueden darse en un aula universitaria convencional; modificando toda esa trama de relaciones. (UDELAR, 2015, p.15)

La integralidad en extensión tiene otras dos dimensiones: la política y la epistemológica desarrolladas previamente en el apartado 1.1 de este trabajo. Sin embargo, elegimos concentrarnos en el aspecto pedagógico de la extensión porque permite mirar hacia adentro de la universidad, recuperando la pregunta por la educación en el marco de ella. Esta pregunta busca interpelar al modelo tradicional fragmentado de formación y los vínculos jerárquicos y excluyentes que genera, para recuperar la idea de “enseñanza activa” que implica la extensión crítica. Esto requiere identificar como protagonistas a quienes aprenden, apostar por estimular su entusiasmo y promover, así, una renovación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

La Comisión Sectorial de Extensión de la Universidad de la República del Uruguay (2011) considera que la curricularización de la extensión está vinculada a tres grandes tareas:

“En primer lugar, la naturalización de la extensión entendida como el propósito de que hacer extensión en la Universidad llegue a ser tan “natural” y esperable como hacer enseñanza e investigación; en segundo lugar: la renovación de la enseñanza, su mejora tanto cuantitativa como cualitativa, apuntando a que más estudiantes culminen ciclos de formación más atractivos y más formativos; y en tercer lugar, la integración de funciones, que necesita ser bastante más trabajada, tanto a nivel de la elaboración conceptual como de las experiencias concretas”. (p. 4).

Consideran que para que eso sea posible es necesario “mejorar el reconocimiento de la extensión en las evaluaciones y concursos docentes” (CSEAM- UDELAR, 2011, p.7). Apostar por “jerarquizar la extensión” es una tarea que necesita de ese respaldo institucional y político. Y comparten algunas pistas que pueden colaborar para “promover una pedagogía de la integralidad” (p. 8): para que la extensión se “naturalice” tiene que empezar a ser considerada como una herramienta o propuesta metodológica para la investigación y la enseñanza, así “las personas liderando las unidades de extensión deberían tener formación en pedagogía e investigación para poder aportar al proceso de otrxs docentes en sus prácticas con vocación de integralidad “ (p. 9)

El Plan Estratégico de la Red Nacional de Extensión Universitaria (REXUNI) perteneciente al Consejo Interuniversitario Nacional (CIN. Acuerdo Plenario 811, 2012) incluyó entre sus líneas prioritarias la curricularización de la extensión. Así, la línea 2 entiende a la extensión como una práctica educativa que debe estar inserta en la dinámica pedagógica de las universidades, para eso sugiere que su promoción se realice en articulación con las áreas académicas de las mismas.

La Agenda UNR 2030 (2019) ha trazado líneas orientadoras en relación al nexo que vincula la integralidad de funciones universitarias con las propuestas pedagógicas y curriculares.

Una de sus seis líneas estratégicas, “Excelencia académica y desarrollo curricular” aborda la necesidad de dinamizar los trayectos y las prácticas curriculares a partir de una:

“(..) revisión y actualización periódica de planes de estudio y de la relación e integración entre docencia, investigación y extensión para una mejor circulación y apropiación de los saberes. En este marco, se propone el diseño de trayectos dinámicos

que atiendan nuevas necesidades formativas e integra acciones destinadas a trabajar sobre pedagogías innovadoras que avancen sobre las prácticas más tradicionales de enseñanza, promoviendo modalidades alternativas como el rediseño de los espacios áulicos y la utilización de nuevas herramientas didácticas”. (UNR Agenda 2030, 2019).

Estas orientaciones son elaboradas luego de evaluar la “predominancia de modelos de enseñanza tradicionales, y de ofertas educativas rígidas y escasamente integradas” (UNR Agenda 2030, 2019). Asimismo, trabajar en este eje de la curricularización/dimensión pedagógica de la integralidad extensionista, es una oportunidad para recuperar los aportes de las pedagogías críticas y feministas y promover una educación problematizadora: desde los problemas hacia la teoría, que permita potenciar los trayectos educativos, transformar las relaciones pedagógicas y mejorar la cantidad y la calidad de los egresos en la universidad.

El Área de Extensión y Territorio de UNR ha operacionalizado estos lineamientos generales de promoción de la curricularización de las prácticas extensionistas, a partir de iniciativas como la inclusión de criterios específicos en los términos de referencia para el diseño de proyectos de extensión. Los mismos fueron adoptados transversalmente a partir de la edición 2021 de la convocatoria “La Universidad y su compromiso con la sociedad” y se encuentran plasmados en el nuevo reglamento para convocatorias a proyectos de extensión (UNR-Resolución Consejo Superior 193/2021). También a partir de la institucionalización obligatoria de las Prácticas Sociales Educativas que fueron aprobadas por el Consejo Superior en 2021 (UNR-Ordenanza 751/21) y comenzaron a implementarse tanto en las reformas de los Planes de estudio como en las nuevas carreras que se crearon a partir del año académico 2022 en la Universidad Nacional de Rosario. Esta normativa crea el Programa de Prácticas Sociales Educativas, reglamenta su implementación, establece una co-gestión de esta política entre el Área Académica y de aprendizaje en conjunto con el Área de Extensión y territorio de la UNR¹⁸.

La apuesta por la curricularización es un medio para jerarquizar la extensión (y la investigación) en los procesos educativos universitarios, otorgarles centralidad en la construcción

¹⁸ La Ordenanza 751/2021 de UNR organiza la implementación de las Prácticas Sociales Educativas a partir de un módulo teórico de introducción de 20 horas reloj y un módulo práctico de intervención sociocomunitaria de 40 horas reloj, y establece que ambos deben priorizar la transversalización de la perspectiva de género como un aporte al proceso de institucionalización de las políticas de género y diversidad en la UNR.

de los aprendizajes así como capacidad de incidencia en las agendas de investigación de las universidades, frente a actores como el mercado que pulsan por orientar estos procesos en función de sus intereses.

Esto implica que la extensión pueda contribuir a rediseñar las metodologías educativas, y en ese proceso posicionarse en condiciones de disputar el perfil de formación profesional y el modelo de universidad que queremos.

4.3 Extensión feminista en la Universidad Nacional de Rosario

La UNR cuenta con un gran recorrido en procesos de territorialización, con despliegue de centros de extensión y diversas convocatorias a proyectos sociales anclados en diferentes barrios de la ciudad de Rosario y la región. A partir de estas iniciativas se han movilizad procesos de construcción de demandas en articulación con organizaciones de base territorial, movimientos, instituciones públicas, y otrxs actores/ actrices sociales y políticxs. Estas experiencias no solo promueven intervenciones, sino también aprendizajes curriculares situados, interdisciplinarios e intersectoriales que amplían los horizontes formativos de docentes, estudiantes, graduadxs y nodocentes y colaboran en la resolución de problemas socialmente significativos.

El Área de Extensión y Territorio de la UNR define a la Extensión como,

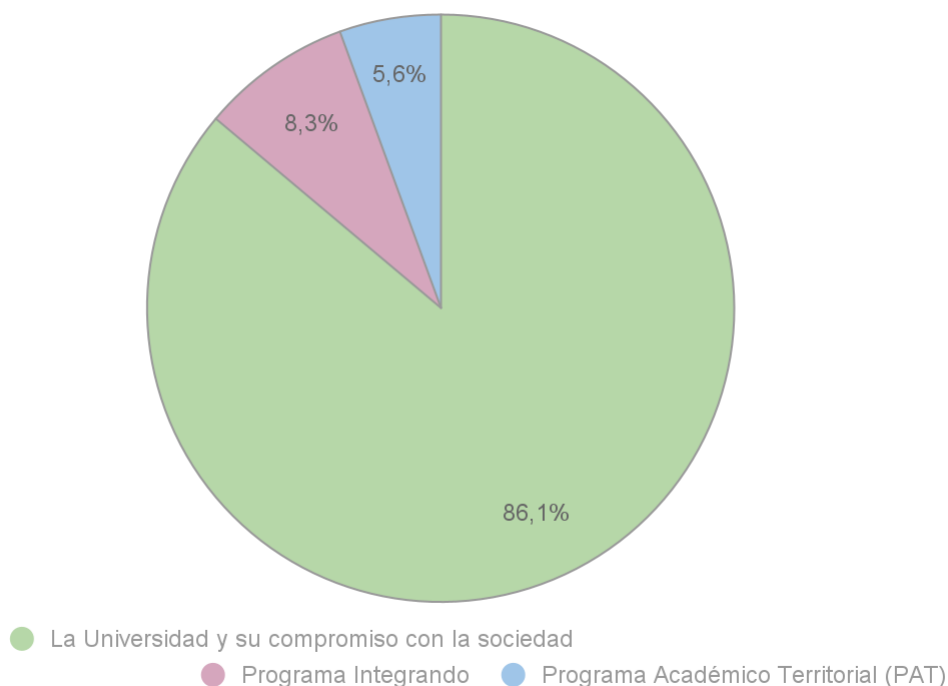
“el proceso dinámico de la acción universitaria frente al conocimiento, en el cual se toma a la sociedad como fuente del saber y como interlocutor válido, permitiendo interpelar el conocimiento académico y ponerlo en diálogo con los saberes locales logrando una mutua imbricación y un mutuo aprendizaje que enriquezca tanto a las ciencias como a las comunidades” (Resolución 5323 Consejo Superior UNR, 2021).

Si bien la política extensionista de UNR es mucho más amplia que las convocatorias a proyectos, a los efectos de este Trabajo Integrador Final se observará la cantidad de proyectos seleccionados que específicamente se orientaron a temáticas de género y sexualidades entre el año 2012 y el año 2021 en el marco del Área de Extensión y Territorio de UNR y en relación a las tres convocatorias que estuvieron vigentes en ese período: “La Universidad y su compromiso con la Sociedad”, el Programa “Integrando” y el Programa Académico Territorial (PAT)¹⁹.

¹⁹ A partir de la Resolución 193 sancionada durante 2021 se aprobó un nuevo reglamento para la presentación, evaluación y financiamiento de convocatorias de actividades, proyectos y programas de extensión que unifica los

Entre el año 2012 y el año 2021 se seleccionaron 555 proyectos de extensión, entre ellos, 36 configuran como propuestas específicamente orientadas a abordar la temática de género y sexualidades. En el gráfico nº 7 (p. 47) vemos que el 86% de las mismas se corresponden con la convocatoria que tiene mayor trayectoria y continuidad en esta institución: “La Universidad y su compromiso con la Sociedad”. La misma se realiza con una frecuencia anual, y en el marco de los nueve años de referencia realizó 8 convocatorias²⁰. Por otro lado, un 8,3% pertenecen al “Programa Integrando” de realización bianual que se llevó adelante a partir de cuatro ediciones entre el año 2013 y el año 2018. Y el restante 5,5% pertenecen al “Programa Académico Territorial” (PAT), orientado específicamente a promover la curricularización de las prácticas territoriales, de duración semestral e implementado en dos ediciones, una en 2018 y otra en 2019.

Gráfico 7. Proyectos de Extensión Universitaria orientados a temáticas de género y sexualidades. Según tipo de convocatoria. UNR. 2012-2021



Elaboración propia en base a la información proporcionada por el Área de Extensión y Territorio UNR. 2023

critérios de las distintas convocatorias del Área de Extensión y Territorio de UNR. Los objetivos del programa “Integrando” y del Programa Académico Territorial (PAT) son, a partir de esta herramienta, transversalizados y unificados en la convocatoria “La Universidad y su compromiso con la sociedad”.

²⁰ Durante este período sólo un año se interrumpió la convocatoria de esta línea, fue durante 2020 por la Pandemia Covid-19.

En el cuadro 1 podemos ver la distribución de estos proyectos por unidades académicas. Con respecto a la convocatoria “La Universidad y su compromiso con la sociedad” se destaca que el 42,4% de las iniciativas orientadas a género y sexualidades seleccionadas están radicadas en la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, lo que representa un total de 14 de los 31 proyectos. En la Facultad de Humanidades y Artes se registran 19,4% de los mismos (6 proyectos) y 16,1% en Ciencias Médicas (5 proyectos).

Dentro del “Programa Integrando” la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales también resulta protagonista en relación a proyectos orientados a género y sexualidades y aparece vinculada a los tres proyectos de extensión seleccionados en ese marco, esto es al 100% de los mismos. En esta convocatoria, los proyectos presentan la particularidad de ser interinstitucionales, es decir, deben realizarse en articulación entre varias unidades académicas, en ese sentido la Facultad de Derecho se encuentra vinculada a dos de las tres iniciativas, mientras que las Facultades de Psicología; Ciencias Médicas; Bioquímica y Farmacia; Humanidades y Artes y Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura participan al menos de uno de estos tres proyectos cada una.

Por último, en lo que respecta al “Programa Académico Territorial” (PAT) las Facultades de Ciencias Médicas y Psicología son las dos unidades académicas a las cuales pertenecen los únicos dos proyectos orientados a género y sexualidades implementados bajo esta línea en su segunda edición del año 2019. Es un dato interesante porque es una convocatoria organizada por el Área de Extensión de UNR que se enfoca específicamente en promover la curricularización de las prácticas extensionistas contemplando que las mismas sean transversalizadas en los programas de las materias que las impulsan.

Cuadro 1. Cantidad de proyectos de extensión orientados a género y sexualidades en UNR por convocatoria y unidad académica. 2012-2021

Convocatoria	Cantidad de proyectos género y sexualidades aprobados	Unidades Académicas involucradas	
La Universidad y su compromiso con la Sociedad	31	Ciencia Política y RR.II	14
		Humanidades y Artes	6

		Ciencias Médicas	5
		Psicología	3
		Escuela Superior de Comercio	2
		Ciencias Económicas y Estadísticas	1
Programa Integrando ²¹	3	Ciencia Política y RR.II	3
		Derecho	2
		Ciencias Médicas	1
		Psicología	1
		Bioquímica y Farmacia	1
		Humanidades y Artes	1
		Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura	1
Programa Académico Territorial (PAT)	2	Ciencias Médicas	1
		Psicología	1
Total de proyectos	36	-	-

Elaboración propia en base a información proporcionada por el Área de Extensión y Territorio UNR. 2023.

Si pasamos al cuadro 2 podemos observar que en los nueve años de referencia (2012-2021) ha habido un incremento en la cantidad de proyectos de extensión que explícitamente se orientan a abordar temáticas de género y sexualidades, esto se da en un marco de crecimiento general en la la cantidad de iniciativas de extensión promovidas desde UNR, y también en el presupuesto asignado a las mismas.

Cuadro 2. Tipos de convocatorias a Proyectos de Extensión UNR. 2012-2021

Convocatoria	Edición	Año	Cantidad de Proyectos financiados	Presupuesto total	Presupuesto por proyecto	Proyectos de género y sexualidades aprobados
"La Universidad y su compromiso con la	V	2012	58	-	-	0
	VI	2013	43	-	-	2
	VII	2014	58	\$580.000	\$10.000	1

²¹ La convocatoria a proyectos de extensión "Integrando" se caracterizó por combinar la participación de al menos tres unidades académicas en las propuestas, mientras estuvo vigente apuntó a trabajar la transversalidad de disciplinas presente en el concepto de extensión crítica. En este relevamiento se priorizo la cantidad de proyectos en los que participaron cada una de estas facultades.

Sociedad" 2012-2021	VIII	2015	52	\$525.200	\$12.000 nuevos/\$8.000 consolidados	0
	IX	2016	63	\$834.000	\$12.000 nuevos/\$15.000 consolidados	3
	X	2017	43	\$ 860.000	\$20.000	1
	XI	2018	47	\$1.175.000	\$25.000	4
	XII	2019	62	\$3.000.000	\$50.000	10
	XIII	2021	65	\$6.000.000	\$100.000	10
Subtotal	-	-	491	\$12.974.200	-	31
Programa "Integrando"	I	2013	6	\$150.000	\$25.000	2
	II	2015	10	\$200.000	\$40.000	1
	III	2016	9	\$540.000	\$60.000	0
	IV	2018	9	\$ 720.000	\$ 80.000	0
Subtotal	-	-	34	\$1.610.000	-	3
PAT	I	2018	15	\$250.000	\$17.000	0
	II	2019	15	\$400.000	\$27.000	2
Subtotal	-	-	30	\$290.000	-	2
Total	15		555	\$14.874.200		36

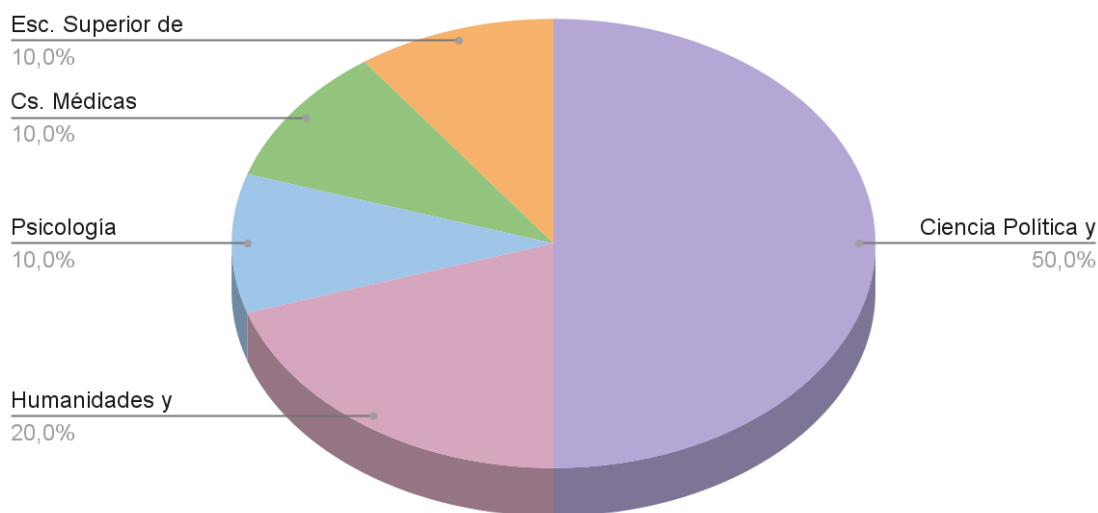
Elaboración propia en base a información proporcionada por el Área de Extensión y Territorio UNR. 2023

El crecimiento de proyectos de este tipo es evidente en la convocatoria "La Universidad y su compromiso con la sociedad" sobre todo a partir de la edición correspondiente al año 2019, donde crecen un 150% con respecto al año anterior, y esa misma cantidad se repite en la edición 2021.

Si centramos el foco en las últimas 2 ediciones de la convocatoria de referencia (Gráfico 8) vemos que el salto en la cantidad de proyectos de extensión de género y sexualidades seleccionados, está protagonizado en la edición 2019 por la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales en un 50% y por la Facultad de Humanidades y Artes en un 20%. Le siguen Psicología, Ciencias Médicas y la Escuela Superior de Comercio con un 10% respectivamente.

Gráfico 8. Cantidad de proyectos de género y sexualidades seleccionados por unidad académica. Convocatoria "La Universidad y su compromiso con la Sociedad".

Edición 2019

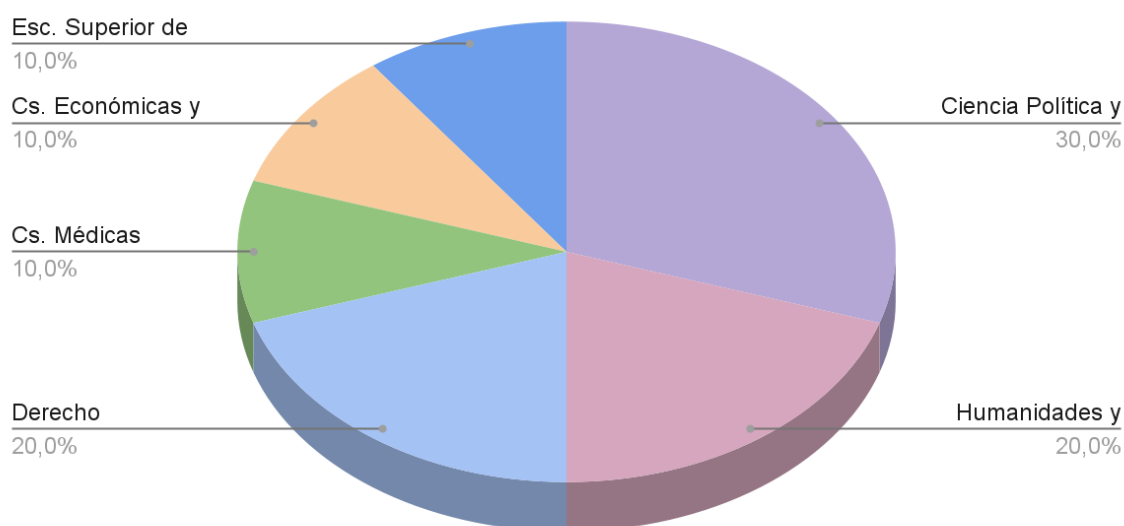


Elaboración propia en base a información proporcionada por el Área de Extensión y Territorio UNR. 2023

Para el año 2021 (Gráfico 9), la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, en conjunto con la Facultad de Humanidades y Artes vuelven a ser las dos unidades académicas con mayor cantidad de proyectos de este tipo seleccionados, con un 30 y un 20 por ciento respectivamente, también aparece la Facultad de Derecho con un 20%, le siguen Ciencias Médicas, Ciencias Económicas y nuevamente la Escuela Superior de Comercio con un 10% cada una.

Gráfico 9. Cantidad de proyectos de género y sexualidades seleccionados por unidad académica. Convocatoria "La Universidad y su compromiso con la Sociedad".

Edición 2021



Elaboración propia en base a información proporcionada por el Área de Extensión y Territorio UNR. 2023.

De estos datos podemos extraer que las unidades académicas que protagonizan el crecimiento de proyectos de extensión de género y sexualidades en los últimos años coinciden con aquellas que fueron pioneras en sancionar protocolos de abordajes de las violencias sexistas en el año 2014: Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Derecho y Humanidades y Artes, también Psicología (2017) y Ciencias Médicas (2018). Son aquellas Facultades que consiguieron aprobar estas herramientas de actuación previamente a la sanción del protocolo a nivel UNR en 2018 (Ordenanza 734 del Consejo Superior). Esto permite trazar una conexión entre el salto en la cantidad de proyectos de extensión de género y sexualidades ocurrido en los últimos años y el contexto de crecimiento en la lucha de la comunidad UNR por la implementación e institucionalización de políticas de abordajes de las violencias sexistas en esa casa de estudios.

El incremento en la cantidad de proyectos de extensión orientados a género y sexualidades en 2019 puede entonces, relacionarse con este efecto de “abajo hacia arriba” que se

evidencia desde el 2014 con la sanción de algunos protocolos y que adquiere mayor dinámica producto del impacto de #NiUnaMenos en estas Facultades.

A este factor se le suman una serie de transformaciones en los lineamientos de la política extensionista y de la política de género y sexualidades en UNR vinculadas al cambio de gestión ocurrido en 2019 que jerarquiza las políticas de género y sexualidades con la creación de un Área específica en el máximo nivel de gestión, mientras en el ámbito de Extensión y Territorio introdujo nuevos criterios en las bases y condiciones de estas convocatorias, que incentivaron la presentación y selección de este tipo de proyectos y posteriormente en 2021 la aprobación de un nuevo reglamento de extensión (Resolución 193 del Consejo Superior UNR) que transversalizó la perspectiva de género como criterio de presentación y selección de todos proyectos de extensión (Capelleti, D. Comunicación personal, septiembre 2023).

En paralelo a estos hallazgos es necesario mencionar que la Extensión es, entre las funciones universitarias, aquella que posee menor reconocimiento en comparación con la Docencia y la Investigación (Ridruejo, A. 2022, p.10). Esto se evidencia para la autora, a partir del encuadre institucional de esta función; los menores presupuestos asignados, la poca incidencia de las prácticas sociales en los contenidos curriculares de las distintas carreras y el menor puntaje que se le asignan en los concursos a las prácticas extensionistas, en comparación con las experiencias en investigación o docencia.

Al mismo tiempo, como sostienen Colacci y Filippi (2020) las experiencias extensionistas constituyen un campo propicio para habilitar una vinculación entre la universidad y la sociedad que transforme a ambas en horizontes más humanos a partir de la co-construcción de propuestas para el abordaje interdisciplinario, participativo e integral de problemáticas concretas, que permitan permear hacia el ecosistema universitario, las reivindicaciones y las luchas que se gestan en los territorios y que las organizaciones están en condiciones de canalizar.

La interacción de los feminismos académicos y el movimiento estudiantil y sindical con el movimiento feminista ha demostrado que la articulación entre la comunidad universitaria y las organizaciones consiguió transformar a las políticas universitarias en los últimos ocho años, empujando los márgenes de lo posible.

Como sostienen Romina Colacci y Julieta Filippi (2020)

El deseo de disputar los modos hegemónicos de distribución del poder, la intención de capturar las fuerzas que permitan ampliar la capacidad de circulación y apropiación de recursos sociales, y la capacidad de promover la construcción de nuevas formas de vida es un potente punto en común entre el movimiento feminista y la extensión crítica. (p. 4).

En este apartado se han recorrido algunos datos y análisis que intentan graficar el mapa de la extensión feminista en la UNR en los años que van de 2012 a 2021 y nos hablan de un crecimiento general en la cantidad de proyectos orientados a género y sexualidades seleccionados. Hemos evidenciado que este incremento se produce en el marco de una función universitaria que se encuentra poco valorada en comparación con la formación y la investigación, pero que al mismo tiempo, es terreno fértil para facilitar transformaciones en la Universidad por su cercanía con las organizaciones sociales y las reivindicaciones y agencias que se activan en la sociedad y que la Extensión Universitaria está en condiciones de canalizar.

Se pudo observar en los datos compartidos que la presencia de este tipo de proyectos varía según la convocatoria y la edición en la que nos concentremos. “La Universidad y su compromiso con la Sociedad”, que es la convocatoria más importante en términos de presupuesto y continuidad hasta 2021, presenta un salto en este tipo de proyectos en la edición de 2019 que se sostiene en la de 2021. Pero también encontramos proyectos orientados a género y sexualidades en programas como el “Integrando” y el “Programa Académico Territorial” (PAT).

Las Facultades que tuvieron mayor presencia en proyectos de género y sexualidades en todas las convocatorias coinciden con aquellas que fueron las primeras en luchar por y conseguir sancionar protocolos de abordaje de las violencias sexistas en la UNR con la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales como protagonista en casi todas las convocatorias excepto en aquella orientada específicamente a la curricularización de prácticas extensionistas. Además, este hecho se produce en un marco general de transformaciones en las políticas extensionistas y de género y sexualidades en esa Universidad.

La propuesta de extensión que se desarrolla a continuación buscará atender algunos de los aspectos que emergen como consecuencia del análisis anterior. Con eje en la Facultad de

Ciencia Política y Relaciones Internacionales se hará foco en la curricularización de una propuesta de extensión feminista para el abordaje de las violencias sexistas.

5. Una Propuesta de Extensión crítica para fortalecer el Abordaje de las Violencias Sexistas

En este apartado se explicitará el proyecto de extensión universitaria que se propone a través de este trabajo, tomando como referencia territorial un centro de día que funciona en barrio Moderno²² del distrito Oeste de la ciudad de Rosario.

La Casa de la Mujer y la Diversidad realiza abordajes de situaciones de violencias por motivos de género y fue creado por el Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE)²³.

5.1 Contextualización territorial del Problema

El dispositivo de referencia funciona en barrio Moderno, en un predio que forma parte de un conjunto de viviendas y asentamientos precarios, empobrecidos, ubicados al margen de las vías del Ferrocarril General Belgrano (ramal CC) en la intersección de las calles Felipe Moré y Uruguay, como se puede observar en el mapa 1. Si tomamos en cuenta la delimitación barrial de la Municipalidad de Rosario esta zona pertenece al barrio Triángulo y Moderno, y junto con otros seis barrios más conforman el Distrito Oeste de la ciudad²⁴. Pero si recurrimos al Registro Nacional de Barrios Populares (Re.Na.Bap, 2017) podemos tener mayor precisión en su delimitación²⁵. En base a este relevamiento, Moderno es uno de los 110 barrios populares que existen en Rosario, de los cuales 39 se ubican en el Distrito Oeste. (Mapa de Barrios Populares, Re.Na.Bap, 2023).

La Casa De la Mujer y la Diversidad pertenece a una red provincial de Centros de día, a través de un convenio firmado con el Ministerio de Igualdad Género y Diversidad de Santa Fe (Secretaría de Estado de Igualdad y Género Provincia de Santa Fe. Resolución 126, 2020). Realiza abordajes de situaciones de violencias por motivos de género, en el marco de una

²² Barrio Moderno se ubica en la Ciudad de Rosario, al este de la Avenida Circunvalación, al sur de Presidente Perón, al oeste del Bv. Avellaneda y hacia el norte de Bv. Seguí.

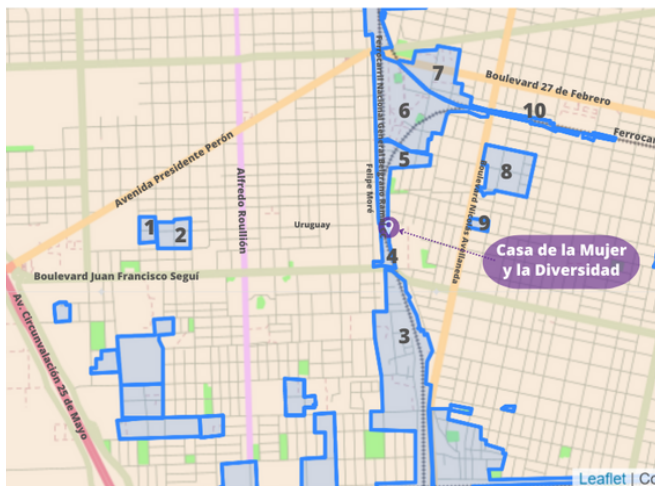
²³ El Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE). Es una organización social de carácter nacional del ámbito de la economía popular, en torno de la cual se nuclean trabajadorxs expulsadxs del mercado laboral formal en torno a la conformación de cooperativas y unidades productivas. Para más información se puede consultar su página web oficial: <https://mteargentina.org.ar/>

²⁴ Infomapa. Municipalidad de Rosario. Disponible en: <https://infomapa.rosario.gov.ar/emapa/mapa.htm#>

²⁵ A partir del Decreto Nacional 358/2017 se establece la denominación de "Barrios Populares" en reemplazo de los términos "asentamientos precarios" o "villas de emergencia". Se define a los mismos como: "conjunto de un mínimo de ocho familias (agrupadas contiguas), en donde más de la mitad de la población no cuenta con título de propiedad, ni acceso regular a, por lo menos, dos de los servicios básicos (red de agua corriente, energía eléctrica con medidor domiciliario y/o sistema de eliminación de excretas a través de la red cloacal formal)". (Manual para la conformación y actualización del Registro Nacional de Barrios Populares (2022).

propuesta que combina asesoramientos, acompañamientos y promoción de derechos a mujeres y personas LGBTIQ+.

Mapa 1. Ubicación Casa de la Mujer y la Diversidad. Barrio Moderno. Rosario



Referencias

- 1- Barrio El Triángulo
- 2- Barrio Triángulo (1813)
- 3- Barrio Vía Honda
- 4- Barrio Moderno
- 5- Barrio La Boca
- 6- Barrio Triángulo (1827)
- 7- Barrio Villa Banana
- 8- Barrio San Francisquito
- 9- Barrio San Francisquito III
- 10- Barrio San Francisquito de las Vías

Fuente: Elaboración propia en base al Mapa de Barrios Populares. Registro Nacional de Barrios Populares. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/renabap/mapa>

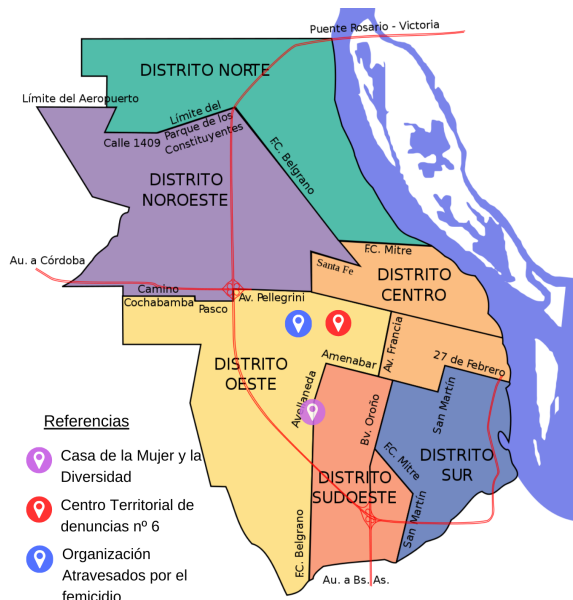
Son 29 los Centros de día que existen en todo el territorio provincial, 14 de ellos se ubican en la Ciudad de Rosario, y solo dos dentro del distrito oeste, siendo la Casa de la Mujer y la Diversidad el único orientado específicamente al abordaje de las violencias por motivos de género²⁶.

Si tomamos como referencia el mapeo “En Relieve” construido por UNR sobre organizaciones y espacios que realizan acompañamientos a personas en situación de violencia y/o instituciones para realizar denuncias (UNR. Área de Género y Sexualidades, 2022) se puede observar que la mayoría de estos espacios se concentran en el Distrito Centro, mientras el Distrito Oeste cuenta solo con dos espacios de acompañamientos, uno de ellos es la Casa de la Mujer y la Diversidad, el otro es la Agrupación “Familiares atravesados por el femicidio”. El distrito tiene como referencia al Centro Territorial de Denuncias N° 6 ubicado en Presidente Perón y Gutenberg, aproximadamente a 12 cuadras de distancia de la Casa de la Mujer y la Diversidad, en el mapa 2

²⁶ El otro Centro de Día existente en el distrito oeste es el Espacio de Encuentro para las Juventudes, se ubica en Lavalle al 1944, a una distancia de 2,5 kilómetros de La Casa de la Mujer y la Diversidad y se orienta específicamente al trabajo con juventudes, no realiza acompañamientos en violencia, ni tiene como eje central la violencia hacia mujeres y disidencias. Extraído de: [Mapa Centros de Día Provincia de Santa Fe](#)

permite observar esta distribución territorial. Estos dispositivos/servicios de atención tienen destinada la totalidad de población del Distrito conformada por 142.122 personas, entre las cuales 72.457 son mujeres²⁷.

Mapa 2. Distritos de la ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe



FUENTE: Municipalidad de Rosario. Infomapa. Recuperado de: <http://infomapa.rosario.gov.ar/emapa/mapa.htm>

Mapa 3. Centros provinciales de día por distritos. Rosario 2023



FUENTE: Elaboración propia en base al Mapa provincial de Centros de Día. Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad. Recuperado de: [https://www.santafe.gob.ar/index.php/web/content/view/full/245516/\(subtema\)/235838](https://www.santafe.gob.ar/index.php/web/content/view/full/245516/(subtema)/235838)

²⁷ Información disponible en la página web de la Municipalidad de Rosario en base a la proyección del censo 2010. Disponible en: <https://datos.rosario.gob.ar/territorio/poblacion>

El espacio de abordajes de situaciones de violencia por motivos de género de la Casa de la Mujer y la Diversidad, empezó a gestarse en el año 2016 cuando un grupo de mujeres de la economía popular, actualmente del Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE) comenzó a organizarse para fundar un comedor comunitario que pueda alimentar a 200 personas aproximadamente, en su mayoría niños y niñas: el comedor “Luz y Esperanza”.

De las entrevistas realizadas a integrantes del equipo (Bordone, J. Comunicación personal, julio 2022) se pudo reconstruir que el comedor se convirtió en una especie de caja de resonancia o espacio de escucha y contención de una diversidad de emergentes como situaciones de violencia de género y vulneración de derechos. Los mismos, se presentaron como un problema que tenía como protagonistas sobre todo a mujeres, pero también a niñxs y adolescentes del barrio. Ante la necesidad de construir respuestas colectivas para abordar las violencias y prevenirlas, se llevaron adelante reuniones y asambleas de mujeres, intercambiando con organizaciones que ya contaban con recorrido en el tema, entre ellas la Asociación Civil Comunidad Mala Junta²⁸.

Producto de esa articulación se impulsaron diversas instancias de formación, entre ellas, la “Formación de Promotoras en género para territorios libres de violencias sexistas” enmarcado en los proyectos de fortalecimiento institucional del entonces Instituto Nacional de la Mujer en el año 2019 que, a su vez, permitió iniciar un proceso de formación de promotoras contra las violencias de género en el marco del Movimiento de Trabajadores Excluidos.

Durante estos años el espacio se ha concentrado en acompañar a mujeres que atraviesan situaciones de violencias sexistas, canalizando emergentes y demandas hacia los servicios estatales de atención de situaciones de violencias por motivos de género y articulando con instituciones como los centros de salud cercanos, clubes del barrio o las escuelas, promoviendo una contención comunitaria entre vecinxs del mismo territorio.

²⁸ La Asociación Civil Comunidad Mala Junta es una organización feminista de la ciudad de Rosario conformada en el año 2015. Con presencia en varias provincias del país. Trabaja líneas de acompañamiento en abortos seguros y situaciones de violencia por motivos de género, también desarrolla proyectos vinculados a las masculinidades y la Educación Sexual Integral. Más información: <https://malajunta.org/>

El equipo de trabajo que sostiene el funcionamiento del dispositivo está conformado por dos psicólogas, una trabajadora social, tres promotoras territoriales de género integrantes del Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE), una coordinadora del espacio de jóvenes, cuatro talleristas (a cargo de espacios-taller de carpintería, herrería, barbería, manicuría, zumba y fútbol mixto), tres acompañantes terapéuticas y dos abogadas.

5.2 Características de los Abordajes en Violencia de la Casa de la Mujer y la Diversidad

En el trabajo cotidiano el dispositivo promueve la articulación con organizaciones, espacios e instituciones públicas y comunitarias que forman parte del entramado territorial del barrio. Los acompañamientos se impulsan a partir de una mirada comunitaria, que parte del diagnóstico de las violencias sexistas como estructurales, social e históricamente construidas, naturalizadas y reproducidas (Bordone, J. Comunicación personal, julio 2022). Por eso se identifica a las organizaciones sociales y comunitarias que trabajan en los diferentes territorios como actrices fundamentales en la transformación social necesaria para la eliminación de las mismas.

Por otro lado, este tipo de estrategias tiene como presupuesto una clara delimitación de los roles y tareas que asume el dispositivo de acompañamientos, en relación a los que debe desempeñar el Estado como garante necesario del acceso a derechos de la ciudadanía (González, C. Comunicación personal, julio, 2022). Estos criterios de trabajo fueron construidos tomando como base la Ley Nacional 26.485 de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar las violencias hacia las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales, que identifica al Estado como el actor central y principal responsable de implementar las políticas necesarias para garantizar el abordaje de las violencias sexistas.

Así, la estrategia que se despliega desde el equipo de la Casa de la Mujer y la Diversidad consiste en acompañar y desarrollar tareas de contención y articulación con los servicios de atención de las violencias por motivos de género que el Estado dispone. Se ocupan de acercar información, acompañar a construir una hoja de ruta a seguir, y referenciar las instituciones a contactar.

Son los servicios público- estatales de atención de las violencias las instituciones encargadas de tomar medidas para el abordaje de los casos. Entre ellos encontramos: la línea de atención de la Municipalidad de Rosario (teléfono verde), Comisariías de la Mujer, Centros Territoriales de Denuncia, el Ministerio Público de la Acusación, el Sistema de Protección Integral del Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad de la Provincia de Santa Fe, entre otros (Bordone, J. Comunicación personal, julio 2022).

Además, el Centro de día en su trabajo integral, busca acercar a la población a toda otra batería de políticas públicas, facilitando el acceso a los derechos y a las herramientas disponibles para enfrentar estas situaciones, son ejemplos de estas articulaciones el Programa “Acompañar”²⁹, del Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad de la Nación, el Programa “Mi Pieza”³⁰ del Ministerio de Desarrollo Social Nacional, la Asignación Universal por Hijo (AUH) y por embarazo (AUE)³¹ en el marco de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), entre otros.

Otro de los pilares del Centro día son los talleres que se llevan adelante: carpintería, herrería, barbería, manicuría, zumba y fútbol mixto. Permiten garantizar espacios para el encuentro y la socialización con otras personas, más allá del desarrollo de las actividades en sí mismas que implica cada uno de ellos, la idea es que cada persona pueda encontrar un momento de distensión, encuentro, intercambios, aprendizajes colectivos, que aporten a la construcción de autonomía, fortalecimiento de la auto valoración, autocuidado, construcción de redes, etc. En su concepción, algunos de ellos (manicuría, barbería, carpintería y herrería) están muy vinculados a una idea central del Movimiento de Trabajadores Excluidos, como es la integración laboral con

²⁹ El Programa Acompañar pertenece al Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad de la Nación, forma parte del Plan Nacional de Acción Contra las Violencias y está dirigido a mujeres y disidencias que se encuentren atravesando situaciones de violencia de género. Su objetivo es fortalecer la autonomía económica de las personas en esta situación. Para más información se puede consultar: https://www.argentina.gob.ar/generos/plan_nacional_de_accion_contra_las_violencias_por_motivos_de_genero/progrma-acompanar

³⁰ El Programa “Mi Pieza” pertenece al Ministerio Nacional de Desarrollo Social. Constituye una línea de asistencia económica para refacciones, mejoras y/o ampliaciones de viviendas. Se encuentra destinada a mujeres residentes en barrios populares en base al Registro Nacional de Barrios Populares (ReNaBaP). Para más información se puede consultar: <https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/mipieza>.

³¹ La Asignación Universal por Hijo (AUH) y por embarazo (AUE) forman parte del Régimen de Asignaciones Familiares garantizados por la Ley Nacional 24.714. Para más información se puede consultar: <https://www.argentina.gob.ar/justicia/derechofacil/levsimple/seguridad-social/asignacion-universal-por-hijo>.

proyección a colectivización (cooperativización) de ese trabajo apuntando a conformar una salida laboral colectiva que contribuya a mejorar la situación económica de las personas que los atraviesan y a fortalecer su autopercepción como trabajadorxs (Ibáñez, E. Comunicación personal, julio 2022) así como un diagnóstico y problematización comunitarias de las causas que se encuentran en el origen de la expulsión del mercado de trabajo de millones de personas.

En base al diseño del dispositivo, ambos espacios están pensados para funcionar complementándose (Bordone, J. Comunicación personal, julio 2022), esto implica que las personas que se acercan a las entrevistas del espacio de acompañamientos tengan disponible la posibilidad de participar de los talleres, a su vez, que quiénes ya los integran puedan acceder al espacio de consejería en violencia en caso de que necesiten o conozcan a alguna persona que demande el acompañamiento.

5.3. Funcionamiento del Centro de Día

El dispositivo funciona con horarios fijos de lunes a sábado. Desde su constitución como Centro de día ha acompañado a más de 70 mujeres cis/trans que atraviesan diferentes situaciones de violencias de sexistas³². Según los datos volcados en el último de sus informes la mayoría de las personas que se acercan a consultar residen en el barrio Moderno sobre las vías del Ferrocarril General Belgrano, también en los barrios populares aledaños y/o son trabajadoras de la economía popular integrantes de la organización MTE (Movimiento de Trabajadores Excluidos) que llegan a saber del espacio vía sus compañerxs y vecinxs o a través del equipo de Promotoras Territoriales contra las violencias de género del mismo MTE.

Gran parte de las situaciones que se acompañan están atravesadas no solo por violencias sexistas, sino por vulneraciones económicas y la falta de acceso a derechos en general, con una demanda acentuada de asistencia en salud sexual y salud mental. Por este motivo, las estrategias de acompañamientos suelen apuntar a garantizar información con una mirada integral, no se limitan a articular con los servicios estatales de atención sino que también acompañan y asesoran para el acceso a otros derechos como el trámite del Documento Nacional de Identidad,

³² Este dato fue obtenido en base a la Tabla de registros de acompañamientos realizados por el Equipo de la Casa de la Mujer y la Diversidad durante los años 2021 y 2022.

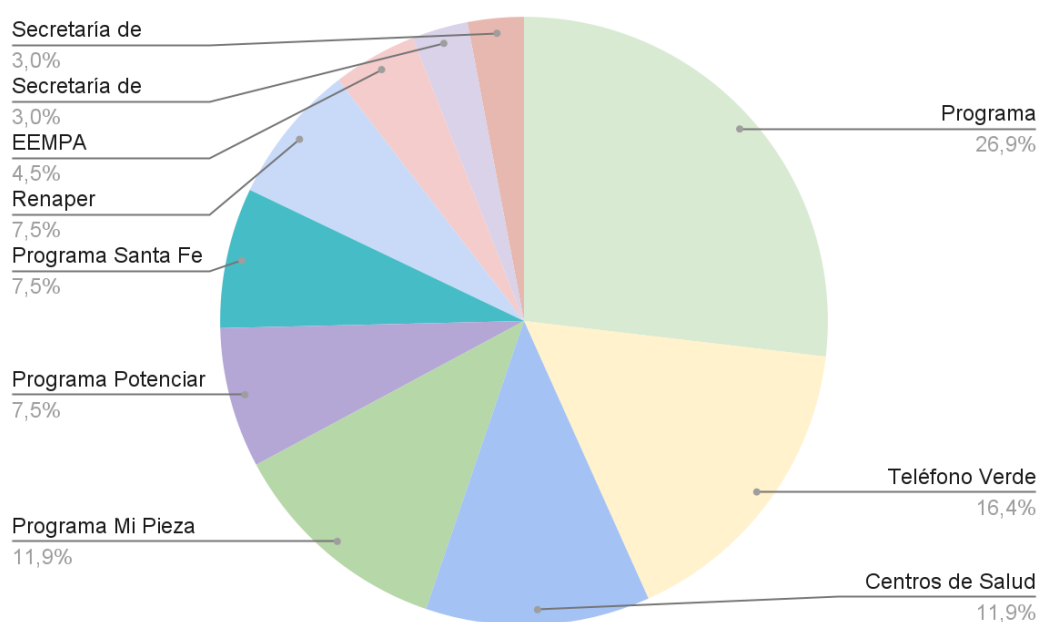
Certificados de Vivienda Familiar, inscripciones a refuerzos de ingresos, a programas como Asignación Universal por Hijo, Mi Pieza, Acompañar, acceso a turnos médicos, etc. En esa tarea articulan con Centros de Salud, para tratamientos psicológicos u otra atención que se requiera, con las Escuelas de proximidad para la inscripción de lxs hijxs de las mujeres que consultan y/o de ellas mismas en las escuelas medias o de educación permanente de jóvenes y adultos (EPJA).

Si tomamos como referencia al Gráfico 8 podemos observar que las tres principales articulaciones que promueve el dispositivo, en términos cuantitativos son, con el Programa Acompañar en un 26,9%; en segundo lugar el Teléfono Verde de la Municipalidad de Rosario que representa el 16,4 % de las mismas y, en tercer lugar, con los Centros de Salud de cercanía con un 11,9%.

La premisa que orienta estas intervenciones supone que el abordaje de las situaciones de violencias debe estar vinculado al fortalecimiento integral de todas las dimensiones de la vida de una persona. Esto les permite construir una estrategia más robusta para enfrentar no solo el momento puntual, sino también promover un fortalecimiento de las trayectorias individuales en articulación con la comunidad, que aporte a un empoderamiento subjetivo (Casa de la Mujer y la Diversidad, 2022).

Gráfico 10. Principales articulaciones en los abordajes de las violencias sexistas.

Casa de la Mujer y la diversidad. 2020-2022



Elaboración propia en base a información proporcionada por La Casa de la Mujer y la Diversidad

5.4. Principales Problemas Identificados

En varias de las entrevistas realizadas a informantes claves del territorio como profesionales del Centro de Día, autoridades del club cercano, del Centro de Salud de referencia (Bordone; Schmidt; Almirón. Comunicación personal, julio/agosto 2022) se ha relevado una preocupación latente vinculada al incremento de los casos de violencia por motivos de género en el barrio de referencia que ha tenido diversas manifestaciones según las instituciones consultadas: en la Casa de la Mujer y la Diversidad, se expresa como un incremento en las consultas y demandas de casos recibidas; en el Centro de Salud Casal de Barrio Triángulo Moderno por medio de un crecimiento en la medición de casos de este tipo volcadas en las historias clínicas e identificada por el equipo interdisciplinario del dispositivo como una problemática emergente, en el Club Social y Deportivo “20 Amigos” por una percepción manifestada por su comisión directiva en relación a la población que accede a sus actividades.

Para abordar este problema social vinculado a un incremento en los casos de violencias sexistas identificado a nivel del barrio Moderno se hará foco en la Casa de la Mujer y la Diversidad, por su rol específico y situado de abordaje de las mismas. La idea es que esta delimitación institucional del problema nos permita organizar luego una estrategia de intervención concreta en el territorio.

En relación al funcionamiento del dispositivo, se observa que, si bien el esquema de talleres fue concebido para actuar en relación al espacio de acompañamientos, existen muchas dificultades para que las mujeres que se acercan a las entrevistas, se integren con continuidad a los talleres. Esto muchas veces sucede porque el momento en el cual se acercan a consultar suele ser de mucha inestabilidad para ellas, incluso en relación al lugar de residencia ya que generalmente, se encuentran separándose de sus parejas y no cuentan con un lugar fijo como vivienda, rotando entre casas de familiares y amigxs (Casa de la Mujer y la Diversidad. Informe 2022), también porque romper el aislamiento y la vulneración suele ser un proceso difícil de llevar adelante, cuya evolución no siempre es lineal, sino que puede estar sujeta a avances y retrocesos. Por otro lado, es importante contemplar que algunas de estas mujeres ya cuentan con espacios de integración, esparcimiento y redes que es importante conservar y valorar (Bordone, J. Comunicación personal, julio 2022).

La mayoría de las mujeres que se acercan a consultar son madres, y son quienes garantizan principalmente las tareas de cuidado y no cuentan con oferta de espacios público-estatales para socializar esta tarea, ni con los medios necesarios para poder contratarla en el mercado, que libere tiempo para sí mismas. Este constituye otro de los emergentes que pudo ser identificado en las entrevistas como obstaculizando el sostenimiento de los talleres y otras actividades como los procesos de revinculación escolar propios, la realización de trámites que implican los circuitos de denuncias, el acceso al sistema de salud o actividades laborales (Ibáñez. E, Comunicación personal, julio 2022) .

Por otro lado, pudo detectarse un incremento en los casos que se acercan a consultar al dispositivo, muchos de ellos se corresponden con nuevas consultas, pero también se registra una reiteración de consultas en casos previamente acompañados, que encendió las alarmas del

equipo a cargo del dispositivo (Casa de la Mujer y la Diversidad. Informe 2022). Una de las causas de este incremento en las consultas puede estar vinculada a la imposibilidad de abordar la dimensión de la prevención en el marco del trabajo cotidiano de los acompañamientos.

Este aspecto de la problemática implica poner el foco en procesos más profundos que operan a nivel socio cultural y se vinculan al origen de este tipo de violencias. Los mismos requieren de procesos de trabajo de más largo plazo que permitan superar la situación de emergencia. También, implican la posibilidad de asumir tareas que están por fuera del alcance de una estrategia orientada, fundamentalmente, a abordar la situación de violencia una vez que ésta ya sucedió para canalizar la demanda hacia los servicios de atención.

La deficiencia de recursos de este centro de día para abordar este tipo tareas también está vinculada a que su existencia depende en un 80% de un convenio de renovación anual establecido con el Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad de la Provincia de Santa Fe, así los recursos de los que dispone, incluida la contratación del equipo de trabajadoras, es temporal y precaria.

Trabajar desde la prevención, la sensibilización y la problematización de las causas que se encuentran en la raíz de las desigualdades y las violencias resulta fundamental, pero al mismo tiempo, constituye una apuesta que excede a las posibilidades de un equipo concentrado fundamentalmente en el estallido de la urgencia y en la dimensión individual que implica la atención caso a caso.

Por otro lado se evidencia la existencia de recursos en el territorio en condiciones de ser mejor aprovechados, como el equipo de promotoras territoriales MTE contra la violencia de género que, si bien ejerce un rol importante de canalización de los casos hacia el dispositivo, esta actividad sigue ubicándose en el marco del circuito de atención y no de la prevención. Este equipo de promotoras en proceso de formación, constituye un recurso valioso para el despliegue de un trabajo preventivo en torno de las violencias en el territorio: por su llegada a la población, por su capacidad de organización, y su formación precedente en materia de promoción de los derechos orientada hacia las violencias sexistas.

En base a los informes construídos por el Centro de Día, se registra que muchas de las personas que llegan a las entrevistas iniciales de los acompañamientos están atravesadas por procesos de vulneración de larga data que resultan muy difíciles de desmontar en la corta o mediana duración que puedan tener este tipo de abordajes, aún cuando se logre llegar a una denuncia, un proceso de judicialización, y la sanción de una pena para la persona agresora.

Supuestos, roles adjudicados y asignados, estereotipos construídos socialmente, enseñados y aprendidos a lo largo de los años, están en la raíz de las formas de relacionarnos y son reproducidos constantemente con consecuencias concretas para la vida de mujeres y disidencias. Poder trabajar en abordarlos implica un desafío que requiere de otros plazos, recursos y objetivos, que suponen contar con mayor estructura y capacidad de planificación. Estas constituyen capacidades distintas que las disponibles para los acompañamientos, aunque convergentes.

Si el diagnóstico de las violencias es estructural, entonces es necesario el trazado de una estrategia integral que permita superar los abordajes concentrados en la urgencia individual y esté en condiciones de desplegar acciones desde el enfoque de la prevención y la problematización colectiva de las violencias sexistas.

El análisis desarrollado previamente en este apartado ha permitido observar un problema social relevado en el barrio Moderno, como un incremento de las violencias por motivos de género, haciendo foco en los abordajes de este tipo de casos implementados por la Casa de la Mujer y la Diversidad y en las experiencias y percepciones de otrxs actores y actrices estratégicxs del mismo territorio. A partir de este análisis se ha seleccionado como problema central a abordar por parte del proyecto de intervención las dificultades que se registran en el marco del Equipo de la Casa de la Mujer y la Diversidad para promover un abordaje de las violencias sexistas desde la prevención. Esta delimitación permitirá organizar la estrategia de intervención trazada en el marco de la Extensión crítica feminista que se desarrollará en los siguientes apartados.

5.5. Antecedentes de Experiencias extensionistas en Barrio Moderno

La Universidad Nacional de Rosario cuenta con antecedentes de vinculación con Barrio Moderno, a través de propuestas de extensión universitaria. El Club Social y Deportivo “20 Amigos” (ubicado en Felipe Moré y Uruguay) es una institución de referencia para el barrio. Tiene sesenta años de existencia y en los últimos doce ha sido sede de proyectos de extensión universitaria de forma continuada (Almirón, Y. Comunicación personal, julio 2022).

En conjunto con el Centro Universitario de Acción Territorial (CUAT) de Barrio Alberdi de la zona norte de la ciudad y el Espacio Esmeralda de Barrio República de la Sexta del distrito centro, el Club “20 Amigos” conforma uno de los tres Centros Estables de Extensión donde se desarrollan actividades en el marco de Programas como el Académico Territorial (PAT) y Universidad Popular de la Secretaría de Extensión y Vinculación de la UNR.

El club también es un actor clave para garantizar la llegada al territorio y se constituye en núcleo de articulación con distintos niveles del Estado para la implementación de políticas sociales (Almirón, Y. Comunicación personal. julio 2022)³³.

La Casa de la Mujer y la Diversidad tiene una historia un poco más reciente de articulación con grupos extensionistas en el barrio. Desde 2022 se implementan dos proyectos: “Promotoras en salud sexual y gestión menstrual” y “Territorios ESI”. Ambos son antecedentes de este proyecto y tienen como sede a la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, también involucran a la cátedra Introducción a la Perspectiva de Género, entre otras, y cuentan como institución contraparte y articuladora de su implementación con el Área de Género y Sexualidades, en el marco del programa “Cuerpos, Sujetxs y Territorios”.

Estas experiencias han permitido vincular a dos equipos extensionistas concretos integrados por estudiantes, docentes y nodocentes, con este territorio en particular para la co-construcción de actividades a lo largo del año 2022 que tuvieron como ejes a la salud sexual y las pedagogías críticas y feministas.

³³ El Club Social y Deportivo “20 amigos” de Barrio Moderno integra la red provincial de cuidados del Programa “Cuidar Santa Fe” en el marco del Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad del Gobierno de la Provincia de Santa Fe. Para más información se puede consultar la página web oficial: <https://www.santafe.gob.ar/index.php/web/content/view/full/241496>

Tomando como referencia estos antecedentes, así como la posibilidad de su profundización y la experiencia de la Universidad en la construcción de políticas feministas que hemos rastreado, y los principales problemas identificados a lo largo de este diagnóstico, resulta pertinente la posibilidad de avanzar en una estrategia que cruce las demandas emergentes en estos dos territorios (La Casa de la Mujer y la Diversidad y la Universidad Nacional de Rosario) a partir de las coordenadas trazadas por la extensión crítica feminista.

Interseccionar las posibilidades y necesidades de fortalecimiento de las propuestas extensionistas universitarias relevadas a lo largo de este trabajo y las demandas emergentes en el territorio, constituye una apuesta por el fortalecimiento de ambas posibilidades de acción. Ese es el desafío que asume esta propuesta de intervención: extensión crítica para la construcción colectiva de vínculos y vidas cada vez más libres de violencias sexistas en los territorios.

5.6. Precisiones de la Estrategia de Intervención

5.6.1 Justificación

A partir del diagnóstico realizado se observa que las limitaciones identificadas en los abordajes desplegados por el dispositivo de la Casa de la Mujer y la Diversidad de Barrio Moderno, en torno a las violencias por motivos de género, dificultan la posibilidad de promover una línea de trabajo desde la prevención y la sensibilización que apunte a desarmar aquellos factores que se encuentran en la base de tales problemáticas sociales y permitan superar la atención individual caso a caso.

Lo anterior se traduce en un incremento de la demanda de acompañamientos que recibe el equipo a cargo del dispositivo, la reiteración de consultas de parte de personas que ya han atravesado previamente por procesos de acompañamientos, dificultades para contener a esas personas más allá de la duración de los acompañamientos mismos, en consecuencia, para aprovechar recursos disponibles.

La posibilidad de desplegar estrategias preventivas en torno de este tipo de violencias para intervenir no sólo a nivel de los efectos, sino también en relación a las causas de las

violencias sexistas implica contemplar las dificultades concretas que atraviesan a esta población para el acceso a servicios de atención en clave de interseccionalidad.

Para abordar estos nudos problemáticos identificados se propone desplegar una estrategia hacia el territorio que se concentre en tres aspectos críticos: pobreza de tiempo de las mujeres que atraviesan el dispositivo en tanto principales cuidadoras; individualización de los abordajes reducidos a los acompañamientos y la necesidad de fortalecer y aprovechar recursos disponibles en el territorio para el despliegue de la promoción de derechos y la prevención de las violencias.

Se propone intervenir sobre estos problemas desde el marco de un proyecto de extensión crítica, que permita co-construir la intervención con otrxs actores del territorio; trabajar en una propuesta de articulación de las actividades que se desarrollen en el barrio con el programa de una materia de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario y evaluar colectivamente la experiencia.

Se busca que la propuesta contribuya a fortalecer procesos de curricularización de estas prácticas en los programas de las materias de esa Facultad que, a su vez, permita recuperar todo un bagaje de herramientas y aprendizajes institucionales desplegados a partir de las políticas de abordaje integral de las violencias sexistas en estos últimos años.

Además, su desarrollo permitirá trabajar en una línea de continuidad con dos experiencias de extensión desplegadas previamente en el mismo territorio, promoviendo un trabajo sobre aspectos de la situación problemática que quedaron fuera del alcance de aquellas iniciativas, contribuyendo a la construcción acumulativa de un escenario deseado de reducción de las violencias por motivos de género en ese territorio.

El marco de la extensión crítica genera las condiciones para promover un diálogo de saberes, una mayor integralidad en las propuestas pedagógicas y la posibilidad de generar encuentros entre actores y actrices universitarixs y no universitarxs para la búsqueda de respuestas concretas y situadas.

Promover el desarrollo de un trabajo más integral de las violencias por razones de género mediante un proceso de articulación entre la universidad y el territorio es, además, una iniciativa que contribuye a territorializar los objetivos (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible³⁴ vía las líneas estratégicas y metas identificadas por la Agenda UNR 2030³⁵, fundamentalmente en lo que compete a sus directrices de “ampliación de derechos y consolidación de la cultura democrática; vinculación y sostenibilidad regional y excelencia académica y desarrollo curricular”.

Como plantea la Agenda UNR 2030 (2019), los ODS están llamados a influir en las estrategias y acciones de gobiernos, empresas y organizaciones, así como en los flujos de financiación para el desarrollo, durante los próximos años. Las universidades son actrices fundamentales para el éxito de los mismos por su rol en la generación y difusión del conocimiento socialmente relevante y su posición de referencia y liderazgo social.

Pensar estos procesos de extensión crítica y vinculación territorial desde coordenadas como una universidad de cercanía que incorpore en sus procesos de planificación interna a los problemas sociales contemporáneos; generando flujos de contactos y articulaciones para construir en conjunto respuestas a la altura de la transformación social a la cual está llamada desde la Reforma Universitaria de 1918. Una universidad feminista y popular que promueva espacios libres de violencias sexistas desde un marco de Derechos Humanos para la generación de una educación pública de calidad, atenta y sensible a las desigualdades y comprometida con la transformación de las relaciones de poder que están en la base de las mismas.

Esta estrategia busca contribuir a la construcción de tal escenario deseado en un doble sentido: hacia afuera y hacia adentro de la universidad. En el primer caso al apostar por estrategias de fortalecimiento y transformación en el territorio y, en el segundo, a través de una

³⁴ La Agenda 2030 de Naciones Unidas constituye un consenso internacional suscrito por sus Estados miembros a partir del documento [Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible](https://www.argentina.gob.ar/politicassociales/ods/institucional/agenda2030). Establece 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y 169 metas como desafíos a alcanzar de cara al 2030. Para más información: <https://www.argentina.gob.ar/politicassociales/ods/institucional/agenda2030>

³⁵ La Agenda UNR 2030 es un instrumento de planificación estratégica de esta universidad que se propone trazar las principales líneas de desarrollo de la misma en diálogo con la Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. Su construcción inició en el año 2019 y se estructura a partir de seis líneas estratégicas. Para más información se puede consultar la página web oficial: <https://2030.unr.edu.ar/>

propuesta pedagógica concreta que aporte a una formación profesional más sensible y comprometida con los problemas de su tiempo.

5.6.2 Objetivos

5.6.2.1 Objetivo General. Contribuir a la disminución de las violencias sexistas en el Barrio Moderno de la Ciudad de Rosario.

5.6.2.2 Objetivo Específico. Fortalecer las capacidades para la prevención comunitaria de las violencias sexistas, en los abordajes desplegados por la Casa de la Mujer y la Diversidad de Barrio Moderno de la ciudad de Rosario.

5.6.3 Beneficiarixs

5.6.3.1 Beneficiarixs Directxs. Son beneficiarixs a modo directo las 38 personas en situación de violencia que asisten al Centro de día Casa de la Mujer y la Diversidad de Barrio Moderno en la Ciudad de Rosario.

5.6.3.2 Beneficiarixs Indirectxs. De forma indirecta este proyecto repercutirá beneficiando a las familias de esas mujeres que concurren al centro de día y, subsidiariamente, en su comunidad de pertenencia. Si tomamos como referencia un promedio de cuatro integrantes por familia tenemos una población de 150 personas aproximadamente, que se encuentran distribuidas en Moderno y los barrios populares aledaños como Triángulo, Vía Honda, Villa Banana, La Boca, San Francisquito y San Francisquito de las Vías en la zona oeste de la ciudad.

La posibilidad de impulsar un proceso de sensibilización, reflexión, desnaturalización en torno a los supuestos, las construcciones sociales y las formas de relacionamiento que están en la base de las violencias, en conjunto con el acceso a un espacio de cuidados que permita socializar estas tareas en el marco de un dispositivo de abordaje más integral tendrá repercusiones no sólo individuales y familiares, y en último término sino también sociales y comunitarias.

5.6.4 Propuesta de Intervención

Este proyecto se propone trazar una estrategia integral de intervención en el territorio, vía un proyecto de extensión universitaria que contribuya al fortalecimiento de los abordajes desplegados por la Casa de la Mujer y la Diversidad a partir de un trabajo orientado hacia la prevención, sensibilización y desnaturalización de las violencias por razones de género.

Se busca que la propuesta pueda hacer eje en la deconstrucción social de estereotipos, roles, mandatos y supuestos que actúan en el origen de las violencias por motivos de género, así como en las lógicas de vinculación que se construyen en torno a los mismos. En simultáneo, se apuesta a que el proceso extensionista desplegado pueda reflejarse en la propuesta curricular de una materia de la Facultad de Ciencia Política UNR, que funcione como antecedente a ser replicado a iniciativa de la Secretaría de Extensión y Vinculación en otras materias de la Facultad en un proceso incremental hacia la implementación de las Prácticas Sociales Educativas³⁶.

Con ese horizonte, se presentarán a continuación los actores y actrices que formarán parte del proyecto y también se desarrollará una propuesta que buscará actuar en torno a seis ejes de intervención.

5.6.4.1 Instituciones/Organizaciones contraparte. Forman parte de este proyecto la Casa de la Mujer y la Diversidad de Barrio Moderno, en tanto Centro de día perteneciente al Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE) orientado al abordaje y promoción de derechos en relación a las violencias por motivos de género. El mismo es el territorio en el cual se localizará el proyecto.

El Equipo de Promotoras contra las violencias del Movimiento de Trabajadores Excluidos de Barrio Moderno quienes desarrollan tareas de promoción de derechos, haciendo de nexo entre la población del barrio y el equipo de profesionales de la Casa de la Mujer y la Diversidad. El Club “20 Amigos” ubicado en Felipe Moré y Uruguay es una institución de referencia en el barrio, próxima a la Casa de la Mujer y la Diversidad, con una trayectoria extensionista de importancia

³⁶ UNR Ordenanza 751/2021. Op. Cit, p 54.

que funciona como Centro Estable de Extensión, dispone de espacio físico para la realización de las actividades y tiene una historia de vinculación favorable con el Centro de día de referencia.

La Secretaría de Extensión y Vinculación de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la UNR, encargada de implementar la política extensionista en esta unidad académica constituye el marco institucional donde se radica este proyecto. La Cátedra Introducción a la Perspectiva de Género de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, es una materia cuatrimestral de carácter electivo que abarca las seis carreras que funcionan en esa unidad académica, la misma realizará aportes disciplinares para la implementación del proyecto, a su vez promoverá la curricularización de las actividades que se lleven adelante en su programa, en esta tarea también intervendrá la Secretaría Académica de esa unidad académica, que tiene a su cargo la supervisión de los programas de las materias.

El Centro de Investigaciones Feministas y Estudios de Género de la Facultad de Ciencia Política (CIFEG) que desarrolla tareas de investigación, formación, extensión y gestión dentro de la Facultad, asistirá en el proceso desde una perspectiva de la investigación-acción participativa. La Secretaría de Género y Sexualidades (Se.Ge.Sex) de la Facultad de Ciencia Política UNR que tiene a su cargo la promoción de políticas integrales con perspectiva de género, así como la transversalización de ese enfoque en los programas de formación, investigación y extensión de esa unidad académica.

Por último, el Programa Mil Micaelas del Área de Género y Sexualidades UNR que contiene la red de promotoras universitarias contra las violencias sexistas y desarrolla actividades de prevención y sensibilización en materia de las mismas.

5.6.4.2 Rol de cada institución/organización contraparte en el marco del proyecto. En el marco de este proyecto se espera que la Casa de la Mujer y la Diversidad funcione como espacio central de implementación del mismo, sus profesionales se integrarán al equipo de coordinación del proyecto, y las personas que asisten a esta institución constituyen la población objetivo.

Del equipo de Promotoras territoriales contra la violencia de género del Movimiento de Trabajadores Excluidos se espera que pueda integrarse transversalmente al proyecto,

participando de instancias de formación, articulando con la población en el territorio, con miras a fortalecer progresivamente su rol en términos de continuidad futura y sustentabilidad del proyecto.

El Club Social y Deportivo “20 amigos” pondrá a disposición el espacio físico de sus instalaciones para la realización de las actividades del proyecto. La Secretaría de Extensión y Vinculación de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la UNR constituye la institución de referencia a la cual se encuentra anclado el proyecto, integrará el equipo de coordinación del mismo y promoverá la articulación entre lxs actores y actrices que lo integran, así como la operacionalización de los lineamientos de la política extensionista de la UNR.

La Cátedra Introducción a la Perspectiva de Género de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales colaborará en la selección de la metodología para llevar adelante los talleres, también en el marco teórico para el desarrollo de las actividades, promoverá la participación de lxs estudiantes en el proyecto y construirá una propuesta de curricularización del mismo en su programa.

La Secretaría académica de la Facultad asistirá y supervisará el proceso de actualización del programa de la materia de acuerdo a los planes de estudio de cada una de las carreras de esta unidad académica. El Centro de Investigaciones Feministas y Estudios de Género de la Facultad de Ciencia Política (CIFEG) integrará el equipo coordinador del proyecto, promoverá la integralidad del mismo en su función de investigación asistirá en el proceso desde una perspectiva de la investigación-acción participativa, orientará en la sistematización y análisis de los informes del proyecto, en las tareas de evaluación colectiva de la experiencia así como en la producción, publicación y difusión de un documento final sobre la misma.

La Secretaría de Género y Sexualidades (Se.Ge.Sex) de la Facultad de Ciencia Política promoverá y supervisará la transversalización de la perspectiva de género en las actividades que se lleven adelante a través del proyecto y el Programa Mil Micaelas, del Área de Género y Sexualidades UNR, promoverá la integración del equipo de promotoras universitarias contra las violencias sexistas en las actividades que se lleven adelante en el marco del proyecto, fundamentalmente en aquellas orientadas específicamente a trabajar la prevención y sensibilización. Aportará materiales, dinámicas, así como su experiencia en el desarrollo de las mismas.

5.6.4.3 Ejes de la Intervención. Los siguientes ejes se proponen ordenar la presentación del proyecto a partir de conjuntos de actividades: 1) coordinación intersectorial de la intervención; 2) curricularización de la experiencia extensionista en la materia “Introducción a la Perspectiva de Género de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales”; 3) socialización del trabajo de cuidado de las infancias vinculadas a las mujeres que transitan por el dispositivo; 4) retraining con personas en situación de violencia que se encuentren transitando el dispositivo de la “Casa de la Mujer y la Diversidad”; y 5) fortalecimiento del equipo de Promotoras de género perteneciente al Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE) de barrio Moderno con miras a ampliar las capacidades existentes y garantizar continuidad y profundización futura de la propuesta en el territorio; y 6) sistematización y evaluación colectiva de la intervención.

Con miras a promover una articulación entre los diferentes colectivos (universitarios, extrauniversitarios) que forman parte del proyecto a partir del Eje 1 se conformará una Mesa de coordinación del colectivo de la intervención en tanto espacio de interacción y diálogo entre los diferentes grupos (incluido el equipo que ejecuta el proyecto). La misma se convocará al inicio y estará integrada por el equipo de profesionales y de talleristas de la Casa de la Mujer y la Diversidad; el equipo de promotoras contra la violencia de género MTE de Barrio Moderno; más lxs actores y actrices que forman parte de la Unidad Ejecutora del proyecto (UEP): Integrantes de la Secretaría de Extensión y Vinculación de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales; de la Secretaría de Género y Sexualidades de esa unidad académica; el Espacio de atención a la violencia de género; de la Cátedra Introducción a la perspectiva de género y del Centro de Investigaciones Feministas y Estudios de Género (CIFEG) de todos sectores de esa Facultad. El mismo será el equipo encargado de la ejecución del proyecto en calidad de Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP).

El Eje 2 busca promover una curricularización de la propuesta extensionista. Para esto, se propone articular las actividades del proyecto de extensión con el programa de la materia Introducción a la Perspectiva de Género, de la Facultad de Ciencia Política UNR, promoviendo la participación estudiantil en el marco de una propuesta pedagógica que jerarquice el aprendizaje por problemas socialmente relevantes desde una perspectiva dialéctica, esto es, a partir del eje

práctica-teoría-práctica (Jara, O. 1995, p. 3). Para eso se trabajará en una propuesta concreta donde la práctica extensionista se incluya dentro de los objetivos de la materia, y se articulen las actividades del proyecto con los contenidos, a partir de estrategias que busquen la retroalimentación entre el territorio y el espacio áulico. Por último este Eje se propone la incorporación del proyecto al Programa de Prácticas Sociales Educativas de UNR en tanto política central para fomentar la curricularización de las prácticas extensionistas.

A partir del Eje 3 se promoverá un convenio de colaboración entre el Club, el Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad y la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, tomando como referencia que el Club por un lado es una institución enmarcada en el Programa "Cuidar Santa Fe"³⁷, georeferenciada en el Mapa Provincial del Cuidado³⁸ y por otro lado es un núcleo de extensión universitaria³⁹. Estas actividades tienen el objetivo de conformar un espacio para garantizar el cuidado de las infancias vinculadas a las mujeres que estén atravesando por procesos de acompañamientos.

El cuarto eje se propone un trabajo a partir de las pedagogías feministas y la educación popular que permita recuperar la experiencia que la Universidad Nacional de Rosario ha desplegado en torno a las políticas orientadas hacia la prevención de las violencias por motivos de género. También busca enhebrar esta acción con las propuestas pedagógicas implementadas por la cátedra Introducción a la Perspectiva de Género de la Facultad de Ciencia Política. En ese sentido, apunta a promover un proceso de socialización, problematización y reflexión colectiva en torno a las violencias que contribuya a trascender la individualización de las mismas, habilite encuentros, intercambios y la construcción (y fortalecimiento) de lazos comunitarios para la prevención, contención y reparación de las violencias. Se trabajará promoviendo un trabajo de articulación entre el Club Social y Deportivo "20 Amigos" y la Secretaría de Extensión y

³⁷ El Programa "Cuidar Santa Fe" pertenece al Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad del gobierno de esta provincia, se orienta a la construcción de un sistema integral de cuidados a partir de la promoción de la corresponsabilidad de las tareas de cuidado para promover una organización social del cuidado más justa y con igualdad de género. Disponible en: <https://www.santafe.gob.ar/index.php/web/content/view/full/241496> . Consultado el 1/4/2023.

³⁸ El "Mapa Provincial del Cuidado" es una herramienta digital construida en el marco del programa "Cuidar Santa Fe" del Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad de la Provincia. Sistematiza y referencia geográficamente un conjunto de servicios, programas y proyectos provinciales y locales existentes enfocados en los cuidados. Disponible en: [https://www.santafe.gob.ar/index.php/web/content/view/full/245491/\(subtema\)/241496](https://www.santafe.gob.ar/index.php/web/content/view/full/245491/(subtema)/241496) . Consultado el 1/4/2023.

³⁹ En términos de análisis de riesgo y contingencia se pondrá el acento en la posibilidad de sostener este espacio vía la articulación Club 20 Amigos-Casa de la Mujer y la Diversidad- Extensión de la Facultad de Ciencia Política, ya que ante el cambio de gobierno provincial no está asegurada la continuidad del Programa Cuidar Santa Fe.

Vinculación de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, en el marco de su funcionamiento como Centro Estable de Extensión en la zona oeste de la ciudad para garantizar el espacio para el funcionamiento de las actividades.

El quinto eje se propone impulsar un proceso de articulación que contribuya al fortalecimiento de recursos ya disponibles en el territorio. La propuesta implica vincular al equipo de Promotoras territoriales de género del MTE, que existe en el barrio, con el Programa de Promotoras universitarias contra las violencias sexistas “Mil Micaelas” de UNR, para la co-construcción de una estrategia de formación que permita fortalecer el desarrollo de las tareas que las promotoras ya realizan: robusteciendo las herramientas disponibles para la primera escucha, el acompañamiento y la canalización de demandas hacia el dispositivo de la Casa de la Mujer y la Diversidad. También implica la inclusión de lxs estudiantes curriculares, es decir aquellxs que se encuentran cursando la materia “Introducción a la Perspectiva de Género” en la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales. Este eje también busca promover una participación transversal del equipo de promotoras MTE, en todas las instancias de este proyecto, identificándolas como un recurso central para el objetivo de trabajar las violencias desde la prevención en el barrio. A su vez, trabajar con este colectivo permitirá trazar una estrategia de perdurabilidad de la iniciativa a partir de la instalación de recursos que permitan trascender la duración de este proyecto y puedan sembrar líneas de profundización de las estrategias trazadas en términos de sustentabilidad del proceso.

A partir del último eje, se apuesta por un proceso de sistematización y evaluación colectiva de la experiencia que involucre a todxs lxs actores y actrices del proyecto en tanto sujetos participantes activxs y no como objetos de una observación externa, para eso se recurrirá a metodologías de sistematización de experiencias propias de la educación popular utilizadas por el campo de la extensión crítica para reflexionar sobre las prácticas realizadas y producir conocimiento. La intención es que este ejercicio colectivo de reflexión crítica (Medina y Tommasino, 2018) pueda plasmarse en un material que recopile los aprendizajes, aspectos a mejorar y las posibles líneas de continuidad del proceso.

5.6.4.4 Cuadro resumen propuesta de intervención

EJES DE INTERVENCIÓN	ACTIVIDADES
1) Coordinación intersectorial de la intervención	Conformación de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP)
	Conformación de la mesa de coordinación del Colectivo de la Intervención
2) Curricularización de las actividades del proyecto en la materia “Introducción a la Perspectiva de Género” de la FcPolit.	Transversalización del proyecto en el programa de la materia.
	Inclusión de las actividades del proyecto en la planificación de contenidos y en el cronograma de la materia
	Incorporación del proyecto al Programa de Prácticas Sociales Educativas del Área de Extensión y Territorio
3) Socialización del trabajo de cuidado de las Infancias vinculadas a las mujeres que transitan por el dispositivo	Conformación del Dispositivo de Cuidados
4) Re trabajo con personas en tránsito por el dispositivo de la “Casa de la Mujer y la Diversidad”	Conformación de un espacio de retrabajo en el club social y deportivo “20 Amigos”, coordinado por el Equipo de profesionales de la Casa de la Mujer y la Diversidad, con participación del Programa Mil Micaelas UNR estudiantes y docentes de la cátedra Introducción a la perspectiva de género
5) Fortalecimiento del equipo de Promotoras de género MTE	Co-diseño e implementación de una propuesta de Integración transversal del Equipo de Promotoras en las actividades del proyecto
	Co-diseño e implementación una propuesta de formación
6) Evaluación colectiva de la intervención	Diseño e implementación de una propuesta de sistematización y evaluación colectiva
	Coproducción de conocimiento situado sobre la experiencia.

5.7 Actividades y Tareas

ACTIVIDADES	TAREAS	RESPONSABLES
Actividad 1: Conformación de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP)		
Se propone delimitar el equipo extensionista responsable del diseño y la implementación del proyecto. Conformada por: integrantes de la Cátedra Introducción a la perspectiva de género e integrantes de la Secretaría de Extensión y Vinculación FcPolit; de la Secretaría de Género y Sexualidades FcPolit y El Centro de Investigaciones Feministas y Estudios de Género (CIFEG) y del Espacio de atención a la violencia de género FcPolit.	1.1 Convocatoria a integrantes de la Secretaría de Género y Sexualidades; de la cátedra “Introducción a la perspectiva de género”, del CIFEG y del Espacio de atención a la violencia de género de la FcPolit	Secretaría de Extensión y Vinculación FcPolit.
	1.2 Planificación de un Cronograma de actividades y tareas de la UEP	UEP
Actividad 2: Conformación de la Mesa de coordinación de los colectivos de la Intervención		

<p>Se propone establecer una coordinación entre los diferentes colectivos de la intervención que forman parte, en alguna medida, del proyecto (universitarios, extrauniversitarios) para garantizar una co-gestión intersectorial, interdisciplinar que habilite un diálogo de saberes, propicie la participación, así como una apropiación colectiva y otorgue viabilidad a implementación de la propuesta. Implica la articulación de la UEP con los equipos de profesionales y talleristas de la Casa de la Mujer y la Diversidad y el grupo de Promotoras contra la violencia de género MTE.</p>	<p>2.1 Convocatoria a los equipos de profesionales y talleristas de la Casa de la Mujer y la Diversidad y el grupo de Promotoras contra la violencia de género MTE para la conformación de la Mesa de Coordinación de los colectivos de la Intervención.</p>	<p>UEP</p>
	<p>2.2 Firma de un Acta Compromiso entre la Casa de la Mujer y la Diversidad (MTE) con la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales.</p>	<p>UEP</p>
	<p>2.3 Co planificación de un Cronograma de actividades y tareas de la Mesa, con una delimitación acordada de responsabilidades.</p>	<p>Mesa de coordinación del Colectivo de la Intervención</p>
<p>Actividad 3: Transversalización del proyecto en el programa de la materia “Introducción a la Perspectiva de Género” en FcPolit.</p>		
<p>A partir de esta actividad se busca promover el diseño de un nuevo programa de materia “Introducción a la perspectiva de género” con miras a la curricularización de las actividades del proyecto.</p>	<p>3.1 Reunión entre integrantes de la cátedra; Secretaría Académica de la FcPolit; Secretaría de Género y Sexualidades y Secretaría de Extensión y Vinculación FcPolit para la construcción de los lineamientos de revisión del programa de la materia.</p>	<p>UEP</p>
	<p>3.2 Reuniones de cátedra para la revisión del Programa de la materia “Introducción a la perspectiva de género”.</p>	<p>Integrantes de la Cátedra Introducción a la perspectiva de género</p>
	<p>3.3 Construcción colectiva de una propuesta de Programa que integre en sus contenidos las principales problemáticas trabajadas a partir del proyecto.</p>	<p>Integrantes de la Cátedra Introducción a la perspectiva de género</p>
	<p>3.4 Presentación de la Propuesta de Programa para Supervisión de la Secretaría Académica de la FcPolit.</p>	<p>Integrantes de la Cátedra Introducción a la perspectiva de género</p>
	<p>3.5 Elevación de la Propuesta de Programa al Consejo Directivo</p>	<p>Secretaría Académica FcPolit.</p>
<p>Actividad 4: Transversalización de las actividades del proyecto en la planificación y el cronograma de la materia</p>		
<p>Pensada para promover la planificación y calendarización de las actividades del proyecto en articulación con los contenidos de la materia. También prevé la generación de espacios áulicos de retrabajo de la práctica desarrollada en el territorio en el marco y la realización de un balance y registro colectivo de la experiencia.</p>	<p>4.1 Diseño de un Cronograma de cursado de la materia que calendarice las actividades en el territorio e incluya espacios áulicos de retrabajo de las mismas a partir de la bibliografía de la materia.</p>	<p>Integrantes de la Cátedra Introducción a la perspectiva de género</p>
	<p>4.2 Implementación de la propuesta, incluye balance y registro colectivo a lo largo de la experiencia</p>	<p>Integrantes de la Cátedra Introducción a la perspectiva de género. Estudiantes de la materia.</p>

Actividad 5: Incorporación del proyecto al Programa de Prácticas Sociales Educativas del Área de Extensión y Territorio UNR

Esta actividad aspira a integrar el proyecto en la trama de las Prácticas Sociales Educativas UNR como política fundamental para promover la curricularización de las actividades extensionistas. Permite que lxs estudiantes puedan acreditar horas cátedra obligatorias con su participación.	5.1 Presentar el proyecto ante el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales para su incorporación como Módulo de Intervención Sociocomunitaria dentro del Programa de Prácticas Sociales Educativas.	UEP con protagonismo de la Cátedra Introducción a la Perspectiva de Género
	5.6 Gestionar los seguros para todxs lxs participantes del proyecto.	UEP solicita al Programa de Prácticas Sociales Educativas

Actividad 6: Conformación del Dispositivo de Cuidados

Se propone la conformación y el sostenimiento articulado de un espacio de cuidados para las infancias con el propósito de socializar esta tarea y liberar tiempo para sí a las personas que asisten al centro de día. Se considera que esta posibilidad facilitará la participación de las mismas tanto en los talleres de formación disponibles en la Casa de la Mujer y la diversidad como en el espacio de retrabajo organizado en el marco de este proyecto.	6.1 Firma de un acta de colaboración entre el Club Social y Deportivo "20 Amigos" con la Secretaría de Extensión y Vinculación FcPolit.	UEP
	6.2 Firma de un convenio entre el Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad de la Provincia; el Club Social y Deportivo "20 Amigos" y la Secretaría de Extensión y Vinculación FcPolit.	UEP
	6.3 Contratación de cuatro personas encargadas de garantizar el espacio de cuidados	Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad. Programa Cuidar Santa Fe
	6.4 Compra de mobiliario; juegos no sexistas; materiales de librería y refrigerios para la merienda para el espacio de cuidados	Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad. Programa Cuidar Santa Fe

Actividad 7: Conformación de un espacio de retrabajo para las personas que se encuentran participando del dispositivo

Esta actividad tiene como propósito la construcción de un espacio de intercambio coordinado por profesionales de la Casa de la Mujer y la Diversidad con participación del Programa Mil Micaelas UNR, las Promotoras contra la violencia de género MTE y contempla la integración de estudiantes de la materia Introducción a la perspectiva de género en algunas de sus actividades. La idea es que este espacio permita retomar las premisas de los grupos de autoconciencia feminista, y la educación popular en modalidad taller participativo para habilitar un proceso de reflexión crítica y acompañamiento sensible que permita desindividualizar las vivencias en torno de las violencias sexistas.	7.1 Gestión de un espacio en el club "20 Amigos" como núcleo de extensión permanente, para desarrollar las actividades.	UEP
	7.2 Reunión de Planificación y calendarización de las actividades	UEP + Equipo de profesionales de La Casa de la Mujer y la Diversidad; Programa Mil Micaelas UNR
	7.3 Compra de alimentos para refrigerios, materiales didácticos y de librería para el espacio	UEP
	7.4 Desarrollo del espacio de retrabajo	UEP+ Equipo de profesionales de la Casa de la Mujer y la Diversidad. Programa Mil Micaelas. Incluye la participación en un encuentro de docentes y estudiantes coordinada

		por la electiva.
	7.5 Informe de balance a fin del primer cuatrimestre de implementación	UEP + Equipo de profesionales de la Casa de la Mujer y la Diversidad+ Programa Mil Micaelas UNR.
	7.6 Balance colectivo, acompañado de una encuesta anónima individual del funcionamiento del espacio	UEP+ Equipo de profesionales de la Casa de la Mujer y la Diversidad, Programa Mil Micaelas UNR con participación de docentes y estudiantes “Introducción a la perspectiva de género” en la construcción y sistematización de la encuesta.
Actividad 8: Co-diseño e implementación de una propuesta de integración transversal del equipo de promotoras territoriales contra las violencias sexistas del MTE en las actividades del proyecto		
Co-diseñar, programar e implementar una estrategia de integración del Equipo de promotoras a lo largo de todo el proyecto que permita fortalecer su formación, garantizar viabilidad y sostenibilidad en el tiempo de la estrategia de intervención y fortalecer las capacidades instaladas en el territorio.	8.1 Reuniones de articulación entre la UEP y el Equipo de Promotoras contra las violencias MTE	UEP
	8.2 Co-construcción de una planificación anual y calendarización para la participación de las promotoras en las actividades del proyecto	UEP
Actividad 9: Co-diseño e implementación una propuesta de formación para el fortalecimiento del equipo de Promotoras contra la violencia de género MTE		
Apunta a co-construir e implementar una propuesta de formación entre el Programa “Mil Micaelas UNR”, las Promotoras territoriales contra la violencia de género del MTE, que fortalezca las herramientas disponibles por parte de las promotoras para el acompañamiento, la escucha atenta, la prevención y la promoción de derechos en el territorio.	9.1 Reuniones de articulación entre la UEP, el Programa “Mil Micaelas” UNR	UEP
	9.2 Diseño de un cronograma de encuentros de formación	UEP+ Programa Mil Micaelas UNR+ Promotoras MTE. Docentes y estudiantes de la cátedra formarán parte de uno de estos encuentros de formación.
	9.3 Compra de refrigerios y materiales didácticos y de librería	UEP
	9.4 Diseño e implementación de una encuesta inicial al equipo de Promotoras MTE	UEP
	9.5 Reunión de balance colectiva intermedia (UEP+Programa Mil Micaelas+Promotoras MTE)	UEP
	9.6 Informe cuatrimestral balance del desarrollo del espacio	UEP
	9.7 Balance colectivo al final del proceso	UEP+ Programa Mil Micaelas UNR+ Promotoras MTE

	9.8 Diseño e implementación de una encuesta a Promotoras MTE para monitorear la evolución del proceso de formación	UEP
Actividad 10: Diseño e implementación de una propuesta de evaluación colectiva		
<p>Tiene el objetivo de diseñar, programar e implementar un esquema de evaluación colectiva, flexible, participativa desde una propuesta epistemológica crítica, que no se centre exclusivamente en criterios técnicos sino que contemple el cumplimiento de los objetivos políticos trazados inicialmente. Y garantice la participación de los distintos colectivos de la intervención desde el inicio. En términos de un proceso de autoevaluación colectiva y no de evaluación externa sujeto-objeto, de reflexión sobre la acción.</p>	10.1 Reuniones mensuales de balance de implementación colectiva del proyecto	Mesa de coordinación del colectivo de la intervención
	10.2 Informe cuatrimestral de monitoreo de implementación del proyecto	UEP
	10.3 Reunión final de cierre y balance colectivo	Mesa de coordinación del colectivo de la intervención
	10.4 Informe final de implementación	UEP
Actividad 11: Co-producción de conocimiento situado sobre la experiencia		
<p>Apunta sistematizar la información producida durante el desarrollo de la experiencia, recurriendo a metodologías participativas de sistematización provenientes de la educación popular. Incluye un análisis, publicación y difusión de información situada en relación a los aprendizajes de esta experiencia con el objetivo de que esta esté disponible para ser replicada. También se propone fomentar la <i>integralidad de funciones</i> a partir de articular la función de investigación (vía protagonismo de CIFEG en esta actividad) a las dos funciones ya trabajadas previamente en el proyecto (extensión y formación). Promoviendo en esta tarea la participación estudiantil.</p>	11.1 Sistematización de los distintos informes producidos a lo largo del proyecto en el marco de CIFEG dentro de UEP. Se promoverá la participación de estudiantes de la materia "Introducción a la perspectiva de género en esta tarea".	UEP (Con protagonismo de la cátedra y de CIFEG)
	11.2 Análisis de los informes disponibles y redacción colectiva de un documento de recopilación de la experiencia en el marco de CIFEG dentro de UEP. Se promoverá la participación de estudiantes y docentes de la materia "Introducción a la perspectiva de género en esta tarea".	UEP (Con protagonismo de estudiantes y docentes de la cátedra y de CIFEG)
	11.3 Publicación del documento. Incluye tareas de difusión del mismo en congresos y actividades relacionadas a la temática. Se promoverá la participación de estudiantes en las mismas.	UEP (Con protagonismo de CIFEG)

5.8 Resultados esperados en relación al Proyecto

- 1 Unidad Ejecutora del Proyecto conformada
- 1 Mesa de articulación interdisciplinar del proyecto conformada
- 1 Programa de la materia "Introducción a la perspectiva de género" aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales UNR, que incluye en sus contenidos las actividades del proyecto de extensión transversalizadas.

- El proyecto incorporado a la oferta del Programa de Prácticas Sociales Educativas del Área de Extensión y Territorio UNR.
- 1 Espacio de cuidados de las infancias conformado en el Club Social y Deportivo “20 Amigos” como Centro Estable de Extensión Universitaria, para el cuidado de lxs niñxs cuyas madres asisten al Centro de día.
- 1 Espacio de retrabajo con personas que asisten al dispositivo conformado en articulación con la cátedra Introducción a la perspectiva de género.
- 1 propuesta de integración transversal del equipo de promotoras territoriales contra las violencias sexistas del MTE en las actividades del proyecto conformada e implementada.
- 1 propuesta de formación para el fortalecimiento del equipo de Promotoras contra la violencia de género MTE conformada e implementada
- 17 de Promotoras territoriales en género del MTE capacitadas.
- Incrementada en un 70% la participación en los talleres de formación de la Casa de la Mujer y la diversidad de las personas en procesos de asesoramiento y acompañamiento.
- Reducción en un 50% en la reconsulta de las mujeres que atraviesan el dispositivo de la Casa de la Mujer y la diversidad..
- 1 propuesta de evaluación colectiva del proyecto diseñada e implementada.
- 1 Informe final de balance de la implementación construído por la UEP
- 1 documento de recopilación y análisis de la experiencia publicado en el marco del Centro de Investigaciones Feministas y Estudios de Género (CIFEG) de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales UNR.

5.9 Resultados esperados en relación al Proceso

Se apela a que el conjunto de resultados del proyecto se constituya en un mojón sobre el cual avanzar en dirección a un proceso de más largo plazo, tanto en el territorio como en la Universidad. En el primer caso ese horizonte está vinculado a la reducción de las violencias por motivos de género en el barrio Moderno, en términos de escenario deseado. En el segundo caso a la profundización de la curricularización de la extensión crítica en la Universidad Nacional de Rosario.

Las estrategias de sustentabilidad que en las cuales se reparo a lo largo del proyecto, están vinculadas con las posibilidades de perdurabilidad de la iniciativa a partir de la creación de nuevas capacidades y del fortalecimiento de recursos existentes en el territorio, que permitan trascender la duración del mismo y habiliten líneas futuras de profundización en términos de sucesivos acercamientos a la situación deseada.

Promover más y mejores capacidades y recursos para el trabajo desde la prevención constituye un primer nivel de intervención que la universidad apuesta a fortalecer a partir de esta iniciativa, para disminuir las violencias sexistas en el territorio que, necesariamente, requerirá de la sinergia de otros actores y actrices que promuevan continuidades en esta dirección. Así este proyecto podrá ser retomado como antecedente de referencia en esta tarea.

Por otro lado, también existen resultados esperados del proceso vinculados al objetivo de potenciar la curricularización de las prácticas extensionistas en la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales. Los mismos están relacionados con la política extensionista que viene desplegando la UNR y a la cual se propone contribuir esta experiencia. Ese aporte va de la mano con las transformaciones impresas en las convocatorias a proyectos extensionistas y la incorporación de las Prácticas Sociales Educativas en la Universidad.

Esta experiencia concreta busca sumarse a esa apuesta por transformar las prácticas educativas en articulación con los territorios, para poner en el centro a la Extensión Crítica como disparadora de los procesos de aprendizaje y de los proyectos de investigación. Y, en el mediano plazo, contribuir a las condiciones de posibilidad en torno de la incorporación de las Prácticas Sociales en los planes de estudio de las carreras.

6. Reflexiones Finales

El presente trabajo integrador final de práctica disciplinar se propuso elaborar una propuesta de extensión crítica feminista que recupere los aprendizajes acumulados por la Universidad Nacional de Rosario en torno a la implementación de las políticas feministas en la última década. Retomando en esa tarea elementos de la planificación estratégica de políticas como un enfoque en condiciones de fortalecer los diseños y las prácticas extensionistas con perspectiva feminista.

En su origen tuvo una doble demanda: por un lado desde el territorio en contacto con sus sujetxs y problemáticas, y por otro, desde los lineamientos propios de la política extensionista que fueron trazados por la Universidad Nacional de Rosario. La primera pudo ser relevada durante la implementación de dos proyectos de extensión antecedentes “Territorios ESI” y “Promotoras en salud sexual y gestión menstrual” en los cuales tuve la oportunidad de participar durante 2022. La segunda quedó plasmada en la Agenda UNR 2030 (2019) como lineamientos orientadores de la política de esta casa de estudios en materia de extensión, así como de la perspectiva sexogenérica y de las políticas pedagógicas y curriculares a desplegar por cada unidad académica.

Así, se asumió el desafío de elaborar una propuesta extensionista con capacidad de desplegarse en dos direcciones al mismo tiempo: hacia afuera y hacia adentro de la universidad. La primera, se reflejó en el Objetivo Específico 1 de este TIF, y se propuso contribuir al fortalecimiento de las estrategias de abordaje de las violencias sexistas en un dispositivo territorial de la zona oeste de la ciudad de Rosario, recuperando los aprendizajes institucionales construidos por las políticas de género y sexualidades implementadas en los últimos años por la UNR. La segunda, representada en el Objetivo Específico 2 de este trabajo, se orientó a elaborar una propuesta de curricularización de esas actividades de extensión en el programa de la materia “Introducción a la perspectiva de género” de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales.

El marco teórico que da sustento a esta intervención fue construido a partir de los aportes de la planificación estratégica; la extensión crítica; las pedagogías y las epistemologías críticas y feministas. En su construcción se puso particular atención a los puntos de encuentro entre estas

tradiciones. También se buscó reparar en las conceptualizaciones en torno a las violencias sexistas/violencias de género, sus marcos normativos y aportes teóricos para orientar los diagnósticos sobre las mismas.

En el apartado metodológico se retomaron los criterios construidos por la Universidad de la República del Uruguay para los proyectos de extensión, Los mismos fueron tomados como referencia para ordenar la demanda del presente TIF, así se la expresó en su doble vertiente: de “pedido” y de “oferta”. También se describió el proceso de construcción de esa demanda y se explicitaron las herramientas metodológicas, así como las fuentes empíricas a las cuales se recurrió para su abordaje. Se recuperó el enfoque de la planificación estratégica de políticas y del método de Marco Lógico con perspectiva de género para la construcción de proyectos de extensión feminista y se expresaron los objetivos definidos para este Trabajo Integrador Final.

En el punto tres se realizó un recorrido descriptivo y analítico en torno de las características y dimensiones que adopta el problema de las violencias de género/violencias sexistas en un sentido que va desde el nivel provincial, pasando por el municipal, para reparar luego en la experiencia de abordaje de las violencias desplegada por las universidades nacionales en nuestro país, así como en la jerarquización de estas políticas en los últimos años, desde la irrupción del #NiUnaMenos. El propósito de la reconstrucción que se llevó adelante aquí radicó en ponderar la experiencia de abordaje de las violencias desplegadas por esas universidades, en particular de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de UNR, con el objetivo de que pueda servir luego de orientación al diseño de la estrategia de intervención en el territorio.

En el apartado cuatro se realizó una reconstrucción de la evolución del concepto de extensión universitaria, para concentrarnos en los atributos que componen al enfoque crítico de la misma, allí se puso el acento en la curricularización de las prácticas para promover su jerarquización. Luego se analizaron las características que adoptó la extensión en la Universidad Nacional de Rosario en los últimos nueve años, concentrándonos en las convocatorias a proyectos. Se buscó rastrear allí la cantidad de proyectos de extensión orientados a género y sexualidades, por unidad académica y tipo de convocatoria. Encontrando que si bien la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales fue protagonista en la presentación de la mayoría de estos proyectos, no ha tenido la misma presencia en aquellas convocatorias orientadas a

trabajar la curricularización de las propuestas extensionistas. Esta evidencia, sumada a la incorporación de las Prácticas Sociales Educativas como obligatorias en la Universidad Nacional de Rosario, contribuyeron a elegir el eje de la curricularización extensionista como otro aspecto a priorizar por parte de este Trabajo Integrador Final.

A partir del punto cinco se desarrolló una propuesta de extensión crítica feminista que apuntó a responder al primer objetivo específico de este TIF: “Desarrollar una propuesta de extensión crítica feminista para fortalecer los abordajes de las violencias por motivos de género implementados desde la Casa de la Mujer y la Diversidad recuperando la experiencia de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de UNR”. Para eso se realizó una descripción y un análisis del contexto en el cual se sitúa el problema, de sus características y dimensiones, las cuales permitieron organizarlo en una serie de nudos críticos. Desde allí se organizó el despliegue de las propuestas de intervención en torno de seis ejes, tres de ellos orientados hacia el territorio: socialización del trabajo de cuidado de las infancias vinculadas a las mujeres que transitan por el dispositivo; re-trabajo con las mismas a partir de las pedagogías críticas y feministas y fortalecimiento de recursos disponibles en el territorio como el equipo de promotoras de género perteneciente al Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE) de barrio Moderno con miras a garantizar sustentabilidad de la propuesta a futuro.

En el diseño de esta estrategia se buscó reparar particularmente en los espacios y mecanismos de articulación y gestión asociada que se habilitaban en la organización de las actividades y tareas, como premisas de una planificación con enfoque estratégico. Así se estableció una Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP) y una Mesa de Coordinación del colectivo de la intervención.

Se completó el esquema de intervención con dos ejes más, ambos orientados hacia el trabajo interno en la Universidad. Uno de ellos apuntó a promover la curricularización de las prácticas extensionistas y el otro se propuso desarrollar una evaluación colectiva de la experiencia. Otorgarle mayor centralidad a la Extensión y promover procesos de aprendizajes más integrales fueron los propósitos que estuvieron detrás de estos ejes de actividades.

Los criterios delimitados por el Método de Marco Lógico con perspectiva de género orientaron el proyecto desde la identificación de los problemas, su contextualización, la definición

de la estrategia, el objetivo general y específico. El esquema de actividades y tareas se construyó en base a los resultados esperados del proyecto y del proceso.

Para abordar el segundo objetivo específico de este TIF, “potenciar la curricularización de las prácticas extensionistas en la materia “Introducción a la perspectiva de género” de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales” se destinaron un conjunto de actividades reunidas en el Eje 2 de la estrategia de intervención, a partir del cual se buscó hacer foco en la dimensión pedagógica de la extensión crítica. Aquí se buscó promover la transversalización del proyecto en el programa de la materia, incluir las actividades del mismo en la planificación de contenidos y en el cronograma de la materia, así como la incorporación del proyecto al Programa de Prácticas Sociales Educativas del Área de Extensión y Territorio UNR.

Esta propuesta de curricularización se propuso contribuir en el mediano plazo a un proceso que, algún día permita la incorporación de aquella política de Prácticas Sociales Educativas (y con ella la extensión crítica en clave feminista) en las sucesivas revisiones de los planes de estudio de las carreras de la UNR en general y de la Facultad de Ciencia Política en particular.

Este trabajo intentó ser una apuesta por fortalecer desde una perspectiva feminista, el campo de las vinculaciones de la universidad con la sociedad, fundamentalmente con sus sectores más vulnerabilizados y excluidos. También por renovar las propuestas pedagógicas que nos forman como profesionales, para que nos permitan recuperar el entusiasmo y el sentido crítico de nuestros recorridos académicos: feminizar la universidad también implica desacralizar, desjerarquizar y democratizar los recorridos para una universidad pública cercana, accesible, más popular y sobre todo más humana.

Nos encontramos hoy a poco más de un siglo de la Reforma Universitaria, que sentó las bases para la extensión; a setenta y cuatro años de la sanción de la gratuidad universitaria, que se propuso universalizar su acceso y volverla popular, y a cuarenta años de la vuelta a la democracia en nuestro país. En esta hora, signada por el crecimiento de los discursos de odio que aspiran a jaquear los principales consensos democráticos, la extensión crítica feminista es una apuesta colectiva que tiene el potencial de aportar en la doble tarea: hacia adentro y hacia afuera de la universidad, para co-construir propuestas político pedagógicas en condiciones de dar la disputa

sobre la universidad que queremos, pero sobre todo, de desplegar estrategias concretas para defender y profundizar su modelo.

7. Referencias Bibliográficas

Almada, Julieta; Carignano Marcela; Romero Flavia y Tomatis Karina. *La evaluación en los proyectos de extensión y la construcción de conocimiento: desafíos de las Universidades Públicas a partir del posneoliberalismo*. Facultad de Filosofía y Humanidades. UNC.

Recuperado de:

https://rdu.unc.edu.ar/bitstream/handle/11086/21632/La_evaluacion_en_los_proyectos_de_extensio_n_y_la_construccion_de_conocimiento.pdf?sequence=1&isAllowed=y. Consultado el 14/6/2023.

Campeis, Flavia. Tomasin, Jorgelina. (23/12/2022). *Los barrios populares en Argentina y su fuerza comunitaria*. Tu Barco Latino. Recuperado de:

<https://latino.tubarco.news/2022/12/23/los-barrios-populares-en-argentina-y-su-fuerza-comunitaria/>. Consultado el 13/1/2023.

Castro, Jorge Orlando. *Orientaciones para la elaboración de Proyectos y Programas de Extensión (2019)*. Cuadernos De Extensión Universitaria. UNLPam. Recuperado de:

<https://cerac.unlpam.edu.ar/index.php/cuadernos/article/view/3772>

Centro de Día Casa de la Mujer y la Diversidad (2021). *Informe balance anual*. Rosario. Argentina.

Centro de Día Casa de la Mujer y la Diversidad (2022). *Informe balance anual*. Rosario. Argentina.

Centro de Economía Política Argentina (CEPA) (3/3/2023). *El 8M en perspectiva económica: de las brechas de género como desafío estructural, a las herramientas presupuestarias como forma de avanzar (2019-2022)*. Recuperado de:

<https://centrocepa.com.ar/informes/383-el-8m-en-perspectiva-economica-de-las-brechas-d-e-genero-como-desafio-estructural-a-las-herramientas-presupuestarias-como-forma-de-avanzar-2019-2022>. Consultado el 8/3/2023.

Colacci Romina [et al.] (2022). *Cuadernos feministas para la transversalización. Apuntes sobre experiencias en Extensión*. UNR Editora.

Colacci, Romina y Filippi, Julieta (2020). *La Extensión Crítica será feminista o no será. E+E: Estudios de Extensión y Humanidades*. Volumen 7, Nº 9. Primer Semestre 2020.

abril-octubre 2020. Pp. 18-29. Recuperado de:

<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/EEH/article/view/30936>. Consultado el 9/7/2023

Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (CSEAM) (2015). *Cuadernos de Extensión N°4 "Formulación de Proyectos de Extensión Universitaria"*. Universidad de la República del Uruguay. Recuperado de:

<https://www.extension.udelar.edu.uy/blog/books/cuadernos-de-extension-no-4-formulacion-de-proyectos-de-extension-universitaria/>. Consultado el 6/4/2023.

Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (CSEAM) (2011). *Lineamientos generales para el avance de la curricularización de la extensión y generalización de las prácticas integrales en la Universidad de la República*. Montevideo. Uruguay. Recuperado de: https://www.fhce.edu.uy/images/Unidad_de_extension/documentos_de_trabajo/documento%20lineamientos%20generales-cseam-11-2011.pdf. Consultado el 14/6/2023.

Da Silva, Tomaz Tadeu (1999). *Documentos de Identidade: Uma introdução às teorias do currículo*. 2° Edição Autêntica Editorial. Belo Horizonte. Recuperado de:

<https://www.fceia.unr.edu.ar/geii/maestria/DoraBibliografia/Ut.%201/SILVA%20docs%20ident.pdf>. Consultado el 9/7/2023.

Dorlin, Elsa (2009). *Sexo, género y sexualidades*. Introducción a la teoría feminista. Nueva Visión.

Fabbri, Luciano (2017). *Apuntes sobre feminismo y construcción de poder popular*. Tiempo robado editoras. Santiago de Chile.

Fals Borda, Orlando (2009). *Experiencias teórico-prácticas. En Una sociología sentipensante para América Latina*. CLACSO.

Femenías, María Luisa (2013). *Los ríos subterráneos volumen I. Violencias cotidianas (en las vidas de las mujeres)*. Prohistoria Ediciones. Rosario.

Fernández Savater, Amador. *Tener necesidad de que la gente piense*. Lobo Suelto. 13 de abril de 2022. Recuperado de: <https://lobosuelto.com/tag/investigacion-militante/>. Consultado el 5/5/2023.

- Freire, Paulo (2014). *Pedagogía del oprimido*. 1ª ed. (especial). Siglo Veintiuno Editores. Buenos Aires. Argentina.
- Gómez Galán, Manuel y Sainz Ollero, Héctor (2006). *Orientaciones para la aplicación del Enfoque de Marco Lógico. Errores frecuentes y sugerencias para evitarlos*. Ministerio de Desarrollo Social. Secretaría de políticas sociales y desarrollo humano. CIDEAL.
- Harding, Sandra (1998). *¿Existe un método feminista?*. En Debates en torno a una metodología feminista. UNAM. México.
- Jara, Oscar (1995). *La Concepción Metodológica Dialéctica. Los métodos y las técnicas participativas en la educación popular*. Centro de Estudios y Publicaciones Alforja. Costa Rica. Recuperado de: <https://trabajosocialsantafe.org/wp-content/uploads/2019/02/Jara-Sistematizacion.pdf>. Consultado el 7/4/2023.
- Maffía, Diana (2004). *Contra las dicotomías: feminismos y epistemología crítica*. Instituto Interdisciplinario de Género, UBA.
- Mala Junta-Poder Feminista Asociación Civil (2020). *Acompañarnos. Manual de Acompañamientos en violencias por motivos de género*.
- Medina, Juan Manuel y Tommasino Humberto (Comp.) (2018). *Extensión Crítica. Construcción de una Universidad en contexto. Sistematizaciones de experiencias de gestión y territorio de la Universidad Nacional de Rosario*. UNR Editora.
- Miani, Romina y Santervas Georgina (2020). *Desbordando las instituciones educativas. Programa Mil Micaelas. Promotoras universitarias contra las violencias sexistas*. UNR. Ponencia Congreso internacional sobre prevención y erradicación del hostigamiento y acoso sexual. Fundación Justicia y Género. Recuperado de: https://www.youtube.com/results?search_query=congreso+acoso+y+hostigamiento+dia+5+panel+2

Monte, Danisa (2022). *En el inicio del ciclo lectivo el Consejo Superior aprueba la actualización del Protocolo de actuación ante situaciones de violencia y discriminación por razones de género, identidad y/o expresión de género u orientación sexual*. Página web UNR.

Recuperado de :

<https://unr.edu.ar/actualizacion-del-protocolo-de-actuacion-ante-situaciones-de-violencia/>

Monti Faliacoff, Benjamín Andrés y Rucci, Juan Ignacio (2021). *Reflexiones en torno a la evaluación de proyectos de extensión universitaria. Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua (UNAN-Managua)*. Recuperado de:

<https://www.lamjol.info/index.php/recoso/article/view/13030> . Consultado el 16/6/2023.

Nirenberg, Olga; Brawerman, Josette y Ruiz, Violeta (2003). *Programación y evaluación de proyectos sociales, aportes para la racionalidad y la transparencia*. 1º ed. Paidós. Bs. As.

Observatorio de Géneros y Políticas Públicas y Ministerio de Desarrollo Social Argentina (2023).

Relevamiento sobre condiciones socioeconómicas y uso del tiempo de las mujeres y personas travesti-trans en Barrios Populares. Informe final. Recuperado de:

<https://www.observatoriodegeneros.com/post/se-lanz%C3%B3-el-informe-elaborado-por-og-ypp-y-la-sisu>

O'Donnell, Guillermo. y Oszlak, Oscar (1976). *Estado y políticas estatales en América Latina: Hacia una estrategia de investigación*. CEDES. Buenos Aires.

ONU Mujeres- Instituto Nacional de las Mujeres INMUJERES (2014). *Hacia una metodología de marco lógico con perspectiva de género*. Gobierno de la República de México. Recuperado de: <https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2015/01/towards-a-logical-framework-methodology-with-a-gender-perspective> . Consultado el 4/5/2023.

Palumbo, María y Vaca, Laura. *Epistemologías y metodologías críticas en Ciencias Sociales: Precisiones conceptuales en clave latinoamericana*. Relmecs, diciembre 2020 - mayo 2021, vol. 10, no. 2, e076, ISSN 1853-7863. Universidad Nacional de La Plata. Centro Interdisciplinario de Metodología de las Ciencias Sociales. Red Latinoamericana de

Metodología de las Ciencias Sociales. Recuperado de:

<http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/115350> . Consultado el 10/5/2023.

Pérez Rodríguez, Vivian (2013). *La cooperación internacional al desarrollo y la evaluación de sus políticas: una aproximación teórica*. Centro de Investigaciones de Economía Internacional.

Recuperado de:

<https://biblioteca.clacso.edu.ar/Cuba/ciei-uh/20141013111239/LACOOOPERACIONINTERNACIONALALDESARROLLOYLAEVALUACIONDESUSPOLITICAS.pdf>. Consultado el 20/8/2023.

Robirosa, Mario; Cardarelli, Graciela y Lapalma, Antonio (1990). *Turbulencia y planificación social*. UNICEF. Siglo XXI.

Rovetto, Florencia y Figueroa, Noelia (2017). *Que la universidad se pinte de feminismos para enfrentar las violencias sexistas*. *Descentrada*, 1(2), e026. Disponible en:

<http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/70183>

Rovetto, Florencia Figueroa, Noelia (2019). *Educación, Género y Sexualidad: comprender y abordar las violencias sexistas en las instituciones educativas*. 1ed. UNR Editora. Apuntes Feministas. Rosario. Argentina.

RUGE/CIN- Iniciativa Spotlight. (2021). *Diagnóstico sobre la implementación de políticas de género en el sistema universitario argentino*. Coordinación general Vazquez Laba Vanesa.

Recuperado de:

[http://ruge.cin.edu.ar/attachments/article/65/RUGE%20Informe-digital%20\(1\).pdf](http://ruge.cin.edu.ar/attachments/article/65/RUGE%20Informe-digital%20(1).pdf).

Consultado el 16/3/2023.

Taylor, Stephen y Bogdan, Robert (1986). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Paidós. Barcelona.

Toledo Vásquez, Patsilí (2014). *Femicidio/Feminicidio*. Didot. Buenos Aires.

Toledo Vásquez, Patsilí (2009). *Feminicidio*. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. México D.F. Recuperado de:

<http://www.nomasviolenciacontramujeres.cl/wp-content/uploads/2015/09/P.-Toledo-Libro-Feminicidio.compressed.pdf>. Consultado el 1/7/2023.

Tommasino, Humberto. y Pérez Sánchez, Marcelo. *La Investigación Participativa: sus aportes a la extensión crítica*. Revista de Filosofía y Educación Saberes y Prácticas / ISSN 2525-2089 Vol. 7 N° 1 (2022). Centro de Investigaciones Interdisciplinarias de Filosofía, Escuela (CIIFE) Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo. Argentina.

Universidad Nacional de Rosario. Área de Extensión y Territorio (2021). *Bases y Condiciones XIII Convocatoria “La Universidad y su compromiso con la Sociedad”*.

Universidad Nacional de Rosario (UNR) (8/3/2023). *Informe Especial N° 11: Desigualdades de género en números*. Ciudad de Rosario. Recuperado de:

https://unr.edu.ar/desigualdades-de-genero/?fbclid=PAaAa5-jnat07qE1Mqgs_LIUaRbMCcz_hxLcaMFczjT3bRKefKBwm9CKATzAts . Consultado el 13/3/2023

Universidad Nacional de Rosario (UNR) (2021). *Informe Diagnóstico Plan UNR FEMINISTA 2020 - 2023. Para la igualdad de género y la erradicación de las violencias sexistas*. Recuperado de:

<https://unr.edu.ar/wp-content/uploads/2022/06/Informe-final-Diagnostico-Plan-UNR-Feminista-2020-2023.pdf>. Consultado el 15/3/2023.

Vuksinic, Natalia. y Méndez, Jorgelina. (2018). *A cien años de la Reforma Universitaria: la extensión para repensar la Universidad Pública desde la Historia de la Educación*. En Revista Masquedós. N° 3, Año 3, pp. 81-94. Secretaría de Extensión UNICEN. Tandil, Argentina. Recuperado de: <http://beu.extension.unicen.edu.ar/xmlui/handle/123456789/282>

Otras fuentes consultadas

Acuerdo Plenario 1076/19 Consejo Interuniversitario Nacional. Adhesión a Ley Micaela

Agenda UNR 2030. [Agenda UNR 2030](#)

Manual para la conformación y actualización del Registro Nacional de Barrios Populares (2022)

Secretaría de Integración Sociourbana. Ministerio de Desarrollo Social .

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2021/05/manual_para_la_conformacion_y_actualizacion_del_renap Julio 2022.pdf

Movimiento de Trabajadores Excluidos Argentina (MTE). Disponible en:

<https://mteargentina.org.ar/> . Consultada el 12/1/2023.

Registro Nacional de Barrios Populares (ReNaBap). Secretaría de Integración Sociourbana.

Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Disponible en:

<https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/renabap/mapa#1799> . Consultada el 3/1/2023.

Resolución CS N° 340/2020. Universidad Nacional de Rosario. Recuperado de:

https://eac.unr.edu.ar/wp-content/uploads/2021/08/6336e_Adhesion-ESI-RCS-350-20.pdf

Universidad Nacional de Rosario (2022). *Mapa En Relieve*. Área de Género y Sexualidades.

Recuperado de:

<https://www.google.com/maps/d/u/0/viewer?mid=1zWbBTpE80vwEQyxt3oOmLD3zRR7J0WHA&ll=-32.963560735079724%2C-60.753476699999999&z=11> . Consultado el 10/5/2023.

Universidad Nacional de Rosario. Extensión y territorio. <https://unr.edu.ar/extension/>